

En la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTISÉIS de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejales, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Jaume Ciurana i Llevadot, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Jordi Martí i Galbis, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Alfred Bosch i Pascual, Jordi Coronas i Martorell, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Xavier Mulleras Vinzia, Alberto Villagrasa Gil, Maria Rovira i Torrens, Eulàlia Reguant i Cura, Pere Casas Zarzuela y los Sres. Gerard Ardanuy i Mata y Juan José Puigcorbé i Benaiges, asistidos por el secretario general, Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Antes de empezar el tratamiento de los puntos del orden del día incluidos en esta sesión, la Sra. ALCALDESA da la bienvenida a la Sra. Vidal, que se reincorpora después de su baja por maternidad.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas.

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 2018, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA.

PARTE INFORMATIVA

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las resoluciones siguientes:

1. Resolución del gerente municipal, de 31 de agosto de 2018, que acuerda la continuidad de la gestión de servicios que tiene por objeto la concesión de campos de fútbol del distrito Sants-Montjuïc por la empresa adjudicataria de la concesión número 14C00014, hasta el 31 de agosto de 2019, fecha prevista en la que el nuevo adjudicatario de la gestión se haga cargo del equipamiento, en aplicación de lo previsto en el artículo 235 a) del Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (ROAS); amplía la autorización y disposición de gasto por un importe de 136.000,00 euros; y la dispone a favor de Llop Gestió Esportiva, SL, NIF B62538228.

2. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que crea el Comité Ejecutivo de Datos, determina su composición, le asigna funciones y establece su funcionamiento.
3. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que crea la Mesa de Coordinación Transversal de Datos, determina su composición, le asigna funciones y establece su funcionamiento.
4. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que crea la Mesa de Protección de Datos, determina su composición, le asigna funciones y establece su funcionamiento.
5. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que nombra al Iltre. Sr. Alberto Villagrasa Gil concejal adscrito a los distritos de Sants-Montjuïc y de Horta-Guinardó, en sustitución, respectivamente, del Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia y de la Iltre. Sra. Ángeles Esteller Ruedas; y nombra al Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia concejal adscrito a los distritos de Sarrià-Sant Gervasi y de Sant Andreu, en sustitución, en ambos casos, de la Iltre. Sra. Ángeles Esteller Ruedas.
6. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que nombra al Sr. Néstor Ballesteros Díaz miembro del Consejo Municipal del Distrito de Horta-Guinardó, en sustitución del Sr. David Mar Alonso.
7. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que designa al Iltre. Sr. Alberto Villagrasa Gil y a la Iltre. Sra. Eulàlia Reguant i Cura miembros de la comisión de investigación sobre diferentes actuaciones de la gestión del periodo 2011-2015, en sustitución, respectivamente, de las Sras. Ángeles Esteller Ruedas y María José Lecha González.
8. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que designa miembros del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Urbanismo al Iltre. Sr. Alberto Villagrasa Gil, en sustitución del Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia, y al Iltre. Sr. Pere Casas Zarzuela, en sustitución de la Sra. María José Lecha González; y miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y Calidad de Vida, al Iltre. Sr. Alberto Villagrasa Gil, en sustitución del Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia.
9. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que designa al Sr. Esteve Caramés Boada miembro del Consejo Rector del Consorcio Casa Àsia, en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución de la Sra. Marta Clari Padrós.
10. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que deja sin efecto el Decreto de 1 de mayo de 2010 (S1/D/2010-01904) relativo a la delegación con carácter temporal al gerente del Distrito de Ciutat Vella del ejercicio de las facultades establecidas en los decretos de 21 de enero de 1987 y 2 de setiembre de 1996 por los que se atribuyen competencias sobre ocupación de la vía pública a los concejales/as de distrito (transferencias 10 y 10bis).
11. Decreto de Alcaldía, de 28 de setiembre de 2018, que sustituye temporalmente, con efectos desde el 1 de octubre de 2018, durante el tiempo que dure la baja de maternidad y en las funciones que tiene atribuidas como titular de la Gerencia de Distrito de Ciutat Vella, a la Sra. Mònica Mateos Guerrero por el Sr. Joan Cambronero Fernández, gerente del Distrito de Les Corts.
12. Decreto de Alcaldía, de 1 de octubre de 2018, que comunica al Plenario del Consejo Municipal, para su conocimiento, la designación de la Iltre. Sra. María Magdalena Barceló

Verea como portavoz del Grupo Municipal de Ciutadans, en sustitución del Iltre. Sr. Francisco Sierra López.

13. Decreto de Alcaldía, de 1 de octubre de 2018, que comunica al Plenario del Consejo Municipal, para su conocimiento, la designación del Iltre. Sr. Santiago Alonso Beltrán como portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciutadans, en sustitución de la Iltre. Sra. María Magdalena Barceló Verea.
14. Decreto de Alcaldía, de 4 de octubre de 2018, que, primero, aprueba las retribuciones únicas en concepto de dietas de los miembros de la Comisión de Amparo y, segundo, determina la retribución que percibir por la emisión de informes o estudios encargados a la mencionada comisión.
15. Decreto de Alcaldía, de 4 de octubre de 2018, que, primero, aprueba las retribuciones únicas en concepto de dietas de los miembros de la Comisión Asesora de los Procesos Participativos y, segundo, determina la retribución que percibir por la emisión de informes o estudios encargados a la mencionada comisión asesora.
16. Decreto de Alcaldía, de 4 de octubre de 2018, que aprueba las retribuciones en concepto de dietas de los miembros de la comisión consultiva para la declaración del conflicto en aplicación de las normas tributarias, nombrados a propuesta del Consejo Tributario.
17. Decreto de Alcaldía, de 11 de octubre de 2018, que hace efectivo el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social de Barcelona, en sesión de 2 de julio de 2018, respecto a las asignaciones económicas para los grupos y la presidencia.
18. Decreto de Alcaldía, de 11 de octubre de 2018, que designa al Iltre. Sr. Daniel Mòdol Deltell miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida.
19. Decreto de Alcaldía, de 11 de octubre de 2018, que designa a la Sra. Núria Costa Galobart vocal del Consejo de Ediciones y Publicaciones del Ayuntamiento de Barcelona, en sustitución del Sr. José Pérez Freijo, con efectos desde el 3 de setiembre de 2018.
20. Decreto de Alcaldía, de 18 de octubre de 2018, que designa al Iltre. Sr. Pere Casas Zarzuela miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, en sustitución de la Sra. María José Lecha González.
21. Decreto de Alcaldía, de 18 de octubre de 2018, que designa al Sr. Joan Subirats Humet vocal del Consejo de Ediciones y Publicaciones del Ayuntamiento de Barcelona.
22. Decreto de Alcaldía, de 18 de octubre de 2018, que designa al Sr. Arnau Miró Porqueres miembro del Consejo Rector del Instituto Barcelona Deportes, en sustitución de la Sra. Núria Martín Satorres.

23. Decreto de Alcaldía, de 18 de octubre de 2018, que designa al Sr. Davide Malmusi representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Patronato del Centro de Medicina Regenerativa de Barcelona, en sustitución del Sr. Jordi Camí Morell.
24. Decreto de Alcaldía, de 18 de octubre de 2018, que, primero, designa al Sr. Joan Subirats Humet miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal de Educación de Barcelona, en sustitución del Sr. Valentí Oviedo Cornejo; segundo, designa a la Sra. Montserrat Anton Rosera miembro del Consejo Rector del IMEB, en su condición de persona de reconocido prestigio en el campo educativo y en sustitución de la Sra. Aina Tarabini-Castellani Clemente; y, tercero, designa a la Sra. Marta Clari Padròs miembro suplente del Consejo Rector del IMEB en aquellos casos en los que, por causa justificada, no pueda asistir el Sr. Joan Subirats Humet.

b) Medidas de gobierno

1. Plan Clima 2018-2030

La Sra. SANZ indica que presentan el plan para reforzar la acción municipal como parte del compromiso adquirido por la ciudad en el Pacto de los alcaldes por el clima y la energía firmado en el 2017. Indica que, con este compromiso, que fue debatido en el marco del Plenario, se establecía que las ciudades tenían que dotarse de un plan de lucha contra el cambio climático en un plazo de dos años, y presentarlo y debatirlo en sus respectivos plenarios. Por lo tanto, con esta medida de gobierno cumplen este acuerdo.

Constata que en la lucha contra el cambio climático las ciudades están llamadas a tener un papel principal, ya que es donde se produce el 70 % de los gases de efecto invernadero (GEI), y también es donde se nota de una manera más directa su impacto; por eso, las ciudades tienen cada vez un protagonismo más activo y de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, desbordando incluso los mismos estados, consolidándose casi como el único puntal público para mantener la lucha para hacerle frente.

Indica que el Plan Clima de la ciudad de Barcelona concreta los objetivos, las líneas estratégicas y 242 acciones que se tienen que llevar a cabo entre el 2018 y el 2030, y plantea un horizonte de una ciudad totalmente neutra en carbono en el 2050.

Señala que entre los objetivos principales en los que la ciudad ya está trabajando desde hace muchos meses está la reducción del 45 % de las emisiones con respecto al 2005, para lo que es esencial la política de fomento del transporte público y de transición energética, y la apuesta por la rehabilitación energética. Explica que también plantea entre sus objetivos el incremento del verde urbano en 1,6 kilómetros cuadrados en el 2030, lo que significa incrementar un metro cuadrado de verde por cada habitante de la ciudad; y, por este motivo, indica que han incrementado el ritmo de creación de verde, pasando de 6,6 hectáreas nuevas al año a las 10 hectáreas actuales para generar 44 hectáreas nuevas consolidadas en el 2020.

Añade que también se plantea la modificación de la financiación para conseguir que la financiación municipal no cuente con entidades que invierten en combustibles fósiles en el año 2030; igualmente, dice que se comprometen a alcanzar un consumo de agua potable doméstica inferior a 100 litros por habitante y día, y conseguir una ciudad con pobreza energética cero. Así, comenta que los diez puntos de asesoramiento energético funcionan con la lógica de evitar estos efectos vinculados al cambio climático.

Explica que también tienen en marcha un proyecto activo de acción ciudadana por el clima que se materializa en 1,2 millones de euros para proyectos colaborativos ciudadanos, y confirma que este mandato se ha hecho la primera convocatoria de financiación específica de diez nuevos proyectos, de los cuales nueve ya se han impulsado.

Finalmente, ratifica la voluntad política de sacar adelante este plan compartido con todo el mundo y que va en la línea que marca el compromiso a escala europea, y pone de manifiesto que este trabajo ya ha sido reconocido internacionalmente; que el Plan Clima de la ciudad de Barcelona se está consolidando en el ámbito europeo como un referente, y la sitúa en el liderazgo en la lucha contra el cambio climático. Y recuerda que hace dos semanas fue reconocido como el mejor plan para el clima de las grandes ciudades europeas otorgado por el Pacto de alcaldes y alcaldesas por el clima y la energía.

Remarca, igualmente, que la Comisión Europea, mediante un programa de acciones de innovación urbana, también ha premiado al Ayuntamiento con un proyecto de 4 millones de euros para generar refugios climáticos en diez escuelas de la ciudad.

Concluye, por lo tanto, que el Plan Clima es la hoja de ruta para la ciudad, también a escala europea, que en los próximos años debe permitir transformar el grave problema del cambio climático en un motor de transformación para mejorar Barcelona en todos los aspectos, y que da respuesta a la responsabilidad que tienen como ciudad en un problema de alcance global.

La Sra. VILA valora muy positivamente poder disponer de esta hoja de ruta, un documento que recoge planteamientos y objetivos, que marca fechas y calendario, y que ha sido participado por parte de la sociedad civil.

Confirma, por lo tanto, que su grupo apoyará al Gobierno municipal en esta lucha contra las emisiones contaminantes y en la autosuficiencia energética; en este sentido, remarca que desde el principio del mandato su grupo impulsó algunas iniciativas con este objetivo con el horizonte del 2050.

Apunta, sin embargo, algunas debilidades y carencias en el documento. En primer lugar, consideran que el Plan Clima llega con un cierto retraso, cosa que a su parecer genera falta de concreción; así, no consta un presupuesto, y pregunta si las medidas que plantea el plan están cuantificadas económicamente, si se sabe qué departamento las tendrá que ejecutar o los plazos en que se tienen que implementar las acciones que propone. Valoran, pues, que el discurso y el marco que plantea este plan son correctos, pero echan de menos concreción, especialmente en cuanto a la implicación del Gobierno, esencialmente con respecto a las partidas presupuestarias o el calendario de actuaciones concretas que tiene pensado impulsar desde ahora hasta el final del mandato.

El Sr. ALONSO manifiesta que Ciutadans está firmemente comprometido con el medio ambiente y la sostenibilidad y convencido de que el progreso de la sociedad y la sostenibilidad son una misma cosa, que no se puede entender la una sin la otra; por lo tanto, valoran positivamente que Barcelona tenga un plan de lucha contra el cambio climático.

Consideran, por lo tanto, que la existencia de este Plan Clima es una buena noticia, ya que hay que tomarse muy en serio los riesgos del cambio climático, la sostenibilidad y la salud de las personas.

Confirma que comparten muchos de los objetivos incluidos en el plan, que son transversales e independientes de la ideología de cada formación política de este

Consistorio, ya que todas están de acuerdo en que hay que reducir las emisiones de GEI haciendo políticas para disminuir el número de vehículos de combustión que circulan por la ciudad, reducir el consumo energético e impulsar la energía solar, todo con medidas para hacer una ciudad más sostenible y resiliente, con el incremento de los espacios verdes urbanos, la disminución del consumo de agua, el fomento de un consumo responsable, trabajando con estrategias para la reducción de los residuos, protegiendo los colectivos más débiles y luchando contra la pobreza energética.

Añade que también valoran muy positivamente el esfuerzo por implicar a la ciudadanía, y aprovecha para hacer un reconocimiento a todas las personas y entidades que forman parte de la red y el Compromiso de Barcelona por el Clima, ya que consideran que el Plan Clima debe tener el impulso de las administraciones públicas, pero no tendría ningún sentido sin la implicación de la ciudadanía; y remarca que esta complicidad entre administraciones públicas y ciudadanía es la única vía posible para tener éxito.

Concluye que deben afrontar muchos retos importantes, entre los cuales reducir los GEI en un 40 % en el 2030, y llegar al 2050 siendo una ciudad neutra en emisiones de carbono y reduciendo los efectos negativos del cambio climático sobre la población, y está claro que si no hacen nada no lo conseguirán, y por eso decía al empezar que les parece muy buena noticia que Barcelona tenga un plan de lucha contra el cambio climático, con un compromiso firme por la sostenibilidad, de ciudad, que se tiene que mantener independientemente de qué formación política gobierne la ciudad.

El Sr. CORONAS recuerda que la última cumbre del cambio climático se celebró en París en el 2015, y se puso de manifiesto claramente la dificultad que encuentran los diferentes estados para llegar a acuerdos y para mantener los compromisos alcanzados en la lucha contra el cambio climático, aunque es una cuestión que debería estar en la lista de sus prioridades y en primera línea de la agenda política internacional.

En consecuencia, consideran muy positivo y necesario el compromiso de las ciudades, puesto que son los espacios donde se concentra la mayoría de la población y responsables del 70 % de las emisiones. Por lo tanto, subraya que deben trabajar las ciudades juntas para alcanzar los objetivos fijados y, además, lo tienen que poder hacer desde la proximidad y en colaboración con la ciudadanía.

Confirma que valoran positivamente el Plan Clima, y también que les habría gustado poder debatirlo con más profundidad y no en tres minutos, aunque confía en que, después de la presentación de esta medida gobierno, tendrán la oportunidad; de hecho, que lo podrán empezar a hacer, ya que hasta ahora no han tenido posibilidad de participar en la elaboración del plan. Observa que tiene un alcance hasta el 2030 y, por lo tanto, es obvio que debe contar con el compromiso mayoritario del Plenario del Consejo Municipal. Añade que también les habría gustado que este plan hubiera sido votado, debatido y aprobado en esta cámara, ya que así se habría manifestado el compromiso inequívoco de todos los grupos municipales para sacarlo adelante.

Hace notar que desde que se presentó este plan, en abril, han transcurrido muchos meses hasta que lo han llevado al Plenario, cosa que lamentan; no obstante, ratifica el compromiso de ERC para sacarlo adelante y, si es posible, mejorarlo.

Para acabar, dice que su grupo considera que este plan debe tener una dimensión metropolitana, ya que Barcelona no es solo el ámbito del municipio, las murallas que imponen los dos ríos y Collserola, que no pueden ser la limitación a ningún plan; por

el contrario, Barcelona es un área metropolitana muy extensa que abarca muchos municipios, que también se tienen que implicar y colaborar para hacer posible que los objetivos contenidos en el plan se alcancen.

Entiende, sin embargo, que lo que está muy claro es la necesidad de poner el énfasis en la reducción de las emisiones, del consumo de energía y de recursos, y que deben garantizar la calidad de vida de la ciudadanía frente a un clima cada vez más extremo, y que en las burbujas que son las ciudades es donde hará más falta invertir recursos; y pone como ejemplo que hacer superislas encima del asfalto no es una buena solución, y si realmente quieren ganar un metro cuadrado más de verde por habitante habrá que hacer un esfuerzo ingente para que sea posible.

El Sr. MÒDOL celebra la existencia de este plan, aunque reconoce que les habría gustado que hubiera sido más consensuado.

Indica que del Plan Clima hacen una doble lectura; por una parte, lo entienden como una estrategia de larga duración y, por otra parte, el hecho de que los problemas los tienen ya actualmente indica que la lucha contra el cambio climático no puede esperar.

Recuerda que, en este sentido, en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad debatían hace unos días la necesidad de un colector en el Paral·lel a raíz de un episodio de lluvias absolutamente inesperado, fruto de los efectos de este cambio climático, y no pueden decir a los vecindarios de las zonas afectadas que se esperen quince años.

Hace una valoración del contenido del plan, considerando que necesita un plan económico de acompañamiento; por el contrario, se queda en una declaración de buenas intenciones sin abordar la manera concreta de cómo harán frente a todos los objetivos que contiene; y, aunque el plan contempla unos mecanismos de seguimiento, consideran que valdría la pena que dispusiera de este documento, que lo tiene que hacer más real.

Suscribe totalmente los argumentos a favor del vehículo eléctrico y también sobre el tranvía; y en cuanto al verde urbano, se reafirma en la propuesta que promovieron cuando estaban en el Gobierno sobre cubiertas verdes, y entienden que hay que seguir trabajando en esta línea. En referencia al operador energético, recuerda que ya se posicionaron.

Remarca, sin embargo, que deben tener muy en cuenta que hay retos que no permiten establecer un horizonte en el 2030, como es el caso del refuerzo de las plantillas de servicios sanitarios, intervenir en pavimentos integrados para incrementar la reflectancia y rehabilitar las viviendas para proporcionarles mejor aislamiento en las olas de calor, entre otros.

Consideran que este plan debería tener una mirada a largo plazo con una serie de medidas que se implementaran mucho más rápido de cómo se está planteando. Por lo tanto, piden al Gobierno que abra el diálogo que les permita participar a todos juntos en el diseño y la implementación de las medidas.

El Sr. VILLAGRASA valora positivamente el informe que se presenta, y afirma que comparten gran parte de las propuestas. Reconoce, sin embargo, que muchas no dependen solo de este Ayuntamiento y requieren la colaboración de otras instituciones y administraciones, pero también del sector privado, como el comercio, la hostelería o la restauración. Y apunta que, en este sentido, no han visto de qué manera pretenden coordinar esta colaboración.

Admite que muchas de las iniciativas que proponen están encabezadas con los verbos

informar, redactar, estudiar, promover o fomentar, es decir, ponen el énfasis en la pedagogía sobre la importancia de conservar el medio ambiente, pero su grupo considera que lo que hace falta son políticas proactivas. Señala que marcan, por ejemplo, la necesidad de un parque público de vehículos más sostenible, o que el Ayuntamiento se pueda autoabastecer de energía para el alumbrado público o parquímetros, cosa que significa un ahorro energético considerable, pero, sin embargo, creen que deberían ir un poco más allá.

Y constata que el Gobierno no hace autocrítica, como en todo lo que hace referencia al incivismo, ya que una ciudad más cívica es más limpia y más sostenible.

Reprocha que el Gobierno no se haya podido privar de hacer propaganda electoral, y, así, explican que desde Barcelona se promoverá el cierre de las centrales nucleares, y se pregunta si realmente piensan que pueden hacer un plan para reubicar a las más de dos mil personas que trabajan en las tres centrales nucleares que se citan; si podrán establecer un plan para abastecer de energía alternativa a la que producen estas centrales, ya que, si bien es cierto que las energías renovables son el futuro, hoy por hoy no pueden abastecer la demanda.

Considera que eso les puede hacer caer en el discurso hipócrita de decir no a las nucleares, y seguir comprando energía nuclear a Francia.

A pesar del cliché propagandístico que se incluye en esta medida, confirma que la valoran positivamente, y dice que confía en que con este plan se den cuenta de la importancia de no paralizar obras tan importantes como el colector del Raval.

El Sr. CASAS dice que consideran insuficiente este plan para abordar la crisis climática y cumplir con los objetivos de reducción que establece la ley de cambio climático. Consideran que, de entrada, el plan presenta el error central de considerar el cambio climático como una consecuencia inevitable de la actividad humana, y no como una de las causas de la actividad del sistema capitalista. Señala que, por este motivo, entre todas las propuestas y líneas de actuación que incorpora el plan, no hay ningún instrumento que cuestione el eje central del actual modelo socioproductivo.

Añade que los objetivos de reducción y los grandes acuerdos internacionales entran en contradicción con la política expansionista en materia de modelo turístico y de movilidad impulsada desde este Ayuntamiento; y, por lo tanto, es totalmente incompatible el compromiso de reducción de emisiones que plantea el plan con las políticas que se aplican diariamente. Precisa, a modo de ejemplo de estas políticas, el acuerdo con el Puerto de Barcelona para ampliar la capacidad de cruceros con dos nuevas terminales, que la incrementarán más del doble; la ampliación de la ronda del Litoral, que permitirá aumentar el volumen de vehículos que entran en la ciudad, con la consiguiente emisión de GEI y la contaminación atmosférica que comporta, y también en detrimento del transporte público.

Confirma que el cambio climático es un hecho, como lo manifiesta que la crisis del sistema productivo capitalista es incompatible con medidas ecológicas; y muestra de eso es la pobreza energética, en un contexto de olas de calor y de frío que afecta esencialmente a las clases populares. Hace notar que se apela al voluntarismo para reducir emisiones con medidas no vinculantes, cosa que refleja los intereses de la oligarquía económica.

En consecuencia, entienden que se necesita el control popular de todos los servicios públicos, entre los cuales el transporte y la energía, actualmente sujetos a intereses del capital, y establecer un sistema de producción colectiva que mantenga el equilibrio ecológico y climático.

El Sr. ARDANUY agradece la presentación de esta medida de gobierno, y felicita al equipo redactor; considera que es un buen documento para empezar a reflexionar. Entiende que Barcelona debe tener un papel importante en la lucha contra el cambio climático, y que puede hacer más de lo que se ha hecho hasta ahora, de modo que considera este plan como un elemento de reflexión interesante. No obstante, dice que es evidente que se tendrá que traducir en acciones y políticas concretas de ciudad, y que será necesario un plan de choque inicial para poder empezar a implementarlas, así como también que harán falta modificaciones presupuestarias, e iniciativas complementarias que trabajen aspectos como la eficiencia energética o la movilidad urbana, pero también se deben poner encima de la mesa los grandes elementos estratégicos que provocan distorsiones, como el puerto de Barcelona.

El Sr. PUIGCORBÉ felicita al Gobierno por la presentación de este documento, que califica de sobresaliente, especialmente la primera parte. Pone de relieve que se basa en tres principios: el primero de los cuales, que el cambio climático es un hecho comprobable que ya están sufriendo; el segundo, el hecho de que castiga de una manera desigual a la población, especialmente a la más precaria; y el tercero, que abarca un ámbito transversal e implica a todas las concejalías municipales.

Considera, por lo tanto, que se tiene que poner en marcha este plan de ruta y dotarlo de la financiación conveniente.

La Sra. SANZ agradece las intervenciones y las aportaciones y comentarios. Hace un reconocimiento especial del trabajo del personal técnico municipal que ha hecho posible la redacción del plan, al Consejo de Sostenibilidad, que lo ha coproducido, así como a la implicación de los grupos municipales, y al comisionado de Ecología, Frederic Ximeno, por el impulso y el seguimiento que ha hecho.

Considera que ahora se trata de generar un espacio, una comisión de seguimiento, para su ejecución; y hay que traducir los compromisos y objetivos que incluye en propuestas concretas, como por ejemplo la conexión del tranvía con respecto al ámbito del transporte, u otros proyectos centrales de ciudad que van en la dirección de cumplir estos objetivos, entre los cuales sacar adelante la estructura ciclista o la comercializadora y los proyectos de generación de energía.

El Sr. CORONAS insiste en que habrían querido poder debatir en profundidad y votar este plan, de la misma manera que se hizo con el Plan de vivienda.

El Sr. PUIGCORBÉ remarca que el plan obliga a todas las concejalías a pensar sus estrategias propias.

2. “Mi ciudad, mi voto”

El Sr. ASENS pone de manifiesto que a lo largo del mandato han trabajado en varias ocasiones la problemática del derecho al voto, y con esta medida se pretende garantizar el derecho de voto de las personas extranjeras residentes en Barcelona que cumplen los requisitos. Por lo tanto, dice que no puede empezar esta intervención sin denunciar la falta de sufragio universal real que se sufre en la ciudad y en las otras ciudades del Estado, que significa un grave déficit democrático, incluido en el marco legal clásico que vincula la ciudadanía a la nacionalidad y no a la residencia, que es el marco que reivindican, puesto que es más garantista y menos discriminatorio.

Manifiesta que, para su grupo, esta es una exigencia democrática irrenunciable para garantizar la plena ciudadanía a todas las personas que viven en Barcelona.

Puntualiza que, con esta medida, intentan garantizar el derecho de los que ya lo tienen reconocido en el marco vigente; y, mientras no se consiga cambiar este marco, deben asegurar que las personas que hoy por hoy tienen el derecho lo puedan ejercer. Concreta que está pensado para las personas residentes en Barcelona de la UE y de once países extracomunitarios, muchas de las cuales no votan y, por lo tanto, es un derecho poco ejercido por esta población, en gran medida, por desconocimiento, por falta de información o de comprensión idiomática o por las trabas burocráticas o administrativas para inscribirse en el censo electoral, un requisito indispensable para poder ejercer el derecho de voto.

Por todo ello, y con el apoyo de la UE, recuerda que con esta medida pretenden reforzar la capacidad de quien tiene este derecho para que lo pueda ejercer.

Señala que eso lo hacen creando un web donde, en función de la nacionalidad, se informa del procedimiento de inscripción en el censo, y que incluye vídeos informativos en diferentes idiomas; y también se incluyen trípticos, pósteres y cartas informativas, a la vez que se implicará a los consulados para que hagan difusión de la información. Añade que también se harán sesiones en entidades, asociaciones y cámaras de comercio de países donde el Estado español tiene acuerdo para poder ejercer este derecho de voto; igualmente, el teléfono gratuito ciudadano 010 informará sobre el procedimiento, y dará las citas previas en las OAC. Indica que todo eso se hará con la colaboración de la oficina provincial del INE; y gracias a la financiación de la UE, que ha dado un apoyo significativo a esta prueba piloto con la intención de que, si se producen resultados de éxito de esta medida, se pueda extender a otras ciudades europeas.

En consecuencia, manifiesta que se enorgullecen de ser una de las primeras ciudades en implantar este plan, y aprovecha para agradecer la buena disposición de todos los grupos a darles apoyo en esta iniciativa. Y pone de manifiesto que, si esta medida de gobierno es posible, también responde a que otros gobiernos municipales que los han precedido han tomado iniciativas en la misma línea.

La Sra. ALCALDESA interviene para recordar a los trabajadores y trabajadoras que están en la tribuna de público que tienen derecho a llevar pancartas, pero que deben permanecer sentados para no impedir la visión al resto de los asistentes.

La Sra. ROGNONI confirma que su grupo también cree en el derecho universal de voto, que aprovecha para recordar que se aprobó en el Congreso de los Diputados, y que el Plenario tiene su parte de colaboración, el derecho al voto de las personas que tienen declarada incapacidad por el derecho civil, pero a quienes se les conservará el derecho de voto.

Por lo tanto, celebran que se haya aprovechado la subvención europea para conseguir este ejercicio efectivo de ciudadanía plena, ya que poder decidir qué personas deben gobernarla vincula mucho más a la ciudad, especialmente si es la ciudad de acogida como en este caso.

Remarca que el derecho al voto también potencia ejercer la ciudadanía crítica y responsable, y otorga disponer plenamente de los derechos y deberes como ciudadanos; por lo tanto, consideran que el Ayuntamiento debe actuar de motor para conseguirlo, aunque otros gobiernos de la ciudad ya se habían puesto manos a la obra, como en el caso del anterior, que presentó medidas al respecto en el 2011 y en el 2015.

Dice que les parece preocupante el dato que aporta el informe, en el sentido de que de más de noventa mil personas comunitarias residentes en Barcelona mayores de dieciocho años solo están inscritas en el censo electoral quince mil, un 17 %, que es un porcentaje muy escaso, sobre todo si se compara con otras ciudades europeas como Ginebra. Añade que también complica la situación el hecho de que solo una minoría del total de personas extranjeras extracomunitarias residentes en la ciudad pertenecientes a países que tienen convenio de reciprocidad están inscritas en el censo electoral, con el requisito para hacerlo de que tienen que llevar más de cinco años de residencia legal continuada en el Estado español para poder votar, aunque este Ayuntamiento no tiene acceso a esta información hoy por hoy, y entienden que debería tenerla.

Por lo tanto, valoran que campañas como las del 2011 y el 2015 y medidas como esta pueden fomentar la inscripción en el censo electoral de personas extranjeras, pero resulta evidente que tienen que seguir trabajando en esta dirección, con el objetivo de que pudieran disfrutar de plena ciudadanía las personas acogidas, migrantes y residentes en Barcelona. Remarca que en eso el Estado español tiene una

responsabilidad importante.

Añade que también valoran positivamente el trabajo con consulados y entidades del tercer sector y con el mundo del comercio.

La Sra. BARCELÓ avanza el apoyo de su grupo a esta medida, aunque no comporta ninguna novedad, ya que el INE siempre hace estas campañas antes de unas elecciones.

No obstante, dice que comparten el objetivo de la medida de incrementar en quince mil personas el ejercicio del voto, y también que les gustaría que estas campañas de sensibilización se pudieran empezar a hacer antes, si bien ya saben que no puede ser mucho antes por el condicionante del empadronamiento. Sin embargo, consideran que es una lástima que se pierdan oportunidades como, por ejemplo, el caso de la celebración hace pocos días del Día de la Comunidad Internacional de Barcelona, que se habría podido aprovechar para informar, con un stand de este Ayuntamiento, sobre las próximas elecciones municipales y europeas.

Afirma que no pueden obviar que muchas personas de fuera que eligen Barcelona para residir dedican mucho tiempo a homologar sus títulos y acreditaciones, y no es fácil tener que demostrar una y otra vez el currículum personal.

Considera evidente que Barcelona, como ciudad plural y abierta, tiene la suerte de acoger ciudadanos europeos y extracomunitarios que la eligen para desarrollar sus proyectos profesionales y vitales, pero que en muchos casos tienen dificultades para involucrarse en la vida política.

Señala que la responsabilidad de las administraciones públicas es acercar las instituciones a estos colectivos para que dispongan de toda la información necesaria para participar en la vida política de ciudad, y sentir como propias sus actuaciones y decisiones, y que no sea la falta de información lo que se lo impida.

Observa que el Gobierno, sin embargo, pone mucho énfasis en que la participación en la vida política aumenta el sentido de pertenencia, y admite que ayuda, pero subraya que todavía se necesitan más medidas para conseguir que la comunicación intercultural sea una realidad, ya que no se trata solo de lo que la ciudad puede aportar a las personas venidas de fuera, sino lo que ellas pueden aportar a Barcelona; y remarca que la implicación de la ciudad debe ir mucho más allá de animar a las personas a votar. Sin embargo, reitera que valoran positivamente esta medida de gobierno, en la que se cuenta con la participación de las diversas administraciones públicas estatales y europeas.

La Sra. BENEDÍ agradece al Sr. Asens la presentación de esta medida de gobierno, agradecimiento que hace extensivo a la comisionada de Inmigración, Interculturalidad y Diversidad, Sra. Lola López, y a su equipo.

Dicho esto, confirma que comparten que las personas extranjeras deben tener reconocido su derecho de ser sujetos políticos activos, dándoles las herramientas para su papel de agentes transformadores de la sociedad y proporcionándoles toda la información necesaria.

Destaca que el derecho al voto se ha convertido en una cuestión ineludible como herramienta imprescindible de diálogo y participación; es necesario para construir una ciudadanía justa, en la que todas las personas que forman parte puedan participar de manera efectiva e igualitaria para construir un proyecto común.

Consideran que seguir privando de esta capacidad a una parte de la población es impedir su identificación, ya que el derecho al voto es una herramienta imprescindible para revertir el racismo institucional y social.

Reivindica, en clave republicana, un cambio de legislación que permita a todas las personas que viven en un Estado votar y ser votadas en todas las contiendas electorales, cosa que significaría dejar de vincular la ciudadanía a la nacionalidad y ligarla a la residencia reconocida mediante el empadronamiento.

Añade que también tienen que trabajar para desplegar la ley de consultas de Cataluña como medio para garantizar la plena participación política de la ciudadanía. Y, por otra parte, apunta que el Estado español debe hacer los cambios legales necesarios para permitir el sufragio activo y pasivo en todos los comicios, no solo en los municipales, a todas las personas extranjeras con residencia legal continuada.

Remarca que ninguna sociedad que quiera ser igualitaria, equitativa, justa y respetuosa se puede construir sobre la vulneración de los derechos de una parte de su población, y afirma que eso es una cuestión de salud democrática.

La Sra. ANDRÉS agradece a la comisionada y a su equipo la elaboración de esta medida de gobierno, y al teniente de alcaldía su presentación.

Constata que el contenido de la medida no es nuevo, y que está recogida en la Carta municipal. En este sentido, recuerda que hace años que la ciudad hizo una apuesta por que los derechos civiles, entre los cuales el derecho al sufragio de las personas extranjeras con residencia en Barcelona, fueran una realidad; concreta que en la Carta se dice que el Ayuntamiento debe interesar a los órganos competentes para que legislen y celebren tratos internacionales que promuevan los instrumentos adecuados para que todas las personas empadronadas en el municipio puedan disfrutar del derecho de sufragio en las elecciones municipales.

Constata que se trata, pues, de un compromiso de ciudad que los gobiernos que se han sucedido han ido reproduciendo.

Entienden que la medida no recoge la voluntad que expresaba el Sr. Asens de avanzar e ir mucho más allá, pero sí que establece los mecanismos para promover el sufragio activo de las personas extranjeras. Confirma, por lo tanto, que hay que avanzar, y confían en que los medios den fruto, ya que en el caso de las personas comunitarias con derecho a voto, solo un 17 % están inscritas en el censo electoral, una cifra que todavía es mucho menor en el caso de las personas extranjeras no comunitarias.

Considera evidente, pues, que hay que trabajar para hacerles llegar la información y promover la inscripción en el censo electoral y facilitar su participación en la comunidad donde residen.

Celebran la presentación de esta medida, entendiendo que continúa en la línea del trabajo hecho por otros gobiernos, y que establece mecanismos adaptados a los nuevos tiempos, y confía en que les permitan actuar con rapidez en el caso de los extranjeros no comunitarios, que tienen el plazo de un mes para inscribirse. Y añade que esperan que las campañas que se saquen adelante no sean partidarias, sino de la ciudad, que es la que promueve esta medida desde hace años.

El Sr. MULLERAS hace referencia a que lo que plantea la medida de gobierno es un proyecto de la UE, que lo financia con 153.000 euros, que busca mayor participación de los ciudadanos comunitarios en estas elecciones municipales, a la vez que también se busca la de ciudadanos extracomunitarios.

Indica que en el 2015 se inscribió en el censo un 19 % de todas las personas que tenían derecho a votar en las elecciones municipales, y para las próximas está el objetivo de ampliar el porcentaje a un 74 %, y llegar a un número de treinta y cinco mil personas inscritas.

Anuncia que su grupo está de acuerdo con la implantación de medidas que sirvan para promover la inscripción en el censo electoral con el fin de votar con todas las garantías legales. Sin embargo, dice que hay aspectos en la medida que les sorprenden, como la baja participación de algunos países como Italia, Estado de donde proviene una tercera parte de los residentes extranjeros comunitarios en la ciudad —32.350—, de los cuales solo se ha inscrito un 17 %; o el caso de Francia, con un 19 % de residentes inscritos. Añade que también sorprende que con países extracomunitarios no se hayan establecido acuerdos de reciprocidad para poder votar, como en el caso de Venezuela o Argentina.

Igualmente, denuncia que solo se utiliza el castellano para cobrar multas e impuestos, y en esta medida también para pedir el voto, ya que como se dice, la publicidad se hará en catalán y en castellano, y dice que celebrarían que el bilingüismo se extendiera a otros ámbitos de relación con la ciudadanía.

Añade que también estaría bien que, además de estas dos lenguas, utilizaran idiomas propios de las personas a las que va dirigida la información.

Confirma, finalmente, que su grupo siempre apoyará medidas que sirvan para poder votar con garantías legales y fortalecer la democracia.

La Sra. ROVIRA afirma que comparte, en nombre de su grupo, esta campaña de comunicación que el Gobierno quiere poner en marcha, ya que entienden que es imprescindible que las personas residentes en Barcelona puedan acceder a todos los servicios y, también, tengan todos los derechos.

Pone de manifiesto que la medida obvia a muchas personas que también conviven en la ciudad y, por lo tanto, quieren denunciar una vez más la política migratoria del Estado español y las leyes absolutamente racistas que todavía son vigentes y que exigen que se deroguen, ya que creen que hay que garantizar derechos para todo el mundo.

Añade que, en cuanto a las personas migradas, sobre todo las extracomunitarias, que podrían ejercer el derecho al voto pero que renuncian a él y no se inscriben en el censo electoral, sospechan que no lo hacen porque no se sienten representadas por una ciudad que demasiadas veces las excluye. En este sentido, considera que todos y todas deberían hacer autocrítica y revisar el conjunto de políticas que desarrolla este Ayuntamiento para evaluar si realmente se abordan desde esta perspectiva de derechos para todas las personas de la ciudad.

En este sentido, indica que su grupo ha planteado varias cuestiones, como que no entienden cómo es que la Administración, teniendo en cuenta la diversidad de la ciudadanía, todavía no permite esta representación entre los trabajadores públicos, incluidos los cuerpos de seguridad.

Consideran, por lo tanto, que Barcelona todavía debe recorrer mucho camino para equipararse con otras ciudades donde sí que se manifiesta esta diversidad en las estructuras de las administraciones públicas, y entienden que todavía están a tiempo de hacer una medida para abordar realmente esta situación.

Recuerda que ya han expresado este argumento en alguna reunión, en el sentido de que es necesario que se busquen todos los resquicios legales, también en la Carta municipal, para avanzar en la garantía de estos derechos; y en el marco de una negociación de modificación presupuestaria, su grupo puso encima de la mesa la cuestión del carné de ciudad con el fin de equiparar, en el marco de las competencias municipales, que todas las personas residentes en Barcelona tengan garantizados los mismos derechos, cosa que genera sentimiento de pertenencia e identidad, y trabajar para abolir un racismo todavía latente a escala estructural y en la praxis política.

El Sr. ARDANUY agradece la presentación de esta medida, puesto que el derecho al voto es básico, es un derecho de ciudadanía. Por lo tanto, dice que todo lo que signifique proporcionar información e incentivar este derecho es positivo. Y remarca que trabajar con los colectivos de nacionalidades extracomunitarias, que tienen poca implicación en la decisión política de la ciudad, todavía es más necesario y tiene más sentido.

Considera, pues, que se trata de un reto de ciudad que se tiene que impulsar políticamente desde este Ayuntamiento, entre otros retos como la manera de implicar a toda la ciudadanía extranjera residente en Barcelona en el desarrollo de la ciudad, y cómo se les hace partícipes en otros aspectos más allá del derecho al voto.

El Sr. PUIGCORBÉ agradece la presentación de la medida, y las explicaciones detalladas de la comisionada y del gerente del área. Y valora esta iniciativa de muy conveniente de cara a las próximas elecciones municipales con el fin de aumentar el bajísimo porcentaje de participación de los residentes de nacionalidad extranjera en Barcelona.

Finalmente, dice que considera que la medida se tiene que ampliar a todas las multiconsultas que se hagan en el futuro en la ciudad.

El Sr. ASENS agradece todas las intervenciones y el apoyo de los grupos a una medida que es de ciudad.

Puntualiza la intervención del Sr. Mulleras diciendo que este no es un proyecto de la UE, sino que la autoría es de este Ayuntamiento, y que la UE lo apoya; y le aclara que la información se hace en hasta ocho idiomas diferentes.

Y confirma que esta medida no impide, como han apuntado los grupos de la CUP, de ERC y Demócrata, seguir luchando por un marco legal menos discriminatorio, en que la ciudadanía no sea un factor de exclusión ni un estatus de privilegio y, por lo tanto, poder garantizar el derecho universal al sufragio activo y pasivo de todas las personas residentes en Barcelona.

c) Informes

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

a) Ratificaciones

b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. (CO 2018-10/11) APROBAR la adenda al Convenio de colaboración entre la Administración general del Estado, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y la Fundación Mobile World Capital Foundation para la creación del Consorcio Barcelona Mobile World Capital, firmado el 14 de febrero de 2013, con el fin de dar cumplimiento a la disposición adicional 78 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales del Estado para el año 2018, por la que se mantiene la consideración de acontecimiento de excepcional interés público la celebración de la Barcelona Mobile World Capital y se amplía la duración del programa de apoyo desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Sr. PISARELLO indica que recientemente se aprobó la firma para la ampliación del contrato con Mobile World Capital Foundation (MW Capital) hasta el año 2023

y, consecuentemente, el Estado amplió los incentivos fiscales relacionados con esta fundación mediante la ley de presupuestos; y señala que el consorcio del Mobile es el instrumento para gestionar estos incentivos.

En consecuencia, recuerda que se propone una adenda al convenio del consorcio para ampliar el periodo de gestión de estos incentivos hasta el 2020, tal como establece la ley de presupuestos.

La Sra. RECASENS confirma el apoyo de su grupo a este punto del orden del día, y recuerda que los primeros años en que se celebró el Mobile World Congress (MWC) costó mucho que se considerara un acontecimiento de especial interés público con el fin de conseguir estos incentivos fiscales. Sin embargo, considera que todo el mundo está de acuerdo en que la capital mundial del móvil es una apuesta que transforma la ciudad desde la perspectiva de la innovación, la creatividad y las nuevas tecnologías, con la implicación de la colaboración público-privada, que es importante si realmente quieren que Barcelona se acabe convirtiendo en capital 5G.

Celebra, pues, que la alcaldesa haya cambiado su posicionamiento hacia este acontecimiento y que hoy impulse herramientas importantes para hacer de la ciudad la capital de la tecnología 5G, que sirva para la atracción de empresas y hacer de Barcelona un polo económico del Mediterráneo y del sur de Europa.

La Sra. MEJÍAS también se felicita por que finalmente el Gobierno municipal considere el MWC un acontecimiento que tiene un gran impacto para la ciudad de más de 400 millones de euros, que genera casi trece mil puestos de trabajo directos e indirectos, y que acoge delegaciones internacionales que han hecho de Barcelona capital de la tecnología.

En consecuencia, dice que votan favorablemente que la ciudad se acoja a este programa de apoyo a acontecimientos de especial interés público y que reciba los incentivos fiscales específicos aplicables a cualquier actuación de entidades sin fines lucrativos, y que, al mismo tiempo, garantice el adecuado desarrollo de los acontecimientos que se celebran en Barcelona y que han hecho de este un referente mundial de la tecnología.

La Sra. CAPDEVILA reitera los argumentos que expresó en la última sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, en la que se debatió este punto.

Insiste, por lo tanto, en la necesidad de que Barcelona lidere a escala internacional la organización de acontecimientos como el MWC, que, más allá del impacto económico que genera, es un elemento esencial para construir un ecosistema innovador que permita a la ciudad ser puntera y competir a escala internacional.

Añade que, partiendo de la evidencia de que el modelo económico de la ciudad tiene que ir mucho más allá de estos sectores punteros, y que se tiene que abastecer de iniciativas provenientes de la base, Barcelona tiene un tejido productivo basado en pequeñas y medianas empresas, y consideran que hay mucho campo por correr en el impacto que generan estos acontecimientos.

En opinión de su grupo, dice que la economía debe estar al servicio de las personas y, por lo tanto, debe generar éxito compartido para ser un elemento generador de cohesión social.

La Sra. BALLARÍN anuncia el voto favorable a la aprobación de esta adenda para adaptar el convenio del 2013 a lo que establece la Ley de presupuestos para el 2018, y que dice que Barcelona MW Capital tendrá la calificación de acontecimiento de excepcional interés público a efectos de beneficios fiscales para los patrocinadores hasta el final del 2020.

Señala que esta es la aportación que hace el Estado al Mobile asumiendo el ahorro de los impuestos de las empresas patrocinadoras.

Por lo tanto, dice que se felicitan por el apoyo de las diferentes administraciones al MWC, que supone innovación y tecnología para Barcelona, y la posiciona en el mundo en un sector de futuro y, además, supone beneficios inmediatos para la ciudad, para el ámbito educativo y social y para el sector del taxi y de la hostelería.

El Sr. MULLERAS celebra la primera conversión de la alcaldesa, que pasó de querer echar de la ciudad el MWC a abrazarse con el Sr. Hoffman, que no fue por convicciones personales, sino por la presión social y política para que el congreso se quedara en Barcelona.

Confirma que hoy aprueban una adenda al convenio que les permite aprovechar los beneficios fiscales aprobados por el Gobierno de Mariano Rajoy; y una vez más pueden comprobar que, cuando las administraciones trabajan juntas, se consigue mucho más que haciéndolo por separado y que les permite, también, llegar mucho más lejos.

La Sra. REGUANT recuerda que su grupo ha denunciado sistemáticamente acontecimientos como el MWC por su impacto negativo y por la no redistribución entre la ciudadanía; en consecuencia, dice que no pueden estar de acuerdo con que sea un acontecimiento de excepcional interés público y adelanta que votarán en contra de este punto, sobre todo porque entienden que este tipo de acontecimientos no son el modelo que necesita la ciudad. En este sentido, lanza el mensaje al Gobierno de la ciudad: menos Mobile y más bienales “Ciudad abierta”; más espacios de reflexión y de debate, en el que la ocupación de la calle sirve para generar cultura y debate, que son necesarios y positivos para vecinos y vecinas. Por otro lado, no es el modelo que quieren el de los acontecimientos que no sirven para la redistribución de la riqueza y generan beneficios solo a unos cuantos, los de siempre.

El Sr. ARDANUY constata que el MWC y la Mobile World Capital son puntas de lanza de sectores estratégicos para Barcelona, basados en la economía del conocimiento. Remarca que este es uno de los ejes con los que se puede conseguir una economía mucho más redistributiva y de valor añadido. Por lo tanto, en función de eso, dice que cualquiera de las iniciativas que retengan este tipo de acontecimientos interesan a Barcelona. Adelanta, pues, que votará a favor, entendiendo que no solo este sector, sino otros que tengan el conocimiento como elemento fundamental, son estratégicos para la ciudad.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia que votará favorablemente este punto.

El Sr. PISARELLO celebra las votaciones a favor de este punto, y repite que el Gobierno no comparte la retórica del estilo *Bienvenido, Mr. Marshall* de algunos grupos de la derecha, sino que en la línea de lo que decían la concejala Capdevila y el concejal Ardanuy, consideran que si estos acontecimientos tecnológicos son importantes es porque son palanca para el ecosistema productivo local, de base, para la investigación, las universidades y las pequeñas y medianas empresas.

Hace notar a la concejala Reguant que no se trata solo de debates, sino que hay que discutir de economía, la manera como se produce, si con innovación tecnológica y científica, o si quieren, por otro lado, una economía solo rentista. Subraya que en la medida en que Barcelona tenga acontecimientos que puedan favorecer eso es importante que estén. Por lo tanto, considera que el hecho de que Barcelona sea una ciudad con un tejido productivo, con un ecosistema de investigación, de pymes y de cooperativas que trabajen en una economía no rentista es muy bueno para la ciudadanía.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

2. (DP-2018-27147) APROBAR inicialmente el Pliego de cláusulas reguladoras para la concesión del uso privativo respecto de parte de la planta baja y la totalidad de la segunda planta del edificio municipal de Can Saladrigas, situado en la calle del Joncar, n.ºs 35-39, con unas superficies de techo de 91,80 m² y 1.749,65 m², respectivamente, en total 1.841,45 m² st., grafiadas en el plano anexo, a favor del Consorcio de Educación de Barcelona, con carácter gratuito y un plazo de cuatro años prorrogables a cuatro años más, con la finalidad de ubicar provisionalmente parte del programa del futuro IES 22@; SOMETERLO a información pública durante el plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones; TENER por elevado automáticamente este acuerdo de aprobación inicial a definitiva; ADJUDICAR la concesión directamente al Consorcio de Educación de Barcelona; FORMALIZAR la concesión, y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

3. (2017/1007) ESTABLECER, en ejercicio de lo que prevén los artículos 60 y 61 del vigente texto refundido de la Ordenanza municipal de mercados (TROM), aprobado por acuerdo del Consejo Municipal en sesión de 28 de noviembre de 2008 y modificado parcialmente en fecha de 28 de junio de 2013, y para la totalidad de los mercados municipales de la ciudad de Barcelona, las asociaciones de vendedores como figura asociativa encargada de llevar a cabo las funciones de la normativa vigente, ESTIMAR parcialmente las alegaciones presentadas por la Federación de Gremios Detallistas de Productos Alimentarios y Asociaciones de Mercados de Cataluña (FEGRAM) durante el periodo de información pública correspondiente a la aprobación inicial de los estatutos tipo de las asociaciones vendedoras de los mercados municipales de la ciudad de Barcelona, aprobación acordada por la Comisión de Economía y Hacienda del Ayuntamiento en fecha de 10 de julio de 2018, en el sentido y alcance que se explica en el informe que consta en el expediente; INADMITIR por extemporáneas las alegaciones presentadas por los señores Fèlix Ribas Pérez y Jesús Puente Cabrerizo; APROBAR definitivamente los estatutos tipo de las asociaciones de vendedores de los mercados municipales de la ciudad de Barcelona según el texto que consta en el expediente y que incorpora las enmiendas aceptadas; PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de los estatutos tipo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB)*, en la *Gaceta Municipal* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y NOTIFICAR individualmente a cada una de las asociaciones de vendedores de los mercados municipales de Barcelona la presente aprobación definitiva, a los efectos oportunos.

La Sra. ALCALDESA informa de que los puntos 3 y 4 se tratarán conjuntamente.

El Sr. COLOM precisa que llevan a aprobación definitiva la modificación del texto refundido de la Ordenanza municipal de mercados y de los estatutos tipo de las asociaciones de vendedores de los mercados. Indica, en cuanto a la ordenanza, que la modificación tiene el objetivo de actualizar y clarificar las competencias de las asociaciones de vendedores en consonancia con la realidad y dinamismo de los

mercados en la actualidad. En referencia a los estatutos, indica que también se actualizan en función de la reforma de la ordenanza e introducen mejoras en los estatutos de las diversas asociaciones.

Informa de que se han resuelto las alegaciones presentadas en el caso de los estatutos, mejorando el texto inicial y que manifiestan el consenso con el sector de los comerciantes.

El Sr. BLASI afirma que es fruto de la necesidad de adaptación a los nuevos tiempos, en cumplimiento de una sentencia judicial, que se han resuelto positivamente las alegaciones y las dudas que se plantearon en su momento, y agradece, pues, el trabajo técnico que se ha hecho en este sentido.

Finalmente, invita al Gobierno a trabajar en la misma línea en el caso de otros aspectos que afectan a los mercados en el ámbito de urbanismo, que entienden que convendría que tuvieran la misma sintonía.

El Sr. SIERRA también avanza el voto favorable de su grupo, puesto que la modificación de la ordenanza y de los reglamentos se ha hecho con el consenso de los comerciantes y del Instituto Municipal de Mercados (IMMB).

La Sra. CAPDEVILA se suma a los votos favorables al considerar que se ha trabajado de manera positiva y eficaz.

La Sra. BALLARÍN anuncia que votarán a favor de los dos puntos, y pone de relieve que con esta aprobación se culminan dos procesos que han sido largos, pero siempre buscando el consenso. Remarca que casi durante todo el mandato han estado trabajando los estatutos tipo de las asociaciones de comerciantes, a las que aprovecha para agradecer el trabajo hecho, así como también el de los servicios técnicos del IMMB y del Ayuntamiento.

Con respecto a la modificación de la ordenanza, destaca que ha sido un proceso más corto para adecuarla a una sentencia judicial. Evidencia que se ha trabajado para buscar la redacción que mejor pueda servir a los mercados para abordar con garantías el futuro y seguir presentando un servicio público en colaboración público-privada entre comerciantes y Ayuntamiento, y que es la base del modelo Barcelona que tan buenos resultados ha dado y tiene que seguir dando.

El Sr. MULLERAS, en primer lugar, agradece las explicaciones que les ha dado el IMMB, y, aunque reconoce que las asociaciones han llegado a un acuerdo, también es cierto que los comerciantes y los gremios han presentado alegaciones, algunas de las cuales no han sido aceptadas, como es la petición de excluir la vigilancia de los edificios de los gastos asumibles por los comerciantes.

No obstante, considera que las modificaciones de los estatutos, en general, abren la puerta a ampliar las obligaciones de los comerciantes con respecto a los gastos de funcionamiento de los mercados que ahora tendrán que pagar obligatoriamente.

Manifiesta que su grupo tiene dudas en cuanto a la justificación legal de estas modificaciones, y del impacto que pueden tener en los comerciantes, motivo por el que adelanta que harán una abstención.

La Sra. REGUANT expresa el voto favorable de su grupo.

El Sr. ARDANUY se posiciona favorablemente en ambos

puntos.

El Sr. PUIGCORBÉ también se posiciona en el mismo sentido.

El Sr. COLOM agradece el apoyo de los grupos, y el reconocimiento expresado al trabajo del IMMB y de los servicios técnicos municipales, así como la reiteración del compromiso del Plenario con la red de mercados municipales.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

4. (2018/786) INADMITIR por extemporáneas las alegaciones presentadas fuera del plazo de información pública otorgado en el acuerdo de aprobación inicial que se dirá por los señores Fèlix Ribas Pérez y Jesús Puente Cabrerizo, de acuerdo con el informe que obra en el expediente que motiva el presente acuerdo; APROBAR definitivamente la modificación parcial del texto refundido de la Ordenanza municipal de mercados de Barcelona (TROM aprobado por el Consejo Municipal en fecha de 28 de noviembre de 2008 y modificado parcialmente en fecha de 28 de junio de 2013), modificación aprobada inicialmente por la Comisión de Economía y Hacienda del Ayuntamiento en fecha de 10 de julio de 2018, exclusivamente en los artículos y redactado según la redacción que consta en el expediente; PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro del TROM con la incorporación del texto objeto de la presente modificación parcial en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB)*, en la *Gaceta Municipal* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

5. (20180228) APROBAR el expediente 20180228 de reconocimiento de crédito por un importe de 6.081,42 euros, vista la necesidad de regularizar los gastos a favor de la empresa Futurgràfic, SCCL, con CIF F59806711, gastos realizados en el año 2016 y no reconocidos en el ejercicio que le correspondía. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 6.081,42 euros, con cargo en el presupuesto y partida indicados en este mismo documento, a favor de Futurgràfic, SCCL, con CIF F59806711.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas, y también del Sr. Ardanuy.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

6. (2018/592) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Científico, a título póstumo, al Sr. Jorge Wagensberg Lubinski por su trayectoria dedicada a la ciencia del más alto nivel, erudita y popular al mismo tiempo, y por el diálogo permanente que estableció con disciplinas como la literatura o el arte.

El Sr. PISARELLO empieza agradeciendo al concejal Ciurana su insistencia en la necesidad de otorgar esta medalla porque, efectivamente, una ciudad que aprecie la ciencia, la curiosidad y el conocimiento libre y contrastado no puede dejar de honrar la memoria de una persona como Jorge Wagensberg.

Apunta que Jorge Wagensberg era hijo de una familia judía que huyó de Polonia justo antes de la barbarie de la guerra y del holocausto; estudió en la Universidad de

Barcelona, y se doctoró en Física; desde entonces fue uno de los docentes y divulgadores de ciencia más importantes, que lo hizo en el ámbito estrictamente académico, pero también en el Cosmocaixa, reconocido en el 2006 por el Consejo Europeo como el mejor museo de ciencia del continente.

Añade que su tarea de divulgación también abarca la fundación de la colección Metatemáticas de la editorial Tusquets, fundamental para vincular la ciencia con las humanidades, y que permitió conocer a científicos magníficos como Lynn Margulis, Stephen Jay Gould o Ramón Margalef, a la vez que fue un articulista prolífico y autor de una veintena de libros.

Cita uno de sus célebres aforismos: “Solo se puede tener fe en la duda”, para poner en valor su pasión crítica y autocrítica, razonada, tan suya, la que proponen que reconozca la ciudad.

Afirma que, cuando el próximo febrero se celebre en Barcelona la Bienal de Ciencia, echarán mucho de menos a Jorge Wagensberg, pero a buen seguro que su sabiduría, su curiosidad y su sentido de la duda y del humor los acompañarán.

Constata que las nuevas generaciones tienen la obligación de construir un nuevo humanismo a la altura de los grandes cambios que se están produciendo, y para eso hacen falta ciencia, racionalidad, sabiduría y empatía; todos estos, valores que Jorge Wagensberg cultivó con pasión a lo largo de su vida y por los que la ciudad le estará siempre agradecida.

El Sr. TRIAS agradece al Gobierno municipal, en primer lugar, la aceptación del ruego formulado el pasado marzo para otorgar la Medalla de Oro de Barcelona al Mérito Científico a Jorge Wagensberg, que valora como un reconocimiento más que merecido a un gran científico y a una persona que ha sido capaz de poner la ciencia y sus planteamientos de investigación al alcance de la gente, de niños y de adultos. Consideran, pues, que este es el mérito principal del profesor Wagensberg, que fue capaz de cambiar el Museo de la Ciencia y convertirlo en un referente, el Cosmocaixa, que ha recibido todo tipo de distinciones, que ha sido innovador y capaz de crear una atmósfera especial que percibe cualquier persona que lo visite.

Pone de relieve que la última aventura museográfica del Cosmocaixa es la propuesta de fusionar el arte y la ciencia en el Museo del Hermitage, que confía en que se haga realidad en Barcelona próximamente, y será el gran homenaje que podrá hacer esta ciudad al profesor.

La Sra. MEJÍAS anuncia que su grupo votará favorablemente a la concesión de esta medalla, el galardón más importante de la ciudad, a un gran defensor del método científico, a un magnífico divulgador y un mejor museógrafo.

Pone de manifiesto que en el mundo de la ciencia no todo el mundo tiene la virtud de explicar con claridad y voluntad pedagógica el mundo científico tal como hacía Jorge Wagensberg, y mediante sus metáforas hacía comprensible el mundo de la ciencia. Y cita una de sus obras, *El pensador intruso*, como ejemplo de su capacidad multidisciplinar.

Pone de relieve su vertiente de enamorado de Barcelona, una ciudad que lo deslumbraba, y contribuyó a su patrimonio científico con la creación del Cosmocaixa, con una propuesta museográfica revolucionaria de éxito internacional, con un programa de actividades del más alto nivel, dedicado a familiarizar la ciencia con los más jóvenes, situando Barcelona en el mapa de los museos de ciencia mundiales, que lo hizo merecedor del premio al mejor museo de Europa en el 2006.

Dice que no pueden obviar que últimamente tenía un proyecto que lo apasionaba, la dirección artística del Hermitage de Barcelona, un equipamiento cultural que confían en que algún día se haga realidad.

El Sr. CORONAS reconoce que hoy otorgan una de las medallas imprescindibles para esta ciudad a Jorge Wagensberg, físico de formación, profesor de teoría de los procesos irreversibles de la Facultad de Física de la UB, conocido y reconocido por su labor como divulgador científico. Recuerda que desde 1991 dirigió el Museo de la Ciencia de Barcelona, y se convirtió en uno de los grandes divulgadores científicos de estos tiempos.

Hace referencia, también, a que en el 2004 se hizo cargo de la dirección del Cosmocaixa como resultado de su trabajo y desarrollo del Museo de la Ciencia, y mereció varios galardones, como la Cruz de San Jordi, que recibió en el 2007, y fue director artístico del proyecto del museo del Hermitage en Barcelona hasta el día de su muerte, este año; y también menciona su faceta de autor de un centenar de artículos científicos y de una veintena de libros, el último de los cuales con un título que invita a la reflexión: *Solo se puede tener fe en la duda*.

Manifiesta, por lo tanto, la satisfacción personal y de su grupo, que entiende que puede hacer extensiva a la ciudad, por el otorgamiento de este galardón a Jorge Wagensberg.

El Sr. COLBONI expresa el apoyo de su grupo a la decisión de otorgar la Medalla de Oro al Mérito Científico a Jorge Wagensberg, que confía en que también sirva para volver a poner la ciencia —una potencia obvia en esta ciudad— en el lugar que le corresponde en el ámbito de las políticas públicas.

Destaca la trayectoria de Wagensberg dedicada a la ciencia, erudita y popular al mismo tiempo, conectada con el mundo de la creación artística y comprometida con la educación y la divulgación. Remarca que Jorge Wagensberg consideraba la ciencia como una realidad abarcable, comprensible y accesible, e hizo de la divulgación académica una labor inmensa de socialización y de democratización del conocimiento.

Seguidamente, glosa su figura diciendo que se le puede calificar de hombre del Renacimiento, y menciona también su faceta de fundador y director de la colección Metatemas, una serie de pensamiento científico con la publicación de temas de investigación, y también de ensayo, divulgación y opinión. Comenta, igualmente, que en 1991 la Fundación La Caixa le encargó la dirección del Museo de la Ciencia, que significó un auténtico centro de innovación y de referencia, como lo fue después el Cosmocaixa, y con el que rompió muchos esquemas tradicionales de la museología.

Añade que a escala internacional también tuvo una trayectoria impresionante, fue presidente de la European Network of Science y miembro fundador de la European Museum Academy, y articulista en diferentes medios escritos de prensa nacional e internacional.

Hace referencia a que, también, en los últimos años, estuvo comprometido con el proyecto museístico del Hermitage, que representaba la voluntad de fusión entre la cultura, el arte y la ciencia.

Concluye, pues, que Jorge Wagensberg se hace sobradamente merecedor, a título póstumo, de esta medalla que le otorga la ciudad.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ se suma a los reconocimientos expresados a la figura de Jorge Wagensberg en todas sus facetas, entre las cuales las de científico, divulgador y creador de uno de los museos más innovadores de Europa, el Cosmocaixa.

Remarca que Wagensberg no era solo un buen científico, sino que sabía explicar la ciencia, cosa que lo convirtió en uno de los mejores divulgadores científicos de los últimos tiempos.

Señala que, después de unos años de actividad académica, consagró su vida a hacer partícipe de sus conocimientos al mayor número de personas posible y, por eso, supo asociar como nadie el arte y la ciencia en España desde la dirección del Museo de la Ciencia, que fue el embrión de uno de los museos más innovadores del mundo, el actual Cosmocaixa, con sedes en Barcelona y en Madrid, un museo moderno que rompió con algunas de las normas escritas de la museología de la época. Lamenta, sin embargo, que Jorge Wagensberg no pueda ver nacer su proyecto del museo Hermitage de Barcelona, del que era director artístico y trabajó para elaborar una propuesta encaminada a fusionar arte y ciencia como un gran estímulo del conocimiento.

Destaca su faceta de colaborador habitual de los medios de comunicación, y como autor de múltiples ensayos periodísticos y de una veintena de títulos y un centenar de trabajos de investigación.

Por todo ello, confirma que su grupo se suma al reconocimiento propuesto a Jorge Wagensberg a título póstumo, y aprovecha para expresar el pésame a amigos y familiares por su pérdida.

La Sra. ROVIRA dice que, aunque reconocen la trayectoria del Sr. Jorge Wagensberg, en consonancia con lo que han hecho durante toda la legislatura, dado que no comparten el reglamento de otorgamiento de medallas de la ciudad, harán una abstención.

El Sr. ARDANUY, en primer lugar, hace llegar un mensaje de pésame a la familia, amigos y colaboradores de Jorge Wagensberg.

Dicho esto, pone de relieve su compromiso con la divulgación científica, ámbito en que ha sido un referente, y añade la consideración de que era un activista de la ciencia, cosa que lo hizo sacar adelante proyectos en los que nadie creía, y con los que acabó vinculándola a Barcelona y poniéndola al alcance del gran público.

Por todo ello, considera que es absolutamente merecedor de este galardón, y subraya la necesidad imperiosa de que esta ciudad continúe este camino marcado por sus proyectos.

El Sr. PUIGCORBÉ destaca que el doctor Jorge Wagensberg era un científico de talento, un admirable pensador y un magnífico museólogo, pero esencialmente era un gran divulgador de la ciencia y del pensamiento, uno de los más importantes que ha dado el país; era investigador, sabio, maestro y profesor, pero sobre todo era un creador permanente, como se suele decir coloquialmente, una auténtica eminencia.

Describe a Jorge Wagensberg como un alma inquieta, un espíritu sediento de conocimiento que constantemente iba desgranando hilos de pensamiento, de filosofía, de ciencia y de arte que le servían para coser y conformar una enorme trenza del saber, con la capacidad de replicarse a sí misma como haría una doble espiral de ADN.

Confirma que al leerlo o escucharlo se contagiaba su entusiasmo, que hacía salivar como el perro de Pavlov, con la extraña relación que se establece entre el hambre que genera el conocimiento y la que se agarra en el estómago; y la chispa germinal que había descubierto Jorge Wagensberg, que sentía la imperiosa necesidad de compartirla.

Reconoce que se lo podría definir como un hombre del Renacimiento, pero eso no se ajusta a la verdad, ya que era un humanista, pero del siglo XXI, y que vivía con la precisión de un reloj atómico, exactamente adelantado casi un segundo antes de su

presente.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

7. (556/18) PRIMERO. DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por la Sra. María Mercedes Duch Méliz, en nombre de la Asociación de Información y Denuncia del Racismo Institucional: Apoyo y Seguimiento Antirracista (Idrissa), la Sra. Miriam Planas Martín, en nombre de la entidad Ingeniería sin Fronteras, y la Sra. Ana Menéndez Martínez de Bartolomé, en nombre de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona, contra los acuerdos del plenario del Consejo Municipal de 10-04-2018 por el que se rechazan las propuestas de acuerdo de las consultas ciudadanas sobre la gestión del agua y sobre el cambio de nombre de la plaza de Antonio López, vista la improcedencia de inaplicar los artículos 18.1 f) y 74.3 del Reglamento de participación ciudadana, en virtud del principio de inderogabilidad singular de las disposiciones de carácter general, tal como se expone en el informe jurídico de fecha 11-10-2018 que se incorpora al expediente. SEGUNDO. DECLARAR la falta de legitimación del Sr. Miquel Catasús por no haber firmado ni la iniciativa ciudadana sobre la gestión del agua ni la iniciativa ciudadana sobre el cambio de nombre de la plaza de Antonio López, y ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por la Sra. Silvia Casorran Martos, la Sra. Maria Eulàlia Colet de Fàbregues Boixar, la Sra. Montserrat Benito Soriano, el Sr. Jorge Foix Robert, la Sra. Trinidad Cuesta Sánchez y el Sr. Pedro Cervera Martínez contra los acuerdos del plenario del Consejo Municipal de 10-04-2018 mencionados en el párrafo anterior, dado que los artículos 18.1 f) y 74.3 del Reglamento de participación ciudadana configuran una potestad reglada y las consultas ciudadanas mencionadas se adecuan al ordenamiento jurídico, según las consideraciones de los informes jurídicos que constan en el expediente administrativo; y, en consecuencia, TERCERO. APROBAR las consultas ciudadanas sobre la gestión del agua y sobre el cambio de nombre de la plaza de Antonio López, en los mismos términos y condiciones contenidos en las propuestas de acuerdo presentadas en el plenario del Consejo Municipal del día 10-04-2018, que literalmente reproducidas dicen:

1. “Primero. APROBAR, al amparo de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta municipal de Barcelona, la celebración de la consulta ciudadana siguiente: De iniciativa ciudadana: Promovida por la Asociación Catalana de Ingeniería Sin Fronteras, para someter a consulta la pregunta siguiente: ‘¿Desea usted que la gestión del agua en Barcelona sea pública y con participación ciudadana?’. Segundo. DETERMINAR que la consulta ciudadana referida en el apartado primero es de ámbito de ciudad. Tercero. ESTABLECER que pueden participar las personas mayores de 16 años inscritas en el padrón municipal de Barcelona. Cuarto. PROPONER a la Alcaldía el nombramiento como miembros de la Comisión de Seguimiento para esta consulta a las personas siguientes: Montserrat Morera Isern, Alex Goñi Febrer y Enric Estrenjer Mortes. Quinto. OTORGAR un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este acuerdo, para que las entidades inscritas en el fichero general de entidades ciudadanas que lo deseen soliciten, mediante escrito razonado, que se las considere entidades interesadas en el proceso de consulta. Sexto. PUBLICAR este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal. 2. Primero. APROBAR, al amparo de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta municipal de Barcelona, la celebración de la consulta ciudadana siguiente: Iniciativa ciudadana. Promovida por la Asociación de Información y Denuncia del Racismo Institucional: Apoyo y Seguimiento Antirracista (Idrissa), para someter a consulta la pregunta siguiente: ‘¿Está usted de

acuerdo con que se cambie el nombre de la plaza de Antonio López por el de plaza de Idrissa Diallo como un acto de reparación histórica?’ Segundo. DETERMINAR que la consulta ciudadana referida en el apartado primero es de ámbito de ciudad. Tercero. ESTABLECER que pueden participar las personas mayores de 16 años inscritas en el padrón municipal de Barcelona. Cuarto. PROPONER a la Alcaldía el nombramiento como miembros de la Comisión de Seguimiento para esta consulta a las personas siguientes: Montserrat Morera Isern, Àlex Goñi Febrer y Enric Estrenjer Mortes. Quinto. OTORGAR un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este acuerdo, para que las entidades inscritas en el fichero general de entidades ciudadanas que lo deseen soliciten, mediante escrito razonado, que se las considere entidades interesadas en el proceso de consulta. Sexto. PUBLICAR este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en el web del Ayuntamiento de Barcelona”. CUARTO. DECLARAR, vistos los apartados 3 y 4 del artículo 95 del Reglamento de participación ciudadana, la suspensión de la ejecutividad de esta aprobación hasta que sea posible la celebración de las consultas ciudadanas; suspensión que debe considerarse automáticamente levantada una vez transcurridos los periodos a los que hacen referencia los mencionados apartados 3 y 4 del artículo 95 RPC. QUINTO. INCORPORAR el informe jurídico de fecha 11-10-2018 a la resolución de los recursos de reposición, para que les sirva de motivación de acuerdo con lo que establece el art. 88.6 LPAC y de fundamentación de la separación del criterio expresado en el informe de la Comisión de Amparo, en virtud de lo previsto en el art. 115.7 RPC. SEXTO. PUBLICAR la resolución de los recursos de reposición en la *Gaceta Municipal*, el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y el web municipal, con el contenido establecido en el artículo 40.2 LPAC; NOTIFICARLA a las personas y entidades interesadas; y COMUNICARLA a la Comisión de Amparo y a la Síndica de Agravios.

La Sra. PIN, antes de empezar su intervención, pide que conste la petición de votación nominal en este punto.

Dicho esto, manifiesta que si hoy votan este recurso de reposición a dos preguntas de la multiconsulta es gracias a los vecinos y vecinas que los impulsaron, personas que no se resignan a desistir cuando creen en lo que hacen, y que están dispuestas a obtener mecanismos para tener más y mejor democracia en la ciudad.

Precisa, pues, que lo que llevan a aprobación de este Plenario es el recurso de reposición con la pregunta sobre el cambio de nombre de la plaza de Antonio López por el de Idrissa Diallo; y también sobre la pregunta sobre el cambio de gestión del agua, si tiene que ser pública y con participación ciudadana.

Aprovecha para agradecer las conversaciones que han podido mantener con todos los grupos, y a las entidades su tesón; y recuerda que hoy no solo están en juego estas preguntas de la multiconsulta, sino que se juegan la soberanía municipal, la capacidad y la legitimidad de este Ayuntamiento para consultar a sus vecinos y vecinas sobre cuestiones básicas, así como la posibilidad de afianzar un mecanismo de democracia directa que una empresa como Agbar ha pretendido poner en peligro.

El Sr. BLASI confirma que el resultado de este recurso ya está decidido; y reconoce que, a diferencia de la mayoría de temas, en este caso el Gobierno aparenta disponibilidad y cara amable.

Recuerda que su grupo se abstuvo en la votación de las normas de participación, al considerar que para el Gobierno no se trataba de un medio para mejorar la participación en la ciudad, sino para reducirla y poder decir que celebrarían, a su parecer mal llamada *multiconsulta*, la suya.

Así pues, transcurrido un año de las normas de participación casi no han dicho nada, pero justo las habían aprobado cuando ya licitaban la producción y la celebración de una multiconsulta, y que tuvieron que retroceder porque era una auténtica chapuza, mientras que de la implementación de las normas de participación ni rastro.

Remarca que no se habían resuelto muchas dudas ni se había hecho pedagogía suficiente, y, sin embargo, el Gobierno iba directamente autorizando la recogida de firmas y validando preguntas, y sobre algunas se ciernen dudas sobre el ámbito competencial y el impacto económico en las arcas municipales. En otros casos, dice que han podido comprobar que no les hacen falta consultas, ya que en el caso de la plaza de Antonio López ha desaparecido la estatua, y muchos nombres de plazas y calles se han cambiado unilateralmente.

Reprocha al Gobierno que haya puesto en crisis una buena herramienta para fomentar la participación por puro interés partidista, que haya utilizado a entidades y, todavía peor, que en muchos casos haya jugado con los sentimientos de las personas. Entienden, pues, que hoy se constata un nuevo fracaso de este mandato porque no habrá consulta, sobre todo por su habitual falta de diálogo, acuerdo y consenso. Cuestiona que realmente el objetivo del Gobierno fuera celebrar una consulta, y entiende que tienen los contenciosos administrativos servidos para el próximo mandato.

La Sra. MEJÍAS explica que hay un principio fundamental en derecho que dice que nadie puede ir en contra de sus propios actos, y asegura que no sabe en qué momento la Sra. Pin se ha erigido en juez para determinar que este Plenario puede desestimar un recurso, que es un acto jurídico.

Constata, por lo tanto, que lo que pretende la concejala es que enmienden una votación —que se retracten— que fue mayoritaria, democrática y que acordó que no se celebrara una consulta porque se consideraba que no era oportuna. Por otro lado, el Gobierno insiste en la finalidad de encubrir un fracaso estrepitoso y satisfacer a entidades afines, que en realidad pretenden que los miembros de esta cámara enmienden decisiones mayoritarias y democráticas, llegando incluso a actitudes próximas a la coacción, cosa completamente inadmisibles.

Por lo tanto, confirma que votarán en contra de este punto, y no porque no sean partidarios de las consultas ciudadanas, sino porque creen que es malgastar un millón de euros consultar sobre la gestión de un servicio público plenamente aceptado por la ciudadanía y el cambio de nombre de una plaza; y también, porque este Plenario no tiene competencia para decidir sobre la gestión del agua, que corresponde al Área Metropolitana, y porque, además, los servicios jurídicos, en todos los recursos, han dejado bien claro que en ningún caso una consulta puede afectar a un contrato de la importancia del suministro de agua.

Pone de manifiesto que los fracasos políticos son habituales durante este mandato, pero alerta de que eso no justifica ni la coacción inadmisibles, ni que la concejala Pin pretenda que los miembros del Plenario enmienden lo que votaron democrática y mayoritariamente en esta cámara; por lo tanto, reitera el voto contrario de su grupo en este punto.

La Sra. CAPDEVILA indica que su grupo votará en consonancia y coherencia a favor, igual que votaron el pasado abril. Y, por eso, también reitera los argumentos que expresaron en aquel pleno.

Recuerda que, exactamente, manifestaron que su grupo ha dado varias muestras de su voluntad de sacar adelante cualquier instrumento que permita desarrollar de manera efectiva la participación ciudadana. Por lo tanto, avanza que votarán a favor de la

celebración de las dos consultas surgidas de la iniciativa ciudadana, al cumplirse los requisitos y formas exigidos en las normas de participación ciudadana.

Señala que pueden criticar las formas y también el fondo, como han hecho en varias ocasiones, pero insiste en que el artículo 18.1.f de las normas de participación es lo suficiente claro cuando habla de la aprobación a la que se somete el procedimiento para sacar adelante las iniciativas ciudadanas vía aprobación del Plenario del Consejo Municipal, si se cumplen los requisitos fijados en el artículo 74.3 de la misma norma. Confirma, pues, que en abril ya votaron en consonancia estas normas de participación, aprobadas unos meses antes, y, por lo tanto, su grupo se reafirma en el sentido del voto expresado entonces y en el compromiso con la participación mediante la iniciativa ciudadana.

Añade que quieren volver a agradecer muy especialmente el trabajo de las entidades y el tiempo empleado en la recogida de firmas que hicieron posible llevar al Plenario las propuestas de consulta.

Sin embargo, dice que no se pueden privar de decir que la congelación de las consultas les parece una mala noticia, y recuerda que su grupo ya alertó de que los plazos y las formas utilizadas por este Ayuntamiento los llevarían a la situación actual, que se traduce en que en este mandato no se podrá llevar a cabo la consulta ciudadana, que se suma a las promesas incumplidas por el Gobierno.

La Sra. ANDRÉS recuerda que Barcelona en Comú llevaba en su programa la municipalización del agua, aunque posteriormente no ha tenido el empuje suficiente para tomar la decisión política de hacerlo como Gobierno. Por lo tanto, su grupo se pregunta por qué no tiene esta voluntad política; si es por falta de coraje, si es porque dispone de informes que confirman que no es viable, o porque le falta la voluntad para hacer lo mismo que ha hecho el Gobierno municipal de París, por ejemplo. Pregunta por qué se esconde tras una consulta que, con su gestión, pasará al próximo mandato.

Afirma que su grupo es muy crítico con la acción de gobierno en este caso, es decir, con trasladar a la voluntad ciudadana algo que tenía que ser la voluntad comprometida del Gobierno con la ciudadanía. Y añade que lo ha hecho de mala manera, ya que lo planteó en una sesión plenaria con plena inseguridad jurídica, con recursos contenciosos interpuestos, con contratos suspendidos, y que hizo que su grupo expresara un voto en contra.

Indica que hoy el secretario general les presenta un informe donde dice que están ante un acto reglado, que se necesitan argumentos jurídicos para votar en contra, que la inseguridad jurídica ha desaparecido, como también los recursos, algunos por inadmisión. En consecuencia, el supuesto es diferente, y no hay fundamento jurídico para ir en contra, y el informe del secretario confirma que el Ayuntamiento es competente y que no se afecta ningún contrato vigente.

En consecuencia, dice que su grupo es respetuoso y cumple con los informes que emiten los servicios jurídicos de todas las instituciones públicas, Ayuntamiento, Parlamento, Congreso y Senado, y en este caso respetarán el informe de la Secretaría General, pero avanza que serán muy críticos con la gestión del Gobierno, que pone de manifiesto que no tiene voluntad en esta municipalización de la gestión del agua.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ manifiesta que su grupo es favorable a las consultas, pero no de la manera como las plantea el Gobierno municipal, y con la que la alcaldesa pretende convertir su incapacidad política y de gobierno en una chapuza jurídica. Añade que el coste de esta consulta es innecesario y desorbitado, y que, de celebrarse, sería ya en el mandato siguiente.

Dice que si quieren hacer la consulta su grupo les dará apoyo, siempre que cumpla los requisitos legales y tenga seguridad jurídica, cosa que no sucede con el dictamen que les presentan. Cuestiona que este Ayuntamiento sea competente para adoptar el acuerdo que se propone, y recuerda que la ley del Área Metropolitana establece que el servicio de suministro de agua domiciliaria y su gestión directa o indirecta es competencia de aquel órgano, que remarca que está presidido por la Sra. Colau. Por lo tanto, pregunta por qué el Área Metropolitana no ha redactado un informe jurídico sobre el alcance de la decisión tomada por este Ayuntamiento, tal como solicitó su grupo en abril, a lo que la Sra. alcaldesa les respondió negativamente alegando que había decaído la pretensión de este Ayuntamiento al respecto. Sin embargo, constata que, reabierto nuevamente el acuerdo, no se ha pedido el mencionado informe que avale que este Ayuntamiento puede adoptar un acuerdo de estas características.

Añade que los informes jurídicos municipales que se aportan son incompletos en opinión de su grupo, ya que se refieren al procedimiento pero no al ámbito competencial, y que podría ser complementado con dictámenes independientes que el Gobierno tampoco ha querido proporcionar.

Dice que todavía tienen dudas sobre la validez de la obtención de las firmas necesarias para celebrar la consulta, o el hecho de que pudiera exceder el 5 % del presupuesto, cosa que dejaría fuera del ámbito de la consulta el dictamen que hoy someten a votación.

No obstante, confirma que su grupo sigue cuestionando jurídicamente este dictamen, y entiende que en el mejor de los casos el Gobierno se precipita al presentarlo nuevamente en el Plenario sin un informe más amplio de la Secretaría General y los correspondientes informes independientes y del Área Metropolitana.

La Sra. ROVIRA anuncia que, tal como avanzaron en comisión la semana pasada, votarán a favor de este dictamen, habiendo leído la resoluciones de la Comisión de Amparo y asumiendo que la votación que se produjo en este Plenario no se hizo de acuerdo con el reglamento de participación ciudadana; y recuerda, en este sentido, que su grupo emitió un voto contrario a su aprobación, ya que las consultas siguen no siendo vinculantes; por lo tanto, no comprenden que eso se pueda denominar realmente democracia directa para el conjunto de vecinos y vecinas de Barcelona.

No obstante, afirma que asumen el error cometido y, en consecuencia, hoy votan favorablemente, a la vez que quiere poner de manifiesto que lo que los llevó a votar contrariamente el reglamento, en su opinión mal entendido, es el hecho de que la CUP siempre ha defendido que los bienes comunes deben ser de gestión pública y directa y, por lo tanto, no entienden que eso se pueda discutir teniendo en cuenta que formaba parte del programa electoral del actual Gobierno municipal.

Con esta lógica, dice que independientemente de si la consulta se tiene que celebrar la próxima legislatura, consideran que es hora de que el Gobierno empiece a trabajar por la municipalización del agua, cosa que quieren diferentes entidades y también grupos municipales, y entienden que pueden construir los fundamentos para la gestión pública de lo que es un derecho de la ciudadanía.

El Sr. ARDANUY anuncia que hará una abstención, igual que hizo en el pleno de abril.

Confirma que disponen de un reglamento de participación ciudadana y, por lo tanto, de la potestad de impulsar consultas ciudadanas, pero hay que poder desarrollarlas, cosa que actualmente no es posible. Considera que, por otro lado, están haciendo un debate de contenido y de fondo, mientras que la consulta pasa al mandato siguiente, sin que los miembros del Consistorio tengan la seguridad de repetir como concejales

y concejalas.

Por lo tanto, en este sentido, dice que habría entendido que se hubieran desarrollado las consultas ciudadanas en el marco de este mandato para probar este mecanismo de participación para que se convierta en un mecanismo habitual, aunque no lo aplicaría ahora por los impedimentos surgidos.

Justifica su abstención porque, aunque no es contrario a las consultas ciudadanas, en este caso cree que no se pueden utilizar de una manera partidista.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia su voto favorable, tal como ya explicitó en la comisión pertinente, y añade la puntualización sobre si sería conveniente ampliar el censo de las multiconsultas a la población extranjera residente en Barcelona.

La Sra. PIN agradece, en primer lugar, los cambios de posicionamiento; y recuerda que la multiconsulta se llevó al Plenario de abril para poder celebrarla durante este mandato, a pesar de que, lamentablemente, lo hayan tenido que posponer y que eso no sea posible.

Considera, sin embargo, que hoy acaba ganando la ciudad, dado que las consultas son un mecanismo que ha venido para quedarse una vez superada la etapa demofóbica del Gobierno del PP. Y hace notar a la concejala Mejías y al concejal Fernández Díaz que sus formaciones no es que estén en contra de las consultas en Barcelona, sino que lo están de las consultas en general y en cualquier ámbito.

Por otro lado, pone de relieve que su grupo entiende la democracia y la participación como un sistema para redistribuir poder, que cumple la multiconsulta, ya que, si no fuera así, no se entendería que una multinacional como Agbar haya hecho esta ofensiva jurídica y comunicativa contra la pregunta sobre la municipalización de la gestión del agua. Así pues, consideran que hoy pueden enviar un mensaje a Agbar en el sentido de que, finalmente, la buena gente acaba ganando, y que con perseverancia consigue lo que necesita, y también un mensaje a la ciudadanía confirmando que las consultas han venido para quedarse, y que a partir de ahora los vecinos y las vecinas de la ciudad tendrán capacidad de incidir en las políticas públicas, gobierne quien gobierne, con los mecanismos de la recogida de firmas.

El Sr. BLASI se reafirma en su argumentación, y manifiesta a la concejala Pin que su grupo considera que se equivocan con los planteamientos; y los invitan a trabajar correctamente con las normas de participación, y a evitar seguir haciendo chapuzas, que sí que perjudican esta herramienta.

La Sra. ALCALDESA interviene en último lugar para poner de manifiesto la relevancia de esta medida, y recuerda que hace años que la ciudadanía de Barcelona reclama poder participar más que tan solo cada cuatro años. Desgraciadamente, como pasa tantas veces, confirma que las instituciones van tarde, aunque, finalmente, la medida ha llegado. En este caso, señala que la tardanza radica en la presión de una multinacional arrogante, convencida de que gastándose millones de euros en recursos jurídicos y anuncios en medios de comunicación podría detenerlo, y afortunadamente no lo ha conseguido. Por lo tanto, entiende que todos juntos hoy se tienen que felicitar; en primer lugar, las entidades ciudadanas impulsoras, que no se han rendido, y también los partidos políticos que hoy hacen posible que la democracia se abra camino en este Plenario.

Recuerda que ahora hace un mes que Barcelona aprobaba la reserva del 30 % de las nuevas promociones inmobiliarias, marcando un punto de inflexión en la lucha por el derecho a la vivienda, y hoy se aprueba la posibilidad de hacer consultas ciudadanas una vez al año en la ciudad, gobierne quien gobierne. Lo califica de dos victorias ciudadanas que marcan un antes y un después, cambios estructurales que han venido para quedarse.

Seguidamente, puesto que todos los grupos están de acuerdo en utilizar el sistema de votación nominal, el Sr. secretario general llama por orden alfabético de apellidos a los miembros del Consistorio que, en voz alta, expresan el sentido de su voto:

Santiago Alonso Beltrán: en contra
Carmen Andrés Añón: abstención
Gerard Ardanuy i Mata:
abstención
Jaume Asens Llodrà: a favor
Eloi Badia Casas: a favor
Montserrat Ballarín España: abstención
María Magdalena Barceló Vereá: en contra
Montserrat Benedí i Altés: a favor
Koldo Blanco Uzquiano: en contra
Raimond Blasi i Navarro:
abstención
Alfred Bosch i Pascual: a favor
Trini Capdevila i Burniol: a favor
Pere Casas Zarzuela: a favor
Jaume Ciurana i Llevadot:
abstención
Jaume Collboni Cuadrado:
abstención
Agustí Colom Cabau: a favor
Jordi Coronas i Martorell: a favor
Teresa M. Fandos i Payà:
abstención
Alberto Fernández Díaz: en contra
Mercè Homs i Molist: abstención
Jordi Martí i Galbis: abstención
Carina Mejías Sánchez: en contra
Daniel Mòdol Deltell: abstención
Josep M. Montaner Martorell: a favor
Xavier Mulleras Vinzia: en contra
Laia Ortiz Castellví: a favor
Laura Pérez Castaño: a favor
Gala Pin Ferrando: a favor
Gerardo Pisarello Prados: a favor
Juan José Puigcorbé i Benaiges: a favor
Sònia Recasens i Alsina: abstención
Eulàlia Reguant i Cura: a favor
Irma Rognoni i Viader:
abstención
Maria Rovira i Torrens: a favor
Janet Sanz Cid: a favor
Francisco Sierra López: en contra
Xavier Trias i Vidal de Llobatera:

abstención

Mercedes Vidal Lago: a favor

Francina Vila i Valls: abstención

Alberto Villagrasa Gil: en contra

Ada Colau Ballano: a favor

Acto seguido se procede al escrutinio de los votos, que da el resultado siguiente: 19 votos a favor, 14 abstenciones y 8 votos en contra, y SE APRUEBA el dictamen en debate.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

8. (20190001) INICIAR el expediente para la contratación del servicio de recogida de residuos municipales y limpieza del espacio público de la ciudad de Barcelona (2019-27), con medidas de contratación pública sostenible, con n.º de contrato 18000780, mediante tramitación ordinaria, con la utilización del procedimiento abierto, y con un presupuesto total de licitación de 2.456.595.293,44 euros, IVA incluido, y con un valor estimado del contrato de 3.254.020.934,38 euros. La distribución para los lotes del presupuesto total de licitación es la siguiente: lote n.º 1, zona centro, por un importe de 930.710.626,48 euros, IVA incluido; lote n.º 2, zona oeste, por un importe de 568.743.360,56 euros, IVA incluido; lote n.º 3, zona norte, por un importe de 415.418.645,44 euros, IVA incluido; lote n.º 4, zona este y limpieza de playas, por un importe de 541.722.660,96 euros, IVA incluido; APROBAR las actuaciones preparatorias efectuadas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas reguladores del contrato; CONVOCAR la licitación para su adjudicación; AUTORIZAR la mencionada cantidad con cargo en la(s) partida(s) y en el(los) presupuesto(s) que se indican en este mismo documento con el siguiente desglose: presupuesto neto, 2.233.268.448,58 euros; tipo impositivo del 10 % de IVA e importe del IVA de 223.326.844,86 euros; condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el(los) presupuesto(s) correspondiente(s), puesto que la ejecución de este contrato se iniciará en el ejercicio siguiente a su autorización. ENCARGAR a los órganos que a continuación se enumeran la adopción de los actos señalados en cada caso para la ejecución del mencionado contrato: a) A la Comisión de Gobierno: — La incoación de los expedientes relativos al ejercicio de las prerrogativas señaladas en el artículo 190 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público (LCSP). — La aprobación de las modificaciones del contrato previstas en la PCAP cuando no comporten gasto o este sea igual o inferior a 15.000.000,00 de euros. — Acordar la suspensión temporal del contrato. — Aprobar el pago directo a subcontratistas en los casos previstos por la PCAP. b) A la gerencia del ámbito material del contrato: — La resolución de incidencias surgidas durante la ejecución del contrato, prevista por el artículo 97 del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas. — La aprobación de la liquidación del contrato con saldo favorable al contratista si este es consecuencia de la aplicación del artículo 309.1 de la LCSP. — La rectificación, de conformidad con la normativa aplicable de procedimiento administrativo, de errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en la documentación del contrato y en los actos que se dicten por su adjudicación, ejecución y liquidación.

La Sra. SANZ indica que se lleva a aprobación la mejor contrata de limpieza y recogida de residuos que habrá tenido esta ciudad hasta ahora, que incluye un gran número de mejoras en comparación con la contrata actual, y también aportaciones de los grupos municipales, que han trabajado a fondo con la voluntad de que Barcelona tenga un mejor servicio de limpieza y recogida de residuos.

Precisa, por lo tanto, que se trata de una contrata por un importe superior a los 2.400 millones de euros, y que incrementa casi 30 millones de euros anuales el

presupuesto, a la vez que permitirá incorporar a 225 personas más para garantizar un salto cualitativo en la limpieza y en la gestión de los residuos. Añade que la contrata incluye, además, criterios de flexibilidad para adaptarse a los cambios de la ciudad y, sobre todo, a los cambios normativos, que también se introducirán en los próximos años. Remarca que permitirá mejorar la limpieza de toda la ciudad, adaptándola a las características de cada barrio, y reforzándola allí donde sea necesario; así pues, indica que se reforzará la recogida en los núcleos históricos, la limpieza de tardes y días festivos, o la limpieza de mayo a octubre, periodo en que el uso del espacio público es más intensivo y que también recibe el impacto del cambio climático.

Sigue explicando que también se aumentará la limpieza en los focos identificados, especialmente en torno a los contenedores, que implican el mayor número de quejas por parte de los usuarios; igualmente, la contrata establece los mecanismos para dar un salto en el reciclaje de residuos, y poder cumplir con lo que establece la UE, y pasar del 36 % de reciclaje actual a llegar por encima del 60 % en el 2030. Añade que permite la extensión de sistemas puerta a puerta, que actualmente se lleva a cabo en el casco antiguo de Sarrià, y que ha comportado poder pasar del 19 % de recogida selectiva al 56 %. Remarca que pone las condiciones para la implementación de contenedores inteligentes, y así incentivar mejor esta recogida selectiva, premiando a quien lo haga bien.

Comenta que la contrata incrementa significativamente la recogida en zonas comerciales y facilita el reciclaje en el contenedor amarillo, que dejará de ser el de envases y pasará a ser donde vayan todos los productos de plástico y metal.

Y subraya que se hace la apuesta decidida y valiente por el vehículo eléctrico, que abarcará todos los camiones de recogida y vehículos de limpieza, menos contaminantes y menos ruidosos. Recuerda que la nueva contrata garantiza un servicio mucho más transparente y con más control público y ciudadano para evitar fraudes como los que se han tenido que afrontar en los últimos años; así, por primera vez, el sistema de control se extrae de la misma contrata y será independiente, y lo hará de manera directa este Ayuntamiento; igualmente, se abrirá la información a todos los vecinos y vecinas sobre calendarios de limpieza, frecuencias de limpieza de contenedores o datos de recogida. Añade que se creará un observatorio de residuos para acompañar públicamente el buen funcionamiento del servicio, y conocer su trazabilidad; un control que irá acompañado por un refuerzo de la planificación y la dirección en la gestión de los residuos y la limpieza, favoreciendo la introducción de mejoras allí donde convenga.

Finalmente, señala que la contrata recoge los criterios municipales para garantizar una contratación social de calidad, vela por la igualdad hombre-mujer, incorporando la promoción de las mujeres en puestos de mando; también obliga a las empresas a la conciliación laboral y la no discriminación de las personas LGTBI; comporta un seguimiento de la subcontratación muy de cerca, con un plan para analizar los pagos, los precios y las condiciones; y establece que un mínimo del 10 % de los nuevos contratos con empresas sean de economía social.

Concluye, como ya ha dicho al empezar, que es la mejor propuesta gracias a las aportaciones que han querido hacer los grupos municipales, porque la ciudad necesita una mejora de la limpieza y, sobre todo, alcanzar objetivos que la hagan más comprometida con la lucha contra el cambio climático y la apuesta por el reciclaje.

La Sra. VILA observa que hace poco hablaban de democracia y, para reforzarla, los cargos electos y los grupos municipales tienen que procurar rehuir la demagogia y ser responsables; y justamente responsabilidad es lo que han intentado imprimir en el

trabajo que han llevado a cabo con el Gobierno para que sacara adelante esta nueva contrata.

Afirma que su grupo está preocupado por la limpieza de la ciudad, por su estado de dejadez y la degradación evidente que sufren las calles y plazas; y remarca que esta contrata supera mandatos y supone un 10 % del presupuesto municipal, por lo que han actuado de manera que la ciudad obtuviera un instrumento suficientemente bueno para resolver esta situación preocupante y que hay que mejorar mucho.

Constata que han hecho varias aportaciones en el tramo final hasta la aprobación definitiva, pero también previamente en la aprobación inicial; así, recuerda que se han basado en los principios de sostenibilidad, calidad, eficiencia, control, participación, innovación, mejora continua y paz social. Y consideran que el resultado es un contrato para que Barcelona pueda seguir siendo referente mundial y suficientemente flexible para los que tengan que gobernar el próximo mandato, y lo puedan hacer a su medida.

Precisa que, básicamente, han estado trabajando en varios aspectos, entre los que destaca el hecho de que el contrato evite las bajas temerarias. Indica que, en este sentido, su grupo consideraba importante mantener la calidad del servicio, que hubiera una apuesta por la implementación de contenedores inteligentes para obtener más información y poder establecer, de cara al futuro, una fiscalidad más ajustada a los hábitos de la ciudadanía. Y finalmente apostaban por un ejercicio de transparencia, es decir, que los vecinos y las vecinas tengan el detalle de cada uno de los servicios que pasan por su calle y así puedan contribuir a la mejora continua, cosa que les preocupa en el sentido de que la ciudad es cambiante, y tienen que poder disponer de mecanismos para reaccionar con rapidez cuando se produzcan nuevas realidades.

El Sr. ALONSO empieza su intervención planteando la pregunta de si realmente es este el contrato de limpieza que necesita la ciudad, y la justifica por dos motivos; por una parte, porque se trata del contrato económicamente más importante del Ayuntamiento, 2.400 millones de euros, que podrían llegar a ser más de 3.000 millones.

Subraya que hoy por hoy la limpieza es uno de los aspectos peor valorados por los vecinos en muchos barrios de la ciudad, y, por lo tanto, hace falta un nuevo contrato que garantice la excelencia en la limpieza de la ciudad.

Por otra parte, remarca que también es importante porque tienen un problema grave con la generación de residuos y la recogida selectiva y el reciclaje, que tiene unos porcentajes insuficientes.

Advierte que no tienen que perder de vista que es un contrato por diez años, y que se juegan cómo será la limpieza de la ciudad en este plazo. Cuestiona, pues, si estos posibles tres mil millones de euros garantizarán una ciudad limpia y con menos residuos en la próxima década; si servirán para hacer una ciudad más sostenible.

Asegura que su grupo tiene muchas dudas y no se cree las buenas palabras del Gobierno, ya que no ven que haya una estrategia global y coherente de reducción de residuos, que coordine la industria, las políticas del Área Metropolitana y las de la Generalitat, sin la que no podrán asumir el reto de la reducción de residuos.

Constata que el Gobierno ha tenido cuatro años para desarrollar estas estrategias y no lo ha hecho, mientras que ahora les presentan un pliego que consideran que no dará una respuesta a la altura. También dudan de que esta contrata mejore la limpieza urbana, ya que si en cuatro años el Gobierno no ha sido capaz de responder a las quejas de los vecinos, tampoco se creen que lo hagan ahora con una contrata de gasto

millonario.

Confirma que, por responsabilidad, no bloquearán esta nueva contrata, porque Barcelona no se puede quedar sin servicio de limpieza, y nadie entendería que el contrato estuviera en precario. No obstante, avisan de que este no es el contrato que necesita la ciudad y, por eso, avanza que no votarán a favor y harán una abstención.

El Sr. CORONAS también remarca que esta es la contrata más importante que hace el Ayuntamiento, con una duración de diez años, y que implica el 10 % del presupuesto municipal, cosa que significa que se le destina un euro de cada diez.

Observa que la Sra. Sanz decía hace un momento que este es el mejor contrato de limpieza que ha tenido la ciudad, cosa que entiende que no es difícil teniendo en cuenta que el anterior se hizo hace diez años; sin embargo, consideran que tal vez no es la mejor contrata que se habría podido hacer. En este sentido, recuerda que cuando se presentó la primera propuesta de pliego, su grupo alertó de que difícilmente alcanzarían el 60 % de recogida selectiva que pide la UE, teniendo en cuenta que hace muchos años que están estancados en el 35 %, por lo que era necesaria una mayor implicación e incentivar a la ciudadanía.

Considera que, puesto que es el último año del mandato, no se han planteado la posibilidad de establecer una tasa de generación de residuos, que en opinión de su grupo tiene que ser al cien por cien bonificable, y que funciona en otras ciudades europeas, donde se ha conseguido que realmente los porcentajes de recogida selectiva alcancen las cifras que están pidiendo en otros municipios europeos.

De todos modos, valoran las mejoras que han introducido algunos grupos, que en el caso del suyo, más allá de empezar el debate sobre una nueva ordenanza y una tasa, ha pedido que se ampliara el número de pruebas piloto de contenedores, plataformas de contenedores emergentes en las cuatro zonas, que se profundizara más y se reforzara el sistema de recogida puerta a puerta, entre otras medidas como criterios de puntuación del contrato. Se pregunta dónde queda la petición de remunicipalización parcial del servicio, y recuerda que hace unos meses la teniente de alcaldía dijo que se adaptaría una de las empresas públicas para acumular el *know how* que hoy por hoy no tienen como Ayuntamiento, y que les impide avanzar en la remunicipalización que han hecho otros municipios, habiendo constatado un ahorro importante; así pues, dice que no saben si esta propuesta de remunicipalización ha decaído.

Avanza, sin embargo, que su grupo votará a favor de este pliego, que entienden que, por responsabilidad, tiene que salir adelante, e intentar que en el mandato siguiente puedan tener la confianza de la ciudadanía en las urnas para tener la posibilidad de mejorar las condiciones del servicio de limpieza y recogida de residuos para alcanzar el porcentaje de recogida selectiva que pide la UE.

El Sr. MÒDOL destaca también que la contrata de la limpieza y recogida de residuos es la más importante del ámbito municipal en cuanto al gasto, pero también con respecto a la sensibilidad ciudadana y el nivel de calidad del espacio público.

Considera que, efectivamente, hoy es un día histórico precisamente porque nunca se había tardado tanto en llegar a un acuerdo para el contrato de la limpieza y recogida de residuos; y también lo es por la actuación del Gobierno con respecto a la municipalización del suministro de agua, y porque ha renunciado a uno de los puntos estrella de su programa electoral.

Remarca, pues, que van tarde con este contrato, que su grupo tenía claro y pactado con el Gobierno desde hacía muchos meses.

Celebra, sin embargo, que finalmente se lleve a aprobación, y que incluya los aspectos que su grupo fijó como líneas rojas desde el principio, entre las cuales reforzar significativamente la plantilla en las diversas zonas de Ciutat Vella y el Besòs, contemplar mecanismos de flexibilización funcional y organizativa, que permitan la adaptación del servicio a necesidades puntuales de los territorios; así como garantizar el cumplimiento de planes de igualdad y las cláusulas sociales de

condiciones laborales y salariales del conjunto de la plantilla, propia y subcontratada, especialmente con respecto al pago de la antigüedad en los servicios ordinarios y los extraordinarios.

Por lo tanto, se preguntan por qué han tardado tanto si, a instancias de su grupo, todo eso ya estaba acordado, y afirma que incluso ha llegado a pensar que tal vez los vecinos y las vecinas se tendrían que acabar recogiendo la basura ellos mismos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que en este dictamen está subyacente el debate que han mantenido en el punto anterior relativo a la remunicipalización de servicios. Añade que también se constata que hoy el Gobierno incumple una de sus promesas electorales, que era la remunicipalización de los servicios básicos.

Señala que hoy el Gobierno presenta la propuesta de la nueva contrata de limpieza y recogida de residuos, que implica un impacto económico probable de 3.000 millones de euros en diez años. También constata que la contrata llega con retraso a pesar del esfuerzo y el diálogo que ha mantenido en todo momento la teniente de alcaldía y el Gobierno municipal con los grupos, un retraso que obligará a la prórroga forzosa de la contrata vigente mediante un contrato negociado con los concesionarios actuales. Considera que eso significará un encarecimiento del coste del servicio, añadido al precio de la actual contrata, y el hecho de que el proceso no culminará antes del 2020.

Pone de manifiesto que se ha introducido una modificación desde la última vez que se incluyó en el orden del día esta contrata, con la que se rebaja el peso de la oferta económica a la hora de valorar las propuestas del 25 % al 15 %, y dice que su grupo cuestiona si se trata de una modificación sustancial o no, y que debería implicar empezar nuevos trámites administrativos.

Manifiesta que, aunque su grupo hará una abstención en este punto, tienen la intención de comentar algunos aspectos importantes que recoge la contrata, como es el caso de la incorporación de cláusulas que permiten la innovación y la mejora continua del servicio, es decir, que se trata de un modelo más flexible y adaptado a las exigencias del servicio con novedades estratégicas y adecuadas a los cambios, la adaptación de la operativa a circunstancias específicas de cada distrito y época del año; y también destaca como una innovación importante que se ponga un énfasis particular en la incorporación de las nuevas tecnologías de los contenedores para que en el futuro se puedan implantar bonificaciones para un mejor reciclaje; y las incorporaciones vinculadas a las innovaciones tecnológicas.

Hace referencia, igualmente, a que los contenedores serán más bajos, cosa que permitirá la visibilidad, la accesibilidad y la mejora de la seguridad vial, a la vez que serán un elemento disuasivo del vandalismo.

El Sr. CASAS apunta que la recogida de residuos y la limpieza del espacio público representa un 10 % del presupuesto municipal, y afirma que es mucho dinero para ponerlo en manos privadas de unas empresas a las que les importa lo más mínimo la salud y la higiene de la ciudad; confirma que son empresas que, como han denunciado los mismos trabajadores y trabajadoras, tienen una flota de camiones antiguos, que tienen que pasar la ITV cada seis meses; falta personal en temporada alta, y mucha maquinaria de mano no funciona. Y constata que es la ciudad la que paga el contencioso que mantienen con el Gobierno municipal.

Hace notar que, finalmente, serán las mismas empresas las que volverán a presentarse a las licitaciones, las ganarán y se las volverán a repartir.

Dice que si el Gobierno no quiere o no sabe gestionar directamente este servicio es que realmente no merece gobernar la ciudad; y eso significa, en realidad, que no

manda, que vive dentro de la serie de la BBC *Sí, ministro*, ya que sus supergerentes y sus socios son los que le dictan qué hay que hacer y cómo, y son los que desaconsejan municipalizar los servicios porque se estremecen solo de pensar que tendrán que gestionar y ser responsables directos de un servicio de tal magnitud. Por lo tanto, les resulta mucho más cómodo destinar más funcionarios y funcionarias a la labor de control e inspección, como si realmente fuera un sistema que hubiera funcionado alguna vez.

Denuncia que es la ciudadanía quien paga esta pereza, en dinero y en calidad de servicio, porque la municipalización significa control directo de los presupuestos municipales.

Reconoce que el Gobierno tiene principios municipalistas, pero si a los *lobbies* de la ciudad no les gustan, no les importa cambiarlos porque tienen otros.

Lamenta que, puesto que el Gobierno pretendía municipalizar el agua, con esta contrata haya perdido la oportunidad de hacerlo en la recogida de residuos y la limpieza.

Finalmente, expresa el voto contrario de su grupo.

El Sr. ARDANUY también critica el hecho de que vayan con tanto retraso en la aprobación de este pliego, y confía en que eso no acabe afectando al buen servicio a la ciudadanía. Por lo tanto, apela a la responsabilidad del Consistorio para que estos retrasos no se produzcan en contratos de tanta importancia como este.

Afirma que es un firme defensor de la recogida puerta a puerta, y considera que este nuevo contrato debe poder desarrollar de una manera clara esta modalidad, este cambio de paradigma en la recogida de residuos, ya que es la única forma de incrementar la recogida selectiva.

Pide, pues, el compromiso del Gobierno a contribuir a este cambio de cultura y de paradigma que necesitará valentía y pedagogía para involucrar a toda la sociedad.

Anuncia, por lo tanto, que votará favorablemente este punto, remarcando la necesidad imperiosa de desarrollar la recogida puerta a puerta en toda la ciudad.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia que votará favorablemente, y celebra la voluntad de consenso del Gobierno con los grupos, aunque haya sido por necesidad y en la segunda vuelta.

La Sra. SANZ agradece todo el trabajo hecho para poder llegar a un acuerdo en este contrato, que no solo es el más importante en cuanto a dotación económica, sino también el más complejo técnicamente. Precisa que hay mucha gente que hace muchos meses que trabaja en él, y reitera el agradecimiento del Gobierno al personal técnico que lo ha hecho posible, y lo hace extensivo al comisionado de Ecología, Frederic Ximeno, así como a los grupos municipales, al PSC, a ERC, a los concejales Puigcorbé y Ardanuy, que desde el primer momento han trabajado para ir mejorando el pliego y la propuesta; y también al Grupo Municipal Demócrata por incorporarse y hacer posible la aprobación de este nuevo contrato.

Y afirma que este sí que es el contrato que necesita Barcelona, porque les permite mejorar la limpieza de la ciudad allí donde hace más falta, llegar a los objetivos de recogida selectiva marcados por la UE; les permite recuperar la transparencia y el control público. Y aprovecha para responder la pregunta del Sr. Coronas en cuanto a la remunicipalización parcial que se produce en este control municipal del servicio, que antes gestionaban las mismas empresas.

Y subraya que también permitirá más y mejores trabajadores, ya que incluye la incorporación de 225 trabajadores nuevos que permitirán implementar las mejoras

innovadoras. Y, sobre todo, expresa el compromiso claro de que todas estas mejoras se puedan realizar en la próxima década.

El Sr. MÒDOL reitera que este pliego se habría podido sacar adelante antes, con la implicación del Gobierno y del resto de fuerzas políticas; y repite que celebra el refuerzo significativo de la plantilla en las zonas con más demanda como Ciutat Vella y el Besòs al implementar mecanismos de flexibilidad funcional y organizativa, así como la introducción de las cláusulas sociales y salariales del conjunto de trabajadores y trabajadoras.

El Sr. CASAS precisa que su grupo no cuestiona la parte técnica del contrato, que asegura que valoran muy positivamente, sino que toda esta gran cantidad de trabajo técnico no se pueda gestionar directamente; es decir, lamentan la poca confianza en el personal municipal.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa, y el voto en contra de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

Distrito de Ciutat Vella

9. (18PL16561) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano en Can Seixanta, en el barrio del Raval, de iniciativa municipal; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. PIN indica que Can Seixanta es un edificio que se ha adquirido durante este mandato, gracias a un acuerdo con el grupo de ERC, y que acabará siendo un equipamiento juvenil y un espacio de memoria, que conservará viviendas. Precisa que el proyecto se está trabajando con la finalidad de que sea una reforma ejemplar de casa fábrica, una tipología de edificios cuya protección se ha reforzado en este mandato.

Señala que la modificación de PGM debe servir para adaptar la realidad del planeamiento en aquel lugar.

La Sra. HOMS se felicita porque hoy se da un paso adelante hacia la protección de la casa fábrica Can Seixanta y, en definitiva, se preserva el patrimonio arquitectónico e industrial del barrio del Raval y de la ciudad.

Pone de relieve que este patrimonio ha sido muy maltratado en varias épocas, y en este sentido recuerda tristes ejemplos como el del Palau Moxó o los almacenes El Indio.

Por lo tanto, reitera que consideran que este proyecto es una buena solución para las necesidades del barrio del Raval, tanto con respecto a los equipamientos como para el parque de vivienda pública. Y destaca que el proyecto genera un amplio consenso vecinal y asociativo.

El Sr. BLANCO confirma la importancia de este acuerdo, que implica una modificación de PGM en el ámbito de Can Seixanta que permite ganar mucho suelo de equipamiento a costa de desplazar zona verde, y se pierde suelo residencial por las demoliciones de las construcciones anexas al edificio protegido.

Recuerda que su grupo presentó una alegación pidiendo que se justificara la necesidad de perder tanta cantidad de suelo residencial, y se muestra satisfecho porque, a raíz de esta alegación, en la aprobación definitiva se ha incrementado esta superficie en más de 300 metros cuadrados de uso residencial. Considera que sigue siendo poca cosa, ya que se pierden más de mil, y aunque se han modificado algunos de los planes urbanísticos, no se han modificado los planos del proyecto de distribución y, por lo tanto, no tienen posibilidad de comprobar cuántas viviendas más se podrán construir.

Sin embargo, esperan que con esta modificación se pueda construir más vivienda asequible, y están convencidos de que si hay voluntad de hacerlo se puede conseguir, y por eso avanza que votarán a favor.

El Sr. CORONAS anuncia también que votarán a favor de esta modificación de PGM, ya que, como ha mencionado la concejala Pin, más de un acuerdo presupuestario se acordó con la concurrencia de su grupo.

Confirma que aprobando este planeamiento se conserva la casa fábrica Can Seixanta y se ajusta al edificio protegido, de modo que se puede salvar parte del patrimonio histórico industrial de la ciudad.

Se muestra satisfecho, pues, de que eso sea una realidad, y alerta de que tendrán que estar atentos a cómo se desarrolla la actuación de rehabilitación para que sea lo máximo de respetuosa posible.

El Sr. MÒDOL ratifica el voto favorable que ya expresaron en comisión; y destaca que se trata de una operación que preserva patrimonio arquitectónico, y que también prevé conservar determinadas actividades tradicionales en esta edificación, a la vez que se mejora el techo de vivienda.

No obstante, apunta que están hablando solo de 35 viviendas y consideran que se podría haber aumentado el número, ya que cualquier oportunidad es buena para incrementar el parque público.

El Sr. VILLAGRASA valora positivamente la recuperación de Can Seixanta y que se cree vivienda social, y que también se recuperen locales y espacios para diferentes actividades de las entidades del distrito, a pesar de que dudan de la objetividad en su adjudicación y que, finalmente, sean ocupados por entidades afines al Gobierno municipal o a la misma concejala del Distrito.

En consecuencia, anuncia que se abstendrán.

El Sr. CASAS dice que su grupo votará a favor de este punto, pero expresa la preocupación por el futuro del Ateneu Enciclopèdic Popular, que está a la espera de poder ocupar uno de los locales, y mientras tanto está ubicado muy precariamente en otro lugar donde también está previsto hacer obras próximamente.

El Sr. ARDANUY anuncia su voto favorable, entendiendo que es muy positiva la incorporación de vivienda y equipamiento en un edificio que forma parte del patrimonio histórico industrial, así como poner el acento en que, cuando se desarrolle el proyecto de reforma, se tengan en cuenta elementos de renaturalización para

compensar de alguna manera la pérdida de zona verde.

El Sr. PUIGCORBÉ avanza su voto favorable, pero también reclama que se tengan en cuenta las demandas del Ateneu Enciclopèdic Popular.

La Sra. PIN agradece los votos favorables, e invita a los grupos a conocer mejor el proyecto y colaborar en la rehabilitación de Can Seixanta.

Destaca el consenso en el sentido de que hay que preservar el patrimonio, y confirma la pretensión de hacer una rehabilitación ejemplar.

En cuanto al Ateneu Enciclopèdic Popular, informa de que las obras en el emplazamiento temporal empiezan el próximo mes de febrero, y, posteriormente, confirma que será acogido en Can Seixanta.

Y admite que tienen que encontrar el equilibrio entre hacer la rehabilitación de la casa fábrica y ganar techo de vivienda pública.

Finalmente, invita a los grupos a pedir cualquier información al respecto para resolver las dudas que puedan tener.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

Distrito de Sants-Montjuïc

10. (17PL16521) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación puntual del PGM para ajustar las determinaciones urbanísticas y de ordenación de la subzona 22AL, en la Zona Franca de Barcelona, de iniciativa municipal; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente.

Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

11. (18PL16588) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano para la ampliación del parque de la Oreneta y la creación de la zona de vivienda de protección en el ámbito discontinuo situado en las calles de Montevideo, 33-35, y de Gaspar Cassadó, 21X, de iniciativa municipal; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de

Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. SANZ informa de que, con este cambio de planeamiento, se da respuesta a una reivindicación vecinal en defensa del parque de la Oreneta, dejando atrás una operación iniciada durante el mandato anterior que proponía construir en el ámbito del parque a cambio de intercambiar la edificabilidad por la Torre Garcini, en el distrito de Horta-Guinardó. Recuerda que han conseguido la titularidad pública de la Torre Garcini, y culminan la operación calificando definitivamente de zona verde la parte afectada del parque de la Oreneta.

Indica que han encontrado un nuevo emplazamiento para la edificabilidad de la propiedad municipal prevista en el ámbito, y se mantiene la edificabilidad existente, que se convierte en vivienda protegida, aumentando el número de vivienda previsto a 45, a la vez que se contempla también un equipamiento en planta baja.

Señala que, con esta vivienda protegida, dan respuesta a la falta de esta tipología en el distrito de Sarrià-Sant Gervasi, a la vez que califican de zona verde el ámbito del parque de la Oreneta, consolidando el parque y dando respuesta a las reivindicaciones vecinales, aumentando 5.000 metros cuadrados de suelo de zona verde en todo el ámbito.

Indica que se trata de un cambio de planeamiento, pues, que protege el parque para que nunca más nadie pueda plantear una propuesta de pelotazo urbanístico, a la vez que supone un aumento de la vivienda protegida en Sarrià.

El Sr. MARTÍ indica que, tal como hizo su grupo en el Plenario del Distrito y en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad, votará favorablemente esta modificación de planeamiento; sobre todo porque consideran prioritario que se haga una reserva de suelo en el distrito de Sarrià-Sant Gervasi, que hasta hoy está en la cola de las prioridades del Gobierno municipal con respecto a la vivienda de protección, que también es necesaria en estos barrios.

Añade que hay una cierta reticencia en algunos vecinos de la zona porque se construirá por encima de la línea de la ronda de Dalt y, por lo tanto, pegada a Collserola. Sin embargo, visto el déficit de este tipo de vivienda, ratifica que apoyarán esta propuesta de modificación de PGM.

El Sr. BLANCO manifiesta que, después de valorar las respuestas a las alegaciones presentadas, algunas las encuentran incluso displicentes, especialmente las que se dan a las entidades y vecinos de Can Caralleu, que piden cosas tan razonables como trabajar junto con el IM de la Vivienda, que se tenga en cuenta el proyecto aprobado en el 2015, que las obras no interfieran en la actividad escolar de la zona o que puedan participar en el seguimiento conjunto de las obras.

Reitera que la respuesta a estas alegaciones no da garantías de que sean atendidas estas demandas; no obstante, el Ayuntamiento insiste mucho en la bondad de los equipamientos en planta baja que, supuestamente, generarán sinergia positiva. Advierte, sin embargo, que no es posible saber qué sinergia generará un equipamiento, cuya actividad no está definida en ningún sitio; es decir, no hay ningún equipamiento definido, tan solo la calificación del suelo.

Finalmente, indica que las respuestas a las necesidades de aparcamiento tampoco son concluyentes, y, aunque se dice que se estudiarán, no se garantiza su cumplimiento. Por todo ello, avanza que harán una abstención.

El Sr. CORONAS confirma que, con esta aprobación de planeamiento, se acaba con la chapuza que se pretendía hacer en esta zona con la excusa de conseguir la Torre Garcini, que se ha demostrado que se podía conseguir sin tener que hacer aquella operación desastrosa. En consecuencia, celebra que finalmente el parque de la

Oreneta quede protegido, como no podía ser de otra manera, y, por lo tanto, confirma el voto favorable de su grupo.

El Sr. MÒDOL reitera la petición concreta sobre la gestión posterior, no solo de este ámbito, sino de todo el entorno. Advierte que se trata de una actuación en una zona muy sensible, con déficit de transporte público y de aparcamiento y, por lo tanto, que impone la necesidad evidente del uso del vehículo privado, motivos por los cuales la operación ha puesto en pie de alerta a muchos vecinos y vecinas del entorno, a los que consideran que se tiene que dar una respuesta clara y una alternativa posible para que puedan continuar su tarea como padres y madres de niños y niñas que van a las escuelas de la zona.

Se muestra plenamente partidario de la vivienda pública en Sarrià, donde hay un gran problema de acceso a este tipo de vivienda, que es del todo necesaria también. Y aprovecha para recordar al Gobierno la existencia de un solar delante mismo del ámbito donde también es factible hacer vivienda.

El Sr. VILLAGRASA manifiesta que su grupo no es partidario de que la edificabilidad sobrepase la ronda de Dalt, a la vez que consideran que este caso concreto es una mala solución, vistos los problemas de aparcamiento y de movilidad de la zona, muy saturada de equipamientos escolares.

Por lo tanto, puesto que no consideran que esta sea una buena solución, avanzan que se abstendrán.

El Sr. CASAS anuncia el voto favorable de su grupo.

El Sr. ARDANUY expresa el voto favorable a la protección del parque de la Oreneta y al cambio de edificabilidad en otra zona.

El Sr. PUIGCORBÉ considera que se trata de una buena solución, pero alerta de que no se pueden obviar los problemas que se pueden generar con la desaparición del solar que hasta ahora servía como aparcamiento; y anuncia su voto favorable.

La Sra. SANZ agradece los votos favorables y confirma que seguirán trabajando para mejorar las cuestiones que quedan pendientes. Sin embargo, pone en valor que hoy hacen posible que el parque de la Oreneta se convierta en un espacio verde consolidado urbanísticamente.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

12. (18PL16528) SUSPENDER la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 92.1.b del texto refundido de la Ley de urbanismo (Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto), del Plan especial urbanístico para la concreción de usos del Monasterio de Valldonzella, promovido por el Real Monasterio de Santa Maria de Valldonzella, atendida la petición formulada por el promotor a fin de introducir enmiendas en el documento, todo ello de acuerdo con el informe de la Dirección de Actuación Urbanística que consta en el expediente y se da por reproducido a efectos de motivación; ADVERTIR a los promotores del plan, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, de que disponen de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la

notificación de este

acuerdo, para realizar las actividades necesarias para continuar la tramitación; en caso de que no lo hagan, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo de las actuaciones; y NOTIFICAR el presente acuerdo a los promotores del plan.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Nou Barris

13. (18PL16586) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación del equipamiento deportivo CDM Guineueta, en el barrio de la Guineueta, de iniciativa municipal.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente. Distrito de

Sant Andreu

14. (18PL16577) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación del equipamiento del nuevo Mercado de Sant Andreu, situado en la plaza del Mercadal, en el distrito de Sant Andreu, de iniciativa municipal.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente. Distrito de Sant Martí

15. (18SD0170 CO) APROBAR el Convenio de delegación por la Generalitat de Catalunya al Ayuntamiento de Barcelona de las competencias para la gestión directa del Puerto Olímpico de Barcelona; ACEPTAR esta delegación de acuerdo con las condiciones del mencionado convenio, condicionada al correspondiente acuerdo por parte del Gobierno de la Generalitat de Catalunya; FACULTAR a la cuarta teniente de alcaldía para la firma del mencionado convenio, así como la de todos aquellos documentos que se puedan derivar.

La Sra. SANZ valora este acuerdo como un paso indispensable para que el Puerto Olímpico pase a ser de gestión municipal. Confirma que ha sido un proceso largo, que nació del consenso y que quieren seguir desarrollando junto con los grupos municipales, operadores, vecinos y vecinas, y que les permite concretar una delegación de competencias, para que este Ayuntamiento sea el titular y quien pueda desarrollar toda la gestión municipal.

Haciendo una visión retrospectiva, recuerda que en el 2016 se firmó un protocolo con la Generalitat para la cesión de la gestión, y se constituyó la comisión de seguimiento del Puerto Olímpico, que definió la hoja de ruta compartida, que presentaron conjuntamente en febrero del 2018; y ahora acaban de trabajar, con esta delegación de competencias definitiva, el plan director, la memoria económica y los proyectos que se deriven. Precisa que el convenio establece que corresponde al Ayuntamiento la actualización y el impulso del plan director, y así lo confirman los Servicios Jurídicos.

Dice que no están cerrados a ninguna propuesta, y destaca el grado de consenso con los grupos en cuanto a aspectos básicos del futuro del Puerto Olímpico, que todo el

mundo quiere que sea de gestión municipal, y hacerse cargo de una parte de la ciudad que quieren acercar más a la ciudadanía; en consecuencia, eso implica la recuperación de los espacios públicos, la mejora de la infraestructura portuaria, el mantenimiento de la restauración y la eliminación de la actividad de ocio nocturno, potenciar la actividad náutica y la economía azul, y acentuar su función deportiva y de divulgación del mar.

Confirma, pues, que ahora vienen meses de trabajo para mantener este consenso y materializar estas líneas de actuación en proyectos concretos buenos para la ciudad, y que signifiquen el reimpulso de la actividad del Puerto Olímpico.

El Sr. BLASI dice que celebran la aprobación de este convenio, pero constata que durante el proceso el Gobierno municipal ha levantado desconfianza política, hasta el punto de tener que pedir una aclaración al secretario general en relación con qué era lo que se votaba, si un convenio que tiene valor ejecutivo y vinculante o un plan director estratégico y la memoria económica, que es programático y no vinculante.

Destaca que el Gobierno habla de participación de los grupos y de consenso, pero confirma que por el camino han obviado o menospreciado a otros operadores deportivos, como el Centro Municipal de Vela, a quienes no han invitado aduciendo que era el IBD quien los representaba. Así pues, exigen que se les incorpore a la comisión de seguimiento, y también a la UFEC, que son los autores del proyecto que el Gobierno municipal ha copiado mal, y que son operadores reales.

Igualmente, dice que también reclaman que el futuro desarrollo de las diferentes partes se consensúe en la comisión de seguimiento; así como el compromiso de que se pueda llevar a aprobación en el Plenario del Consejo Municipal, sobre todo con respecto al plan director, y que se recojan las inquietudes de las entidades.

Finalmente, dice que no comprenden, entendiendo que el plan director no es un documento vinculante, cómo es que el Gobierno ha sido tan poco receptivo a la hora de transaccionar algunas de las enmiendas que les habían presentado.

El Sr. ALONSO confirma que votarán favorablemente a que el Ayuntamiento asuma las competencias de gestión del Puerto Olímpico, con el claro objetivo de que se tiene que mejorar el modelo de este equipamiento. Por lo tanto, consideran que disponer de las competencias de gestión debe permitir impulsar este cambio para hacer un puerto más abierto a la ciudad, que promueva el encuentro de la ciudadanía y el mar, y que impulse el deporte y las actividades náuticas. Añade que en el modelo también deben tener cabida servicios complementarios como la oferta de restauración, así como resolver problemas y disfunciones como el modelo de actividades de ocio nocturno que ha comportado incivismo y problemas de convivencia a los barrios vecinos.

Puntualiza, sin embargo, que su voto no es a favor del Gobierno municipal, sino a asumir las competencias, y remarca que lo que hoy recibe el Gobierno es un encargo de diseñar un nuevo modelo de Puerto Olímpico que sea un proyecto de consenso y de ciudad, y que a buen seguro que ejecutarán otros equipos de gobierno. Por lo tanto, confía en que el Gobierno aproveche esta oportunidad de desarrollar un plan director de consenso con todos los grupos municipales y que suponga una mejora para la ciudad.

El Sr. CORONAS hace referencia, también, a la confusión que se generó en la comisión con la documentación adjunta al convenio, de modo que no sabían exactamente qué estaban votando, si vinculaba el plan director, que marca las líneas

de desarrollo de un proyecto. Sin embargo, el informe de la Secretaría deja claro que están votando el convenio de delegación y no un plan director, que según su opinión se tendría que haber denominado *plan estratégico*, a la manera de una declaración de intenciones justificativa de las actuaciones que se pueden hacer en el Puerto Olímpico.

Afirma que no se posicionarán a favor de un proyecto u otro de los que están en debate, pero sí que reclaman el espacio adecuado, la comisión de seguimiento, para hablar con calma y fijar los criterios.

Por otro lado, considera que está claro que sí hay unas líneas que comparten todos, como es que debe haber menos ocio nocturno y más actividad náutica y lúdica, de ocio familiar y diurno, de modo que el Puerto Olímpico sea una puerta al mar para la ciudad.

El Sr. MÒDOL pone de manifiesto que esta ha sido, lamentablemente, una semana muy movida con respecto a la cuestión que les ocupa; justifica esta observación porque, de manera precipitada, se lleva a votación en comisión un documento que, de entrada, no debería tener ningún tipo de complicación como es un convenio de delegación; sin embargo, tuvieron la sospecha de que, encubiertamente, se estaba presentando un plan director, el cual no ha sido lo suficientemente consensuado ni con los grupos políticos ni con los sectores implantados en el Puerto Olímpico.

Dice que están convencidos de que debe apostarse por que este puerto acoja actividad deportiva y servicios complementarios, pero creen que es esencial que el Gobierno se sienta a hablar con todo el mundo antes de tomar según qué decisiones, y consideran que todas las opciones deben ser escuchadas, porque todas suman.

Piden al Gobierno, tal como ya hicieron en la última reunión con las partes técnicas implicadas en el proyecto, que sea claro, y que, si hay modificaciones urbanísticas, se lleven a debate y que todo el mundo tenga tiempo y espacio para dar su opinión para alcanzar un proyecto con auténtico consenso, puesto que se trata de un proyecto de futuro.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ precisa que, a diferencia de 1990, hoy no se plantea una concesión de la Generalitat, sino una cesión de competencias por parte de aquella administración a este Ayuntamiento, y que incorpora como anexo un plan director, que subraya que es estratégico y declarativo, y en ningún caso es normativo ni ejecutivo.

Por lo tanto, entiende que yendo más allá de unas referencias bucólicas de lo que debe ser el Puerto Olímpico y que les ha explicado la teniente de alcaldía, le pide que trate de precisar un poco más.

Recuerda que el 6 de febrero, hace nueve meses, la alcaldesa presentó las directrices de lo que tenía que ser el futuro Puerto Olímpico acompañada de los operadores, pero transcurrido todo este tiempo no hay nada nuevo, y pregunta qué se han dedicado a hacer, y entiende que además de informar de esta cesión de competencias, que es un acuerdo formal, les podrían avanzar algo más —dado que ahora deberá gestionarse con medios propios de este Ayuntamiento—, como quién decidirá el futuro de este equipamiento, si será el Área de Ecología Urbana, si se hará un encargo de gestión a BSM y esta empresa a su vez se lo combinará con Barcelona Regional. Insiste en preguntar qué ha hecho durante todo este tiempo el IBD con respecto al Centro Municipal de Vela o al Centro de Deportes Náuticos, incluyendo la garantía de continuidad del patín de vela; o cuál será el calendario a partir de ahora, y alerta de que en abril del 2020 finaliza la concesión. Por lo tanto, considera que deberían haber concretado más, dado que todavía deben definir los usos, equipamientos, obras o incluso las fases que, dependiendo de cuántas fueran, podrían comportar una prórroga de la concesión administrativa de uno o dos años.

El Sr. CASAS avanza que su grupo vota a favor con el compromiso efectivo de que se recupera el valor del Puerto Olímpico como espacio público de la ciudad, y que se abre en clave territorial a los barrios más próximos, con una relación más equilibrada con el mar y el medio ambiente.

Recuerda que el Plan director del Puerto Olímpico implementó un proyecto educativo de deportes náuticos, para hacer que realmente sea una puerta abierta al mar desde la vertiente de la práctica deportiva popular.

El Sr. ARDANUY expresa su voto a favor a esta delegación de competencias del Puerto Olímpico; entiende que, a partir de eso, se iniciará un proceso de debate que confía que sea para alcanzar el máximo consenso, y que se haga con la máxima transparencia para llegar al mejor proyecto posible.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia que votará favorablemente porque este acuerdo supone un paso adelante importante. Sin embargo, y como decía la Sra. Sanz, debe dejarse la puerta bien abierta a posibles usos deportivos de la parte de la calle de la Marina. Precisa que se refiere a las enmiendas presentadas al plan director por parte de la UFEC y otras entidades deportivas.

La Sra. SANZ agradece los votos favorables para poder hacer efectiva esta delegación de competencias.

Dicho esto, considera que el Sr. Fernández Díaz vio el vídeo de la rueda de prensa, pero no se leyó el documento, puesto que todas las preguntas que ha formulado están recogidas en él, entre las cuales el calendario, las fases, las propuestas; y confirma que la dirección de todo el proyecto que debe determinar el futuro del Puerto Olímpico corresponde a Ecología Urbana y, a partir de aquí, ya verán cuáles son los mejores encargos para cada caso concreto con el fin de desarrollarlos de la mejor manera.

Indica que, hoy por hoy, están trabajando prioritariamente en la infraestructura, que es lo primero que hace falta para que funcione todo el resto, y eso lo está asumiendo Barcelona Regional con el resto de organismos municipales competentes. Añade que, paralelamente, deben ir trabajando todos los proyectos partiendo del consenso de que el Puerto Olímpico no se cerrará, sino que quieren que se mejore y se consolide con el nuevo modelo, que excluye actividades que actualmente se hacen.

Confirma que todas las actividades que consideran positivas en este nuevo modelo se mantendrán, aunque conviviendo con la transformación. Reconoce la complejidad de la operación, pero afirma que confían en los profesionales que permitirán que salga adelante. Y pone en valor la comisión de seguimiento como espacio que les tiene que permitir consensuar los proyectos.

Precisa que lo que hoy confirman en esta cámara es que habrá un liderazgo público municipal sobre el ámbito del Puerto Olímpico, y, a partir de esta premisa, todas las propuestas privadas o ciudadanas serán bienvenidas, y entre todos escogerán las mejores para el ámbito, defendiendo por encima de todo el interés público.

Por lo tanto, agradece a los presentes que, con las aclaraciones necesarias, permitan que salga adelante.

El Sr. BLASI se ratifica en que este voto afirmativo no es al Gobierno, y confirma que se trata de un paso adelante, que evidentemente pasará al siguiente mandato. Y agradece la participación del personal técnico que ha tenido plena predisposición a darles explicaciones en todo momento.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

c) Propositiones

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) Propositiones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/9930) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: El mantenimiento de la Unidad de Apoyo Policial de la Guardia Urbana de Barcelona, con sus tareas originales. Instar al Gobierno municipal a poner en marcha un plan de contingencia para hacer frente a la falta de agentes que puede provocar la prejubilación a los 59 años que se producirá a partir de enero del 2019, negociando con el Gobierno del Estado una moratoria de 18 meses o la aplicación escalonada de la norma. Que el Gobierno municipal publique mensualmente por tipología y distrito los datos de los hechos delictivos que se cometan en Barcelona y las quejas por incivismo al IRIS y al 092-112. Que la alcaldesa y concejala de Seguridad y Prevención de Barcelona se decida por fin a ejercer de concejala de Seguridad y Prevención o deje paso a un nuevo concejal o concejala para ejercer tales funciones, tal como aprobó la Comisión Extraordinaria de Presidencia del 8 de agosto.

El Sr. MARTÍ señala que, de nuevo, su grupo lleva a debate del Plenario un problema que, junto con las dificultades de acceso a la vivienda digna y asequible, afecta a buena parte de la ciudadanía y que es la inseguridad y el incivismo.

Hecha esta introducción, recuerda que su grupo lamenta que en estos momentos la alcaldesa no esté presente en esta sala, ya que justamente ella es la máxima responsable de las políticas municipales de prevención, de seguridad y de la Guardia Urbana.

Dicho esto, comenta que, en el mismo momento que presentaban esta proposición en el registro el lunes pasado, se celebraba la reunión de la Junta Local de Seguridad, que les permitió enterarse de que los hechos delictivos en Barcelona han aumentado en un 19 % entre enero y agosto de este año, y consideran que es un porcentaje escandaloso que genera mucha preocupación social; confirma que todavía es más grave si lo comparan con los índices de criminalización en otras ciudades del Estado, donde se han mantenido en los índices de hace un año o, incluso, han disminuido.

Indica que, paralelamente, han tenido noticia de algunos resultados parciales de la encuesta de victimización, que remarca que son los segundos peores de toda la serie histórica de esta encuesta: un 25,6 % de la población de Barcelona ha sido víctima de al menos un delito, que se eleva a un 36,6 % en el caso de los residentes en Ciutat Vella.

Consideran, en consecuencia, que la situación es insostenible y advierte de la posibilidad de que se prolongue durante todo lo que queda de mandato, cosa que les da argumentos para afirmar que estos datos son resultado de la pésima gestión política de la prevención y la seguridad llevada a cabo por el Gobierno de la ciudad, y remarca que se trata de datos objetivos y no interpretables.

Manifiesta que, en opinión de su grupo, la alcaldesa no ha ejercido lo suficiente como concejala de Seguridad y de la Guardia Urbana; que el Gobierno nunca ha creído en el orden ni en el cumplimiento de la ley y de las ordenanzas municipales, a la vez que la concejala de Ciutat Vella —que tampoco está—, después de tres años y medio, ha reconocido que la Guardia Urbana es muy importante, y que no eran conscientes porque provenían del activismo y no habían sabido ponderar su valía.

Constata, pues, que ahora están recogiendo los frutos que el Gobierno sembró durante la campaña electoral, y de los tres años y medio perdidos con respecto a la prevención y la seguridad en Barcelona.

Les pide, por lo tanto, que se centren en lo que pueden hacer con la Carta municipal en la mano y con cerca de tres mil agentes que dependen, exclusivamente, del Gobierno municipal.

Afirma que su grupo también quiere a más Mossos d'Esquadra en la ciudad, y más eficacia por parte de los tribunales y la fiscalía. Y dice que celebran que el Departamento de Interior haya incrementado el número de Mossos d'Esquadra en el distrito de Ciutat Vella, que sin duda contribuirán a reducir el fenómeno de los narcopisos y otros fenómenos delincuenciales.

Por lo tanto, exigen, visto el nuevo cupo de Mossos d'Esquadra en el distrito, que el Gobierno municipal impulse acciones inmediatas y contundentes para cerrar los narcopisos del Raval y de todo el distrito, y que garantice la seguridad de los vecindarios y de los comerciantes; y que el alargamiento del plan de choque que pactó con su grupo sirva para poner orden en un territorio del que han perdido el control.

Remarca que para conseguir estos objetivos la Guardia Urbana es imprescindible y, por lo tanto, del mismo modo que lo aprobaron en la última sesión de la Comisión de Presidencia, piden el mantenimiento de la Unidad de Apoyo Policial (USP), tal como hacen todos los sindicatos de la Guardia Urbana y el resto de grupos de la oposición, excepto uno minoritario.

Dice que no se puede impulsar una medida como el desmantelamiento de la USP sin contar con el apoyo social y político suficiente.

Añade que con esta proposición también piden medidas urgentes para mitigar el impacto de la jubilación anticipada a los 59 años, que puede afectar hasta a trescientos agentes del cuerpo. Indica que, en este sentido, han transaccionado un aspecto concreto con el grupo del PP para que el Gobierno pueda estudiar medidas de desincentivación al acogerse a esta medida, legal a partir del 1 de enero de 2019.

También piden que el Gobierno publique mensualmente los datos de los hechos delictivos y de las quejas por incivismo, y que la alcaldesa y concejala de Prevención y Seguridad, que en la sesión extraordinaria de la comisión de Presidencia del pasado agosto se acordó que fuera sustituida al frente de esta área, asuma finalmente sus responsabilidades o, por el contrario, que deje paso a otro concejal o concejala.

Finalmente, expresa una vez más el apoyo de su grupo a la Guardia Urbana, a la USP y al resto de cuerpos policiales y de emergencias de la ciudad.

Antes de continuar con los turnos de palabra de los grupos municipales, la Sra. ALCALDESA se ve obligada a llamar al orden a una persona del público que se dirige al hemiciclo, le advierte de que no puede intervenir, y le reclama que respete a la institución, sobre todo atendiendo a su condición de servidor público.

El Sr. SIERRA celebra que, por primera vez, la Sra. alcaldesa haya dado una orden a la Guardia Urbana.

Hecha esta observación, avanza que votarán a favor de la iniciativa del Grupo Demócrata; en primer lugar, porque el primer punto ya lo llevó su grupo a la Comisión de Presidencia en octubre del 2015, cuando pidió que no se desmantelara la USP, ya que hacerlo refleja un absoluto desconocimiento de la Carta municipal, que dice que la competencia exclusiva de la defensa de los miembros del Consistorio y de los edificios de titularidad municipal corresponde a la Guardia Urbana de

Barcelona, y por eso son necesarias las unidades especiales como la USP. Y recuerda que estas unidades fueron las primeras en llegar el 17 de agosto a las Ramblas, ya que son las que prestan un servicio esencial y fundamental en la estructura del cuerpo y, en consecuencia, no se puede prescindir.

Confirma que también están a favor de que se haga una medida urgente, ya que en el 2016 no se convocaron plazas, y tienen un déficit reconocido por el mismo Gobierno; y, por eso, votó favorablemente una proposición del grupo de Ciutadans para aumentar el número de miembros de la Guardia Urbana, sobre todo también teniendo en cuenta la posibilidad de jubilación anticipada a los 59 años.

Finalmente, expresa el reconocimiento y el apoyo de su grupo a los trabajadores del restaurante Salamanca de la Barceloneta que esta madrugada han sido agredidos, como muchos otros vecinos de Ciutat Vella que sufren las peleas y reyertas que se producen día sí día también en sus barrios, y que convierten Barcelona en la ciudad más insegura de España.

Reclama a la alcaldesa que deje de practicar la táctica del avestruz con respecto a la seguridad, y que dimita y nombre a una persona que se dedique plenamente a la seguridad, cosa que las responsabilidades como alcaldesa no le permiten hacer.

El Sr. CORONAS anuncia el voto favorable de su grupo a la proposición, y hace notar que se trata de puntos que han debatido sobradamente en comisión y también en las sesiones plenarias a propuesta de otros grupos.

Reconoce que tienen un problema con la seguridad, y que el Gobierno es bien consciente, pero dudan de que tenga clara cuál es la solución. Así pues, una vez más ofrece la mano tendida para resolver un problema que afecta a la ciudadanía muy directamente.

Señala que la propuesta con respecto a la USP ha sido debatida también en varias ocasiones, sin ir más lejos en la comisión de Presidencia la semana pasada; no obstante, apunta que para su grupo lo que es más importante no es el nombre, sino las funciones, y cree que ha quedado claro que unidades especiales de este estilo son muy necesarias en Barcelona.

En este sentido, entiende que el Gobierno es un poco esclavo de una promesa electoral, pero cree que, en vez de maquillar este tipo de promesas, sería mucho mejor que reconociera que se ha equivocado.

Admite que su grupo, antes de llegar al Ayuntamiento, no tenía la misma visión de la Guardia Urbana que tiene ahora que conoce los problemas reales, que ha patrullado a su lado, ha visitado las unidades territoriales o la UDAI; es decir, la proximidad les ha hecho darse cuenta de cuáles son sus necesidades y su realidad.

Entiende, por lo tanto, que este desmantelamiento previsto acabará con tan solo un cambio de nombre, de modo que parecerá que el Gobierno ha cumplido una promesa electoral. No obstante, cree que se tiene que imponer el juicio, especialmente cuando se tienen responsabilidades de gobierno.

En cuanto a las prejubilaciones, recuerda que pidieron en comisión que se elaboraran informes para saber qué implicarán, ya que, si en su momento no se hubieran contentado con la reposición y el Gobierno hubiera batallado con Madrid haciendo valer la Carta municipal para conseguir incrementar la plantilla del cuerpo, ahora no tendrían el riesgo de encontrarse con una situación como la que se puede producir el 1 de enero de 2019 en un cuerpo absolutamente desbordado por la realidad. Concreta que el número de delitos aumenta, pero también la percepción ciudadana de inseguridad; por lo tanto, advierte que se tiene que hacer algo para revertirlo o continuarán igual año tras año.

Constata, pues, que la Guardia Urbana necesita recursos materiales y humanos, por

lo que no se tienen que encallar con cambios de denominación, sino que lo realmente importante es resolver los problemas que afectan al cuerpo y, de paso, a la ciudadanía.

El Sr. COLLBONI también suscribe la proposición del Grupo Demócrata, e ilustra el hecho de que Barcelona es la ciudad de España líder en índice de delincuencia, también en desatención a la Guardia Urbana, que no ha sido defendida ni cuidada como es debido por parte del Gobierno municipal. Y añade que hace solo unas horas la cuenta oficial de Twitter de Cercanías se hacía eco de los ochenta mil viajeros que pasan diariamente por la estación de la plaza de Catalunya, de los cien lugares de venta ilegal que hay en el vestíbulo, y que hace diez meses que piden a los *mossos* y a la Guardia Urbana que tomen medidas. Añade que su grupo, en comisión y en el Plenario, ha pedido informes a Protección Civil para conocer qué riesgos se pueden correr si no se toman las medidas de seguridad adecuadas.

En este estado de cosas, confirma que el Gobierno municipal ha mirado hacia otro lado, como también lo ha hecho cada vez que lo avisaban de que los comercios y los vecinos de Ciutat Vella alertaban de que el índice de delincuencia se incrementaba en sus barrios, y que la inseguridad era real y que afectaba a unos territorios donde las personas y las familias son más vulnerables. Hace referencia, igualmente, al 25 % de barceloneses y barcelonesas que afirman que han sufrido algún tipo de ataque delictivo, y que se producen quince hurtos por hora desde principios de año. Sin embargo, reprocha al Gobierno que, después de haber sido reprobado, no se le ocurra otra cosa que en el primer mensaje de seguridad que envía después del verano a la Guardia Urbana y a la ciudadanía indicar su intención de disolver la USP, una unidad necesaria y que está contemplada en la Carta municipal con unas funciones muy determinadas.

Alerta a la alcaldesa de que todo ello es un desastre, y afirma que la seguridad, como la limpieza, es un bien básico en una ciudad que, independientemente de la ideología, reclama y exige. Por lo tanto, le pide como máxima autoridad de la ciudad, y como líder de una formación de izquierdas, que se tome muy en serio esta cuestión, ya que, por el contrario, abrirán la puerta a que otras formaciones de ideologías no progresistas pronuncien su discurso de la mano dura. Remarca, pues, que la prevención —que es marca de la izquierda— y la autoridad democrática de la Alcaldía se tiene que ejercer clara y contundentemente también desde la izquierda.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que en la década de los ochenta, cuando el PSOE accedió al Gobierno de España, dijo que había descubierto a la Guardia Civil. En este sentido, considera que la alcaldesa, a pesar de los tres años que lleva al frente de la Alcaldía y como máxima responsable de seguridad, sigue sin descubrir a la Guardia Urbana, con toda su intensidad y potencial, y sus funciones en la ciudad. En consecuencia, continúa aferrada a la promesa electoral que hizo cuando todavía era activista, de suprimir la llamada *unidad antidisturbios* basándose en concepciones sectarias y equivocadas.

Confirma que, por otro lado, su grupo siempre ha sido firme defensor del mantenimiento de las unidades de apoyo policial, como ya demostró en marzo del 2016 cuando llevaron una proposición en este sentido, motivo por el que ya avanza el voto favorable en este caso.

Puntualiza que la USP es una unidad de auxilio de otras unidades, y asume las funciones en los casos que nadie quiere o que otras unidades policiales sin su experiencia no pueden asumir. Por lo tanto, dice que se niega a llamarla *unidad antidisturbios*, porque no lo es, y también a que, en una nueva redefinición de la USP, el Gobierno plantee, despectivamente a su parecer, que los agentes que actualmente componen la unidad tengan que pasar por un nuevo proceso de

selección, cuestionando de este modo su capacidad y competencia. Y admite que hay otras fórmulas, pero no cuestionando todo lo que su grupo considera que es eficiente y valioso.

En consecuencia, piden a la alcaldesa que dé apoyo verdadero a la Guardia Urbana, y aprovecha para recordarle que tiene pendiente aplicar la propuesta de su grupo de promover un relato alternativo al vergonzoso documental *Ciutat morta* y que también cuestionaba el cuerpo y la profesionalidad de los agentes, y que, aunque Barcelona en Comú votó en contra, fue aprobado por la mayoría del Plenario.

Insiste en pedirle que deje de cuestionar el principio de autoridad, de retirar acusaciones particulares de grupos antisistema que atacan a los uniformados; y reclama que deje de lado tanta permisividad con los manteros, que también atacan a la Guardia Urbana.

Con respecto a la petición de la proposición de publicar mensualmente el número de delitos, dice que les parece correcta; y pregunta si tuvo que ser él, al hacer públicos los datos del Ministerio del Interior el pasado agosto, quien les descubrió que se podía mirar la página del ministerio. Por lo tanto, si el ministerio hace públicos los datos sobre delincuencia, cuestiona por qué motivo no lo hace la Consejería de Interior; y no entiende que tampoco se hablara en la sesión de junio de la Junta Local de Seguridad de la evolución y la gravedad de la situación en Barcelona.

Añade, para acabar, que la seguridad en la ciudad es competencia de la Generalitat y de este Ayuntamiento, y que hay que dejar atrás la incompetencia de la alcaldesa y la incomparecencia del Sr. Torra.

La Sra. ROVIRA, en primer lugar, dice que les parece una vergüenza que el Grupo Socialista se ampare en los tuits racistas y clasistas que hoy ha hecho Cercanías, que su grupo ya ha denunciado, y el grupo parlamentario de la CUP también pide explicaciones sobre lo que ha sucedido, para ilustrar su argumentación; y entiende que eso sitúa al PSC allí donde siempre ha estado, como también han podido comprobar con sus políticas.

En segundo lugar, comenta que, en la primera modificación presupuestaria, su grupo acordó con el Gobierno municipal la necesidad de disolver la unidad antidisturbios del cuerpo de la Guardia Urbana; recuerda que decían que el Ayuntamiento no tenía competencias en materia de orden público y, por lo tanto, que no le era necesaria esta unidad especial porque sus funciones las podía desarrollar Mossos d'Esquadra, y entienden que es en esta línea en la que tienen que ir.

Consideran que hay que reestructurar el cuerpo para no perder puestos de trabajo ni tener que disminuir salarios; y entienden que hay que democratizar el cuerpo y que lo tienen que poder fiscalizar. Añade la necesidad de cambiar del todo la política corporativista y de seguridad de la Guardia Urbana, y que un Gobierno de izquierdas lo tiene que afrontar con políticas de izquierdas en materia de seguridad. Lo entiende como un aspecto primordial, ya que, de lo contrario, se cede a las políticas de seguridad que impone la derecha y los medios de comunicación.

Seguidamente, comunica la preocupación de su grupo por el hecho de que en ninguna de las intervenciones nadie haya planteado los motivos por los que la percepción de inseguridad y los actos delictivos han aumentado, si bien es porque se denuncia más, o bien porque la tipología de delitos ha variado. Advierte que hay que analizar la raíz de la situación que se vive en la ciudad, y concretamente la de determinados distritos, pero desde una perspectiva de derechos y de garantizar la seguridad material de las personas.

Afirma que su grupo tiene claro que la desigualdad, a pesar de las políticas públicas

en materia de derechos sociales, que no han sido suficientes, sigue aumentando en Barcelona, y entre todos y todas deben analizar la forma de hacerle frente, de implementar más políticas comunitarias y que se garanticen más derechos para el conjunto de la ciudadanía, y valorar cómo generan más colectivo y comunidad, y de esta forma remarca que abordarán, también, el conjunto de la seguridad que se necesita en las calles.

El Sr. ARDANUY constata que hay una pérdida de confianza de la ciudadanía hacia las políticas de seguridad y de civismo municipales. Subraya que están en este Ayuntamiento para hacer una política que pueda ayudar e implicarse en la mejora de la ciudad y en beneficio de la ciudadanía; en consecuencia, aprovecha para pedir a la alcaldesa que lidere una cumbre política con las fuerzas políticas del Consistorio para analizar los datos, contrastar puntos de vista sobre las estrategias de seguridad e intentar llegar a puntos de coincidencia para definir una estrategia conjunta municipal para dar respuesta a la falta de confianza de la ciudadanía.

Adelanta que votará a favor de la proposición, y reitera la demanda a la alcaldesa de que los convoque con el fin de poder contrastar diferentes puntos de vista.

El Sr. PUIGCORBÉ entiende que todos los miembros del Consistorio coinciden en que el incivismo y la inseguridad en Barcelona son preocupantes, especialmente alarmantes en Ciutat Vella, aunque considera que no es este el contenido de la proposición.

Seguidamente, hace explícito su reconocimiento y respeto a la Guardia Urbana, y manifiesta que suscribe plenamente el punto segundo sobre el plan de contingencia y también el tercero, aunque no los puntos primero y cuarto, porque considera que el Gobierno tiene derecho a hacer lo que considere conveniente; y, en consecuencia, avanza que se abstendrá en esta proposición.

El Sr. PISARELLO anuncia que el Gobierno votará en contra de la proposición, y puntualiza que la seguridad les preocupa, pero no los términos que plantea el Grupo Demócrata, ya que creen que no benefician a la Guardia Urbana ni sirven para resolver la cuestión de fondo en cuanto a la seguridad.

Dicho esto, afirma que les preocupa el incremento de los hurtos y los robos, que no de los delitos en general, y que es la misma situación que sucede en Manresa o en Vic, donde gobierna el PDeCAT. Sin embargo, dice que están plenamente de acuerdo con que hay que adoptar medidas, y les recuerda que han aprobado un plan de choque dotado con 5 millones de euros, que la Guardia Urbana ha multiplicado por diez las horas extra que hacen Mossos d'Esquadra, que se han cerrado 103 narcopisos o que se han incorporado 106 agentes nuevos en el cuerpo, de los que 56 han ido destinados a Ciutat Vella.

En cuanto a las acusaciones de inactividad de la alcaldesa en el ámbito de la prevención y la seguridad, confirma que se ha reunido con el presidente Torra y con el consejero Buch, que en la Junta Local de Seguridad se ha llegado a un acuerdo para incrementar la presencia de *mossos* allí donde es necesario; y sigue explicando que se ha hecho una reunión con los juzgados para resolver el problema de la reincidencia.

Pregunta si realmente creen que la creación de una unidad que contribuya a profesionalizar y modernizar la Guardia Urbana es la raíz del problema, que se oriente hacia la proximidad y las tareas de emergencia y que, evidentemente, se incluya la protección de edificios públicos. Añade que deben afrontar el problema de

los recursos, y les recuerda que tienen la posibilidad de contribuir aprobando los presupuestos, y también resolver muchos otros aspectos que tienen encima de la mesa.

En consecuencia, recuerda su discrepancia con los términos que se plantean en la proposición, y aprovecha para sugerir al concejal que haga una labor de hemeroteca para buscar titulares que acusan al alcalde Trias de lo mismo de lo que hoy los acusan a ellos en referencia al enorme problema de Ciutat Vella, las quejas vecinales y la inseguridad.

Concluye que lo que plantea el Grupo Demócrata no resuelve el problema de fondo, ni beneficia a la Guardia Urbana, ni sirve para resolver los problemas de seguridad, que se solucionan con un modelo policial claro, con más presencia de agentes en la calle, pero también generando políticas sociales y comunidad en los barrios; y considera que no hacen bien presentando propuestas tremendistas y demagógicas. Insiste en que el asunto les preocupa y, por este motivo, aprobaron, junto con el Grupo Demócrata, un plan de choque para abordarlo, y los invita a seguir trabajando en esta línea.

El Sr. MARTÍ expresa su agradecimiento a los grupos que han apoyado la proposición; y replica que no está formulada en términos demagógicos, sino muy realistas. Dicho esto, reclama al Sr. Pisarello un poco de autocrítica, ya que el Gobierno no lo hace todo bien, sino más bien muy mal; y remarca que en política es muy importante el discurso, el programa, la estrategia y la propaganda, pero lo realmente importante son los resultados, especialmente en prevención y seguridad, ámbitos en los que los obtenidos por el actual Gobierno son desastrosos.

El Sr. SIERRA considera que hoy el Gobierno ha llegado al colmo del populismo de la “nueva política” que se arroga Barcelona en Comú cuando dice que el Gobierno de CiU también lo hacía mal en política de seguridad.

Considera que el problema fundamental es que la Guardia Urbana está comandada por los que eran sus enemigos, aunque la buena noticia es que solo quedan siete meses de mandato.

La Sra. ROVIRA confirma que el voto de su grupo es contrario.

El Sr. PISARELLO puntualiza al concejal Martí que él estaba hablando de lo que pasa ahora en Vic, en Figueres o en Manresa para poner de manifiesto que no todos los males se producen en Barcelona. Reconoce, sin embargo, que se pueden hacer las cosas mejor, aunque para conseguirlo hace falta trabajar conjuntamente y abstenerse de llevar al Plenario propuestas con unos argumentos que no tienen en cuenta la complejidad de la materia.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con catorce votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; y también por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas—, una abstención —emitida por el Sr. Puigcorbé— y veintiséis votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: — El mantenimiento de la Unidad de Apoyo Policial de la Guardia Urbana de Barcelona, con sus tareas originales. — Instar al Gobierno municipal a poner en marcha un plan de contingencia para hacer frente a la falta de agentes que puede provocar la prejubilación a los 59 años que se producirá a partir de enero del 2019, negociando con el Gobierno del Estado una moratoria de 18 meses o la aplicación escalonada de la norma, y a estudiar la posible implantación de incentivos a los agentes que no se acojan a esta medida. — Que el Gobierno municipal publique mensualmente por tipología y distrito los datos de los hechos delictivos que se cometan en Barcelona y las quejas por incivismo al IRIS y al 092-112. — Que la alcaldesa y concejala de Seguridad y Prevención de Barcelona se decida por fin a ejercer de concejala de Seguridad y Prevención o deje paso a un nuevo concejal o concejala para ejercer tales funciones, tal como aprobó la Comisión Extraordinaria de Presidencia del 8 de agosto.

Del Grupo Municipal de Cs:

2. (M1519/9916) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Instar al Gobierno municipal a aplicar la nueva ordenanza de terrazas de manera proporcionada, manteniendo la configuración de aquellas terrazas que no provocan molestias y que sean compatibles con unas condiciones adecuadas de convivencia y de movilidad en el espacio público. En caso de que desde los distritos se considere la conveniencia de modificar o reducir puntualmente la ocupación de algunas terrazas, estas modificaciones tendrán que estar bien justificadas y motivadas en base a una necesidad imperiosa de interés público. Reprobar la actuación de la concejala del Distrito de Ciutat Vella por sus actuaciones arbitrarias en contra de las terrazas.

El Sr. BLANCO indica que llevan una proposición sobre terrazas, que si se aprueba será una de las más importantes del Plenario del Consejo Municipal. Y justifica que lo hacen porque este Ayuntamiento aplica de una manera muy restrictiva la ordenanza de terrazas.

Recuerda que la mencionada ordenanza fue aprobada en el Plenario de junio con 38 votos a favor y solo 3 en contra, y que lo hicieron con el objetivo de adaptar la normativa a la realidad y, así, regularizar las terrazas que no generan conflictos de convivencia, que son la inmensa mayoría, y para que su actividad sea compatible con una movilidad adecuada.

Remarca que no hay ninguna otra razón por la que se tenga que reducir el número de terrazas en Barcelona, a no ser que puntualmente sea necesario para salvaguardar la convivencia y la movilidad adecuadas.

En este sentido, pregunta qué problemas de convivencia y de movilidad generan las terrazas del paseo de Joan de Borbó, que hace décadas que están consolidadas en la Barceloneta sin haber provocado nunca ningún conflicto; se trata de unas terrazas que forman parte de la historia del barrio y de su tradición marinera y hostelera. Insiste en que no hay justificación, pues, para reducirlas; no obstante, en una reunión reciente de la concejala del Distrito de Ciutat Vella con los restauradores del paseo, no solo no los tranquilizó con respecto a la continuidad de las terrazas después de la obra de remodelación de esta vía, sino que, todo lo contrario, los llegó a amenazar con que se reduciría el número de terrazas en un 25 %.

Confirma que esta amenaza se suma a las comunicaciones que han recibido los establecimientos de plazas del mismo distrito, como la de Ramon Berenguer, con que se les informa de que tienen que reducir las terrazas, sin que estas reducciones estén debidamente motivadas con base en las necesidades de movilidad y de convivencia.

Consideran, pues, que el Gobierno toma decisiones arbitrarias y autoritarias y, por esta razón, su grupo reprueba la actuación de la concejala Gala Pin, por seguir aplicando la ordenanza de la manera más restrictiva posible, por actuar con una hostilidad manifiesta contra las terrazas y los restauradores y porque, con sus actuaciones, perjudica sin motivo al colectivo de los trabajadores de la hostelería, que como todos los demás merecen un respeto y un reconocimiento.

Concluye que, en el caso de la Barceloneta, no existe ninguna justificación para la reducción de las terrazas, y entiende que lo que tendría que hacer este Ayuntamiento es trabajar con los restauradores y ayudarlos dándoles todas las herramientas para que mejoren la calidad de sus terrazas, y que contribuyan a embellecer el paseo de Joan de Borbó. Sin embargo, hace notar que para eso hay que establecer una relación de confianza entre los comercios y la Administración, puesto que solo así se puede conseguir que las terrazas también sean un factor positivo de convivencia, de civismo, de seguridad.

No obstante, afirma que la concejala del Distrito está haciendo exactamente lo contrario, y provoca la desconfianza y genera la antipatía de los operadores privados, cosa que no es buena para la ciudad.

En consecuencia, su grupo pide que se cambien las políticas de enfrentamiento por otras de diálogo, que tienen que contribuir a conseguir que las cosas mejoren. Y, dirigiéndose al Gobierno, pide que cambie de estrategia y ponga fin a la persecución irracional de las terrazas.

El Sr. BLASI recuerda que, cuando se presentó una medida de gobierno en el Plenario sobre restauración, en aquel momento con el grupo del PSC en el Gobierno, su grupo le recomendó que hiciera pedagogía a sus socios de Barcelona en Comú para apaciguar un poco las inquietudes del gremio y frenar una situación de malestar durante la temporada estival. Añade que cuando justo antes del periodo de vacaciones, y de manera casi inesperada, se aprobó una propuesta de modificación de la ordenanza de terrazas, en el sentido que tantos grupos municipales y el mismo sector de la restauración habían reivindicado, lo consideraron una buena noticia, y recomendaron al Gobierno que hiciera pedagogía, sobre todo con respecto a algunas concejalas, a la vez que pusieron encima de la mesa los problemas que podía comportar la aplicación de la ordenanza por un Gobierno que sigue apostando por el decrecimiento, y que ve enemigos por todas partes. Consta que, por otro lado, debería darse cuenta de que se trata de una actividad económica que genera riqueza para la ciudad desde una perspectiva económica, pero también social como generadora de empleo.

Reconoce, sin embargo, que aquella aplicación ya apuntaba maneras en el sentido de que no sería para bien.

Comenta que la semana pasada pudieron tratar en comisión un par de propuestas en un sentido similar a la que los ocupa, con las que se requería la implicación del Instituto Municipal de Personas con Diversidad Funcional, que valoran como una aportación válida. Por lo tanto, emplazan al Gobierno a considerar la demanda de esta proposición de trabajar en positivo, con perspectivas del conjunto de la ciudad.

Y hace notar que, si se aprueba la reprobación de la concejala Pin, probablemente pasará a la historia de la ciudad como la concejala más reprobada por sus actuaciones. Por lo tanto, dice que le agradecerían que hiciera un cambio de posicionamiento y que tenga mano tendida y buena voluntad, en este caso, con el sector de la restauración.

El Sr. CORONAS también se refiere a que debatieron en comisión la semana pasada la cuestión de las terrazas, concretamente las ubicadas en Ciutat Vella, en el paseo de Joan de Borbó, la plaza de Ramon Berenguer y la de Santa Maria; unas proposiciones que su grupo votó favorablemente, excepto las de la plaza de Santa Maria, ya que consideran que, en este caso concreto, hay un problema de accesibilidad, teniendo en cuenta que se trata de un lugar con mucha afluencia por la proximidad de Santa Maria del Mar.

Remarca que apelaron al retorno al espíritu con que aprobaron la ordenanza, que incluía el diálogo y buscar unas soluciones lo más consensuadas posible y, sobre todo, evitar volver al escenario actual en que se vuelve a empezar una guerra por las terrazas. Sin embargo, hace notar al Sr. Blanco que se puede no estar de acuerdo con la concejala Pin, pero entiende que la reprobación se debe tomar más en serio, ya que una reprobación en el Plenario no es un regaño, ni la expresión de una discrepancia, sino que es una acción mucho más seria. Consideran que reprobar a alguien porque

creo que las cosas tienen que ser de una determinada manera no es el instrumento adecuado; y, por otro lado, valorando que tienen que ser exigentes con reclamar una actitud de diálogo a la concejala, y también a las otras partes, no creen que quepa una reprobación.

En consecuencia, afirma que si se retira el punto segundo de la proposición, y el resto de grupos comparten esta demanda, su grupo votará a favor; de lo contrario, considerará no hacerlo.

El Sr. MÒDOL empieza su intervención preguntando a los presentes si saben por qué tienen una ordenanza de terrazas modificada, y les confirma que es para parar una iniciativa ciudadana que estaba promoviendo el gremio de restauración. Por lo tanto, entienden que con la aprobación de la ordenanza de terrazas se llegó a un acuerdo absolutamente inútil, ya que, como denunciaron en la Comisión de Urbanismo, los problemas siguen existiendo, porque la cuestión no eran buenas palabras, sino una ordenanza aplicable y comprensible para todo el mundo, y que no se prestara a interpretaciones particulares de ningún distrito, ni por los servicios técnicos municipales.

Por lo tanto, entienden que la proposición de Ciutadans va en la línea de buscar el sentido común y la solución de los problemas en el espacio público, que su grupo también denuncia desde hace tiempo que no se pueden resolver de una manera parcial; cree, pues, que no pueden hablar hoy solo de terrazas y no hacer un debate intenso y esclarecedor sobre lo que está sucediendo con otras cuestiones que también afectan al espacio público.

Observa, sin embargo, que esta iniciativa de Ciutadans incluye casi dos proposiciones y, con respecto a la actuación de la concejala Gala Pin, considera que su grupo ya se ha manifestado sobradamente en otras ocasiones.

Entienden, pues, que, a pesar de ser dos iniciativas diferentes, la filosofía de la proposición es buscar una mediación para resolver los problemas, por lo que adelanta que votarán a favor.

El Sr. MULLERAS pone de manifiesto que la proposición en debate repite, casi, el contenido de otras que se han debatido en comisión y en el Plenario, y pone como ejemplo la proposición presentada en la Comisión de Urbanismo de la semana pasada, y de una que presentó su grupo en la misma línea, que fue aprobada por mayoría, con la que pedían el mantenimiento de las terrazas del paseo de Joan de Borbó y las de otros lugares de Ciutat Vella. Y añade que en la Comisión de Presidencia del mes pasado se pidió directamente el relevo de la Sra. Pin como concejala de Ciutat Vella.

Observa que la “paz” de las terrazas ha durado solo tres meses, y el Gobierno se ha cargado el consenso político y social al aplicar la ordenanza. Recuerda que su grupo avisó, a raíz del debate sobre la modificación del texto, de que el problema sería su aplicación, tal como demuestra que, en tres meses, el consenso se ha ido al garete.

Reprocha al Gobierno que haya aplicado la ordenanza con una restricción absoluta y, como era de esperar, ha saltado por los aires en Ciutat Vella y bajo la batuta de la concejala Gala Pin. Así, aunque la ordenanza tenía que ser una herramienta para asegurar y hacer compatible el descanso vecinal con el disfrute de las terrazas, igualmente debía servir para facilitar la actividad económica; por el contrario, con su aplicación, el Gobierno lo está convirtiendo en instrumento en contra de la actividad económica, porque considera a restauradores, comerciantes y la actividad económica de Ciutat Vella como al enemigo, y eso es lo que su grupo quiere evitar a toda costa.

Añade que, en el caso concreto del paseo de Joan de Borbó, se produce una de las situaciones más icónicas de la Barcelona de la alcaldesa Colau, ya que, mientras el Gobierno persigue las terrazas del paseo, a solo 20 metros está el paraíso de los manteros, con muchos productos ilegales, sin pagar impuestos e impidiendo el paso de los peatones.

El Sr. CASAS considera que la ciudadanía tiene integrada la cultura de las terrazas, ya que se presta en una ciudad mediterránea como Barcelona, y cree que nadie está en contra de poder disfrutarlas.

Hecha esta consideración previa, entiende que la proposición no deja de ser una obviedad, ya que insta al Gobierno de la ciudad a aplicar una normativa que regula el espacio público; y, al mismo tiempo, pide que sea discrecional la reducción o la modificación del espacio de algunas terrazas, y que se justifique, alegando que se hace por interés público.

En este sentido, indica que el interés público —y en esta línea se está trabajando— es poder disponer de aceras más anchas y diáfanas, que permitan que todo el mundo pueda circular, bajar las bicicletas a la calzada y disponer de más espacio público como bien común. Concluye, por lo tanto, que las terrazas deben adaptarse en favor de los peatones, y avanza el voto contrario a la proposición.

El Sr. ARDANUY recuerda que cuando se debatió la nueva normativa de terrazas puso algunos aspectos encima de la mesa, como que, cuanta más ambigüedad en la norma, más dificultosa sería su aplicación y más posibilidad de establecer excepciones, y que todo eso dificultaría su cumplimiento.

Considera que se está demostrando que eso es así, que cuanta más discrecionalidad tenga la aplicación de la ordenanza más difícil será hacerla cumplir.

Remarca que el interés de vecinos y de restauradores no va de la mano, y el interés de los segundos no se puede imponer a los vecindarios; así pues, aunque la actividad económica se tiene que proteger, no debe afectar a la calidad de la vida de los entornos donde se ubica. Entiende que, en este sentido, el Gobierno lo tiene muy complicado, pero hay que ser conscientes de que, cuando se elabora una normativa, se tiene que poder aplicar.

Finalmente, avanza que se abstendrá.

El Sr. PUIGCORBÉ reitera que está de acuerdo con el primer punto, tal como ya manifestó en la Comisión de Economía, y considera, como ha dicho ya el Sr. Casas, que la norma está escrita para ser aceptada y, en este sentido, cree que este primer punto es perfecto.

Sin embargo, no comparte la necesidad del grupo proponente de apretar más de la cuenta, y discrepa con el punto segundo y, por lo tanto, comunica que se abstendrá.

La Sra. SANZ dice que le sorprende, como ya han manifestado en varias ocasiones, que haya todavía concejales que no entiendan que la situación del equilibrio en la ciudad en relación con la actividad económica, y especialmente en el caso de las terrazas, es absolutamente diferente cuando se trata de una calle como la Vía Júlia, en Nou Barris, que en el paseo de Joan de Borbó o cualquier otra calle o plaza de Ciutat Vella. Subraya que esta es la complejidad que tiene la ciudad y, por lo tanto, tienen que ser capaces de dotarse con normativas flexibles que permitan compaginar los criterios con los que se determina cómo se desarrolla una actividad, con unos intereses legítimos, con el equilibrio de la ciudad; y, como bien decía el concejal

Ardanuy, con hacer compatible el descanso de los vecindarios y la actividad económica.

Dice que no se sabe si existe una fórmula mágica para conseguir que en Ciutat Vella se pueda hacer compatible que la gente camine y pueda disfrutar de las plazas con el incremento de la actividad económica que reclama un gremio. Y constata que la actividad existente se mantiene, ya que las nuevas licencias o bien aumentan el espacio o lo mantienen.

Precisa que el debate de fondo es, por lo tanto, la manera de llegar a una propuesta de equilibrio y, en este sentido, pide responsabilidad a los grupos y que hagan propuestas útiles, y se abstengan de hacer declaraciones políticas al dictado y al servicio de un gremio concreto, que es muy legítimo que las haga, pero no que sea un grupo político municipal quien las eleve, siempre, al Plenario; y afirma que lo considera extraño, y le sorprende que, en este caso, Ciudadans trabaje para un gremio concreto.

Recapitula que están aplicando una ordenanza que se creen, que plantea un equilibrio, que es flexible; ya que una ordenanza rígida como la anterior no servía para dar respuesta a las singularidades de los diferentes barrios; y ahora es necesario dotarse con los mecanismos concretos para garantizar el descanso y preservar el hecho de que la ciudad es para todo el mundo y, en consecuencia, hay que buscar el equilibrio entre intereses muchas veces contrapuestos.

Confirma que, en esta línea, están haciendo reuniones con vecinos y con los restauradores, porque el hecho de no estar dispuestos a rendir homenaje no quiere decir no escuchar al gremio de la restauración y tenerlo en cuenta en las decisiones que toman. Por todo ello, confirma el voto en contra de su grupo.

El Sr. BLANCO considera que la Sra. Sanz no ha entendido nada, ya que su grupo no está en contra de la ordenanza de terrazas; es más, votaron a favor de ella y la impulsaron; y confirma que están a favor de que se cumpla y que se aplique de manera proporcionada para alcanzar el equilibrio que ha mencionado la teniente de alcaldía.

Repite, por lo tanto, que una cosa es la ordenanza, que permite regularizar las terrazas del paseo de Joan de Borbó, sin hacer ninguna reducción, y otra cosa es cómo la aplica el Gobierno, de una manera injustificadamente restrictiva, dado que no hay ningún argumento basado en la convivencia o en la movilidad que comporte una reducción del 25 % de la terraza.

Seguidamente, responde al Sr. Coronas que reconoce que la reprobación es una acción seria, pero considera que está justificada en este caso, que no están hablando de un hecho puntual que merezca un regaño o una advertencia, sino que están hablando de una acción de gobierno de más de tres años en la misma línea, sin que nunca se haya rectificado nada; tal como demuestra la intervención de la Sra. Sanz, que no admite que se hayan podido equivocar.

Afirma que, si el Gobierno dice que quiere rectificar, su grupo estará dispuesto a retirar la reprobación.

El Sr. BLASI señala que la ordenanza sin modificar planteaba problemas de aplicación, y la modificada también. Y la reprobación responde a que la actitud del Gobierno es ir en contra de las terrazas, y considerar al gremio de la restauración como de los poderosos, y remarca que incluye también personas.

El Sr. CORONAS considera que debería someterse a una reprobación colectiva, ya que una vez que se alcanza un acuerdo político, hay que resolverlo técnicamente y, en este caso, la ordenanza describe cuáles son los procedimientos para hacerlo. Y está de acuerdo en que, si el Gobierno pretende politizar una decisión, los grupos de la oposición sean los primeros en decir que no están de acuerdo y que se vuelva al punto de consenso del que partían.

Se ratifica, sin embargo, en que la reprobación es un instrumento excesivo, y quiere dejar claro que están muy de acuerdo con el primer punto de la proposición, y no con el segundo y, por lo tanto, que harán una abstención.

El Sr. BLANCO agradece los votos favorables y las abstenciones, que, aunque sean críticas, entiende que apoyan y admiten el fondo de la propuesta, que es que no se está aplicando bien la ordenanza de terrazas en Ciutat Vella.

Finalmente, dirigiéndose al Gobierno, pide que cambie de estrategia y de rumbo, y que dialogue aunque solo le queden siete meses de mandato, que trate de recuperar consensos que ha roto.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con catorce votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; y también por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas—, seis abstenciones —emitidas por los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila, por el Sr. Ardanuy y por el Sr. Puigcorbé— y veintiún votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/9912) El Plenario del Consejo Municipal acuerda que el Gobierno municipal tome las siguientes medidas en relación con el alojamiento turístico en la ciudad de Barcelona. Que las plataformas de comercialización en línea tan solo permitan la publicación de aquellos anuncios de establecimientos y viviendas de uso turístico que muestren el código y número de inscripción en el Registro de turismo de Cataluña de la Generalitat. Que se mantenga la plantilla actual de inspectores, técnicos y servicio de detección y visualización con el objetivo de erradicar la oferta de alojamientos turísticos ilegales. Que los servicios de inspección y visualización aseguren también el estricto cumplimiento de las normativas, tanto autonómicas como municipales, de los alojamientos inscritos en el Registro de turismo, y se revisen las licencias si procede. Que se publique, actualizado, el informe del estado del Plan de choque contra el alojamiento ilegal del presente año 2018.

El Sr. CORONAS considera que uno de los primeros grandes acuerdos del Plenario del Consejo Municipal del mandato ha sido el Plan especial urbanístico de alojamientos turísticos (PEUAT), que no fue fácil, pero finalmente se consiguió llegar a un buen acuerdo, que su grupo sigue defendiendo.

Dicho esto, saluda a los trabajadores y trabajadoras de BSM que hacen de visualizadores, y les agradece el trabajo que hacen.

Precisa que el PEUAT incluía triplicar la plantilla de inspección, y recuerda que, con las conversaciones que mantuvo con la Sra. Sanz, le dijo que era imposible, que no podían contratar a más personal, pero apuntó la fórmula de los visualizadores, que, mediante BSM, podían hacer esta función y que, evidentemente, ha dado buen resultado. Así, gracias a los cuarenta visualizadores se han abierto más de quince mil expedientes y se han retirado más de tres mil anuncios de pisos turísticos sin licencia y se han cerrado unos cuantos. Por lo tanto, la propuesta no solo se reveló como una buena idea, sino que, además, se ha dado una buena formación a los visualizadores, que han acumulado experiencia y han hecho muy bien su trabajo, como el mismo Gobierno ha reconocido en varias ocasiones.

Sin embargo, pone de manifiesto que parece que BSM no renovará el contrato a los visualizadores, y tiene previsto, tal como dicen los sindicatos y la misma empresa, que no continúen su trabajo. En este sentido, dice que les han llegado tuits de la Sra. Sanz afirmando que eso no sería así, que el servicio de visualización pasaría a depender del Ayuntamiento, cosa que hace notar que entra en contradicción con el hecho de que no lo hicieron de entrada.

Considera, por lo tanto, que hoy la Sra. Sanz y el Gobierno tienen una magnífica ocasión para aclararles la situación. No obstante, más allá de que les preocupa que no se cumplan los acuerdos, entienden que lo importante ahora no es el cumplimiento del acuerdo al que el Gobierno llegó con su grupo, sino que a estas cuarenta personas, que han hecho un trabajo magnífico, este Ayuntamiento les garantice la continuidad laboral y que puedan seguir trabajando tan bien como lo han hecho hasta ahora.

Recuerda que se habló de que con este dispositivo organizado a partir del acuerdo del PEUAT probablemente tendrían el problema controlado en el 2023; por lo tanto, entiende que queda claro que, si ahora prescindieren de la experiencia y el buen trabajo de los que hasta ahora trabajan para que eso sea posible, difícilmente estará resuelto en esa fecha.

En consecuencia, apunta que la medida principal que piden con esta proposición es que se mantenga la plantilla de visualizadores actual, que exista el compromiso de mantenerlos a todos y todas, y también piden que en los portales sea preceptivo que conste el número de registro de vivienda de uso turístico, que es otra vía para evitar anuncios de alojamientos ilegales; y la proposición también incluye la demanda de que el Gobierno municipal actualice lo antes posible los datos de apertura de expedientes y cierres de viviendas de uso turístico ilegales.

La Sra. RECASSENS empieza su intervención dirigiendo un saludo a los visualizadores y trabajadores de BSM.

Manifiesta que su grupo pudo expresar su opinión en el consejo de administración de BSM, y lamenta que en estos momentos el presidente de BSM no esté en esta cámara, dado que habría querido explicitar algunas cosas que se dijeron en aquella reunión.

Dirigiéndose a la Sra. Sanz, afirma que su grupo niega la mayor, cosa que significa que el problema de las viviendas de uso turístico ilegales en Barcelona continúa desbordado, un fenómeno sin control; y observa que el Gobierno utiliza la argucia de anunciar la desactivación del equipo de visualizadores para hacer ver que el problema está resuelto. Discrepa absolutamente con que eso sea así, sino que es todo lo contrario: el problema está desbordado y es creciente.

Reconoce que este Ayuntamiento disponía de un buen equipo técnico de inspectores y visualizadores que hacían un trabajo excelente, pero alerta de que todavía queda mucho trabajo por hacer, como admite el mismo Gobierno. En consecuencia, asegura que no entienden la estrategia que están siguiendo, que valora como ciertamente incoherente.

Pone en valor que en un año y medio el equipo de visualizadores ha abierto quince mil expedientes, y entiende que de eso se vale el Gobierno para hacer ruedas de prensa vanagloriándose del número de viviendas de uso turístico que han precintado; aunque recuerda, por ejemplo, que en la Barceloneta solo hay 72 apartamentos con licencia, aunque asociaciones y entidades confirman que hay entre quinientas y setecientas viviendas destinadas a este uso ilegalmente. Añade que el Gobierno también ha explicado en rueda de prensa que emitió 4.148 órdenes de cese, pero que todavía quedaban 1.793 viviendas que a estas alturas desconocen en qué situación están.

Por lo tanto, dice que quieren saber cuántas denuncias de pisos turísticos ilegales han sido archivadas desde julio del 2016, o cuántas sanciones han impuesto. Y aprovecha para recordar que el Gobierno hizo unos tuits con respecto a unas multas muy contundentes a Airbnb —600.000 euros—, pero afirma que no han sabido nada de ellos.

Constatan que el Gobierno no tiene ninguna hoja de ruta, ya que tan pronto dice que irán a saco contra las grandes plataformas como pretenden acabar con inspectores y

visualizadores porque han llegado a grandes acuerdos con las plataformas y, por lo tanto, ya no hacen falta.

Asegura que los miembros del comité de empresa están desconcertados, y así lo manifestaban en BSM, ya que hay catorce trabajadores que en estos momentos no tienen el futuro asegurado, aunque el Gobierno diga que se reocuparán en puestos en los que ahora hay contratos de obra y servicio, cosa que comportará mover a otras personas y, en consecuencia, se producirá una reubicación en cadena. Reclaman al Gobierno, por lo tanto, transparencia, claridad y honestidad.

El Sr. BLANCO observa que esta proposición es una especie de cajón de sastre, y recuerda que, en el punto anterior, el concejal Coronas acusaba al grupo de Ciutadans de mezclar diferentes temas en una misma proposición. En este caso, confirma que se mezcla la oferta ilegal de pisos de uso turístico con los trabajadores de control de esta oferta.

Hecha esta observación, dice que en la proposición se plantean aspectos de puro sentido común, como es que hay que asegurar el cumplimiento estricto de las normativas, cosa con la que es imposible no estar de acuerdo; y, en este caso, apunta que también hay que asegurar el cumplimiento del resto de normativas municipales, especialmente aquellas relacionadas con el civismo, que son las que garantizan la convivencia.

Por lo tanto, dice que no solo deben controlar los alojamientos ilegales, sino también los fumadores (locales) ilegales, los narcopisos, la venta ambulante de bebidas alcohólicas o los *botellones*; reconoce que eso supone mucho trabajo, y teniendo en cuenta el aumento de los conflictos de convivencia a raíz de estas y otras actividades ilegales, no parece que haya un exceso de personal para controlarlas, sino que, por el contrario, hay falta de personal.

Dicho esto, saluda a los trabajadores externos de BSM, que están amenazados de que no se les renueve el contrato.

Coinciden con el grupo proponente en el sentido de que el Ayuntamiento tiene que dar apoyo a estas personas; y, por lo tanto, asegura que no les parece lógico, como ya ha dicho, que el Gobierno pretenda prescindir de estas diecisiete personas de las cuarenta que conforman el equipo de visualizadores.

Insiste en que falta personal para hacer cumplir las normativas, y aunque no creen que las tareas de inspección tengan que centrarse exclusivamente en el ámbito de los alojamientos, reconocen que queda mucho trabajo por hacer y todo el personal es necesario, motivo por el que adelanta que votarán favorablemente esta proposición.

La Sra. BALLARÍN da la bienvenida a los trabajadores y trabajadoras de BSM que hoy asisten al Plenario.

Recuerda, seguidamente, que su grupo, recogiendo una demanda clamorosa de la ciudadanía y de los sectores económicos legales, siempre ha defendido que la lucha contra los apartamentos turísticos ilegales tenía que ser la prioridad del Gobierno municipal en materia de turismo; una lucha que debe comprender el refuerzo de la inspección, de la normativa, del diálogo con las plataformas y las asociaciones que trabajan dentro de la legalidad, así como el refuerzo de las acciones de detección y la actuación.

Confirma que esta prioridad ha sido una de las principales banderas del Gobierno Colau; así, hasta ahora, en la lucha contra los alojamientos ilegales se habían abocado recursos económicos, se había formado a personas para trabajar en su detección y se había hecho mucha difusión del buen trabajo que se estaba llevando a cabo. Por lo tanto, asegura que no entienden este cambio incomprensible de política del Gobierno en esta materia, un giro de 180 grados.

Recuerda que, en enero del 2017, presentan el plan de choque como medida estrella contra los alojamientos turísticos, que preveía doblar el número de inspectores y aumentar a cuarenta los visualizadores; y, según datos del mismo Gobierno, el éxito del plan de choque era evidente.

Sigue diciendo que este verano se les dijo que se había ordenado el cierre de 4.148 pisos, que se había comprobado que 2.355 pisos ya no operaban; no obstante, a pesar del buen funcionamiento del plan, ahora el Gobierno decide dismantelar el equipo de visualizadores, que tan buen trabajo han hecho.

Alerta de que este dismantelamiento tiene unas consecuencias muy graves; por una parte, supone parar el plan de choque contra los alojamientos turísticos ilegales, con el riesgo consiguiente de que vuelvan a aumentar dentro de un tiempo; supone perder el conocimiento y la experiencia de 41 trabajadores y trabajadoras que han creado una metodología de trabajo que se aplicaba con mucha eficacia, cosa que no ha sido sencilla, y que ahora se tendrá que crear de nuevo. Y subraya que significa despedir a catorce trabajadores y trabajadoras de BSM y recolocar a veintisiete.

Afirma que su grupo no encuentra ningún sentido a toda esta operación; entiende que les responderán que están dismantelando un servicio para montar otro diferente, cuando la realidad es que se elimina un servicio que funcionaba bien, y que tenía un horizonte de trabajo situado en el 2023, y tampoco tienen idea de por cuál otro se sustituirá.

Por lo tanto, avanza que votarán a favor de la proposición, con unos puntos que valoran que son útiles para defender un turismo de calidad y que sea beneficioso para la ciudad, que genere puestos de trabajo de calidad y que mantenga la convivencia y la armonía entre los barceloneses y los visitantes, para hacer un turismo bien controlado e integrado en la ciudad.

La Sra. ALCALDESA pide al público que aplaude que no interrumpa el transcurso de la sesión.

El Sr. MULLERAS saluda a los visualizadores y a los trabajadores de BSM que hoy los acompañan, y que tienen todo el derecho de asistir porque este asunto que los ocupa no es solo importante para la ciudad, sino importantísimo para sus vidas.

Dicho esto, se refiere a la reunión de esta misma semana del consejo de administración de BSM, en la que se les dieron unos datos de los presupuestos que ponían de manifiesto la disminución en 61 visualizadores de BSM de cara al 2019. Recuerda que el Gobierno municipal, y la misma presidencia de BSM, les dijeron que no era que se prescindiera de este personal, sino que algunas personas pasarían a depender directamente del Ayuntamiento. Dice que hay quien habla de 17 personas, y otros de 41, pero lo que es cierto es que hay muchos trabajadores que tienen su trabajo en peligro.

Afirma que su grupo considera que es una situación inaceptable, ya que el actual estado de cosas requiere que se contrate un mayor número de visualizadores para reforzar la lucha contra la ilegalidad y la detección de los apartamentos ilegales para favorecer la convivencia y la calidad de vida de la ciudadanía.

En consecuencia, anuncia que su grupo también votará a favor de esta proposición, ya que consideran que es importante la labor de detección de la ilegalidad mediante los visualizadores.

Sin embargo, constata que todas las políticas que está poniendo en marcha el Gobierno municipal lamentablemente van en contra del turismo de calidad y de las obras de mejora de los alojamientos turísticos; y, por otro lado, todas las medidas que

lleva a cabo favorecen el turismo incívico y las actividades turísticas ilegales, no solo con respecto a alojamientos ilegales, sino también actividades relacionadas con el turismo como los *coffee shops*, o la venta ilegal de bebidas en las playas o de ropa y complementos en el top manta.

Confirma que todo eso genera un efecto llamada al turismo incívico y, en consecuencia, más ilegalidad.

Por todo ello, asegura que su grupo siempre defenderá que se fortalezca la lucha contra la ilegalidad, contra el incivismo y la mejora de convivencia.

Acaba su intervención expresando todo el apoyo a los visualizadores.

El Sr. CASAS saluda, en primer lugar, a los compañeros y las compañeras de BSM.

Acto seguido, manifiesta que hay que distinguir los pisos turísticos, sobre todo los ubicados en comunidades de vecinos, motivo por el que consideran que no se tienen que dar nuevas licencias, y que las vigentes deben irse regulando y controlar su cumplimiento hasta que no quede ninguno.

Por lo tanto, considera que es esencial que el servicio de apoyo al cuerpo de inspección, el de visualizadores, debe formar parte estructural en este cuerpo; cosa que no significa que, cuando dejen de detectar pisos turísticos de este tipo, no haya que seguir controlándolos, porque siempre proliferarán como setas.

En consecuencia, anuncia el voto a favor de esta proposición.

El Sr. ARDANUY observa que la proliferación de los alojamientos turísticos, con licencia o sin ella, ha sido y es uno de los problemas básicos de Barcelona; y el hecho de llevar a cabo servicios de inspección y visualización ha sido uno de los elementos clave para poner límite a esta situación, que califica de intolerable.

Añade que el resto de puntos que plantea la proposición son razonables y aceptables; y, teniendo en cuenta la actividad imprescindible de estos y estas profesionales, avanza su voto a favor de la propuesta, mientras confía en entender cuál es la estrategia del Ayuntamiento, y que desemboque no solo en no reducir el número de profesionales, sino que lo incremente en función de las necesidades de la ciudad.

El Sr. PUIGCORBÉ saluda a los visualizadores y trabajadores de BSM que están en la tribuna del público, y aprovecha la ocasión para agradecer el buen trabajo que han hecho, y expresa la voluntad mantener su continuidad. Por lo tanto, confirma que votará a favor de la proposición de ERC.

La Sra. SANZ también da la bienvenida a los trabajadores, al equipo de visualización, que tanto les ayuda a sacar adelante el plan de choque emprendido en el 2016. Remarca que nunca esta ciudad había puesto tantos recursos para acabar con una actividad, como en este caso los alojamientos de uso turístico ilegales.

Precisa que hay un equipo global de más de un centenar de personas destinadas a la detección y la inspección, producto del acuerdo al que llegaron con el grupo de ERC, que se organiza con 63 personas destinadas a la detección, y 40 a las tareas de visualización.

Confirma que eso forma parte de una estrategia global, y se ha conseguido establecer la obligación de hacer cumplir la legalidad a las plataformas; remarca el pacto inédito al que han llegado con estas plataformas para conseguir de una vez que cumplan, y por la voluntad de que la ciudad se acerque a los cero pisos turísticos ilegales. En este sentido, recuerda a la concejala Recasens, que fue la promotora de la barra libre en relación con la actividad turística, la situación con la que se encontraron en el 2015 al llegar a la alcaldía; y se felicita de que ahora haya cambiado radicalmente de discurso y se sume a buscar el equilibrio de las actividades turísticas en la ciudad.

Señala que el Gobierno está satisfecho con la aplicación de este plan de choque, y solo puede decir que el servicio de visualización continuará, adaptado a las nuevas realidades; y que el equipo de cuarenta personas que desempeña estas tareas

continuará, como también continuarán las tareas de inspección.

Puntualiza, sin embargo, que a escala técnica se les propone continuar su labor contratadas directamente por este Ayuntamiento, y adaptándola a las necesidades, lo que consiste en hacer menos trabajo a pie de calle y trabajar en función de los datos que las plataformas están obligadas a entregar a esta Administración.

Concreta, pues, que los ajustes van en esta línea, y entiende que es obvio que quieren garantizar que las personas contratadas por obra y servicio en BSM puedan continuar vinculadas a su trabajo, y asegura que harán todo lo posible jurídica y legalmente para que sea así, y que el objetivo es mantener el servicio, especialmente porque tienen muchas incertidumbres encima de la mesa, entre las cuales menciona el reglamento de turismo de la Generalitat, o los decretos de requerimientos de Hacienda y Seguridad del Estado.

Afirma que no pueden prescindir de este servicio y expresa el máximo compromiso, por lo que avanza que votarán a favor de la proposición y que serán los máximos garantes de que el servicio continúe.

El Sr. CORONAS agradece los votos a favor de todos los grupos, aunque asegura que la intervención de la teniente de alcaldía les ha añadido algunos elementos de preocupación; así, hace notar que “hacer todo lo posible” no es asegurar que se mantendrá la plantilla actual. Por lo tanto, reclama un compromiso firme por parte del Gobierno.

Puntualiza que estas personas están trabajando en BSM porque el Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad, la de la Sra. Sanz, hizo un encargo de gestión a esta empresa; por lo tanto, si estas personas dejan de trabajar en BSM es porque el área mencionada les dice que no repetirán el encargo de gestión.

Pregunta a la teniente de alcaldía si lo que le está diciendo es que el acuerdo con las plataformas —que les parece muy bien— será el puntal para el control de los alojamientos turísticos ilegales, ya que significa poner el lobo a guardar las ovejas. Y remarca que hay cuarenta personas que garantizan que el control es correcto, y advierte que, cuando algo funciona bien, lo mejor es no tocarlo, ya que, por el contrario, se corre el riesgo de que se estropee.

Acaba diciendo que querría que, en su segunda intervención, la Sra. Sanz, en vez de decir que harán todo lo posible, garantice que estas personas seguirán haciendo su trabajo.

La Sra. RECASENS reclama a la Sra. Sanz que no mienta en cuanto a la barra libre.

El Sr. BLANCO aprovecha el tiempo que le queda para felicitar a los cuarenta visualizadores porque el Gobierno ha aceptado hacer todo lo posible por que sigan trabajando para este Ayuntamiento, y reclama al Gobierno que no se contente con hacer todo lo posible, sino que lo garantice.

La Sra. BALLARÍN reclama al Gobierno que se reúna con los trabajadores y trabajadoras afectados, que no lo ha hecho todavía.

El Sr. CASAS se suma a los argumentos expresados por el concejal Coronas y, en nombre de su grupo, exige al Gobierno un compromiso serio, y que sería bueno que los trabajadores y las trabajadoras de BSM hoy salieran de aquí con este compromiso.

La Sra. SANZ asegura que nunca dejarían en manos de Airbnb, ni de ninguna otra

plataforma, el seguimiento y el control de la inspección.

En segundo lugar, dice que políticamente se puede comprometer a garantizar que las personas que tienen conocimiento y experiencia de este trabajo sigan prestando el servicio, pero jurídicamente hay que encontrar la fórmula.

El Sr. CORONAS agradece la expresión clara de que la voluntad política del Gobierno es mantener a todos los trabajadores y trabajadoras que hacen el trabajo de visualización, y que no pasará la pelota a los servicios jurídicos; ya que, cuando hay voluntad política, las cosas se pueden hacer y suceden.

Acaba agradeciendo el trabajo de estas personas en beneficio de la ciudad; e insiste en la importancia de garantizar su derecho laboral.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición con contenido de declaración de grupo.

Del Grupo Municipal del PSC:

4. (M1519/9927) El Plenario del Consejo Municipal acuerda lo presente: Instar al Gobierno municipal a que revierta los recortes en el presupuesto de servicios sociales que afectan a personas mayores y que garanticen el mismo volumen presupuestario y de prestaciones que en el presupuesto del 2017. Instar al Gobierno municipal a que reclame al Gobierno de la Generalitat las funciones de seguimiento, supervisión e inspección de las residencias para personas mayores sostenidas con fondos públicos de la ciudad de Barcelona.

La Sra. ANDRÉS da la bienvenida a los representantes del servicio de teleasistencia y a las familias de las personas que están en las residencias de personas mayores Alchemica y Bon Pastor, que hoy los acompañan.

Precisa que esta proposición es una continuación de la que presentaron hace poco en la Comisión de Derechos Sociales, que fue aprobada especialmente por el apoyo de la teniente de alcaldía Laia Ortiz. Sin embargo, confirma que se quedaron con algunas dudas y preocupaciones, y que ahora expresan en forma de proposición.

Recuerda que en la comisión pidieron una comparecencia y que se presentara un informe detallado sobre los recortes que haría el Gobierno este año; señala que siguen pidiendo este informe escrito, pero, en referencia a la comparecencia, dice que entendieron que habría una contención del gasto estos últimos meses del ejercicio.

En consecuencia, piden que se revierta este recorte, y que no se practique la contención del gasto social.

Explica que en aquella comisión hicieron referencia expresa al servicio de atención domiciliaria a las personas dependientes y mayores, y dice que tienen noticia de algunas indicaciones para que, a partir de ahora, el servicio de atención domiciliaria solo se preste a las personas pendientes de la elaboración de un Programa individual de atención (PIA), que según les consta son unas catorce mil. Por lo tanto, algunas, si no la mayoría, de las personas que precisan estos servicios de atención domiciliaria se quedarán sin poder acceder.

Añade que en la mencionada comisión también hablaron de los recortes que deben practicarse al servicio de atención residencial urgente a las personas mayores, y quieren saber la cuantía, y pedir que no se hagan efectivos.

Sigue diciendo que hicieron referencia, igualmente, a los servicios “Comidas en compañía” y “Comidas a domicilio”, en los que también parece que hay prevista contención del gasto, mientras que también se han enterado de que hay indicaciones para recortar también el servicio de teleasistencia.

Consideran que todo ello comprende una situación que un Gobierno de izquierdas no puede permitir y, por lo tanto, tiene que hacer todo lo posible para revertirla. Y, como ya expresaron en aquella ocasión, reitera la disposición y el apoyo de su grupo para que hagan las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.

Añade que en la segunda parte de la proposición vuelven al asunto de las residencias para personas mayores, ya que en aquella comisión acordaron que se abrierán al barrio, puesto que parece que el hecho de vivir en una residencia aísla de la comunidad. Igualmente, pidieron la participación de la comisión de seguimiento, de los grupos de territorio y de las asociaciones de vecinos y vecinas para ampliar el entorno de las personas mayores que viven en residencias para evitar que queden recluidas.

Confirma que la proposición se aprobó con el voto favorable del Gobierno y la abstención de los grupos Demócrata y de ERC; y remarca que, en una de las primeras reuniones de la comisión de seguimiento, la Generalitat ha expresado claramente que no piensa abrirlas ni tocar nada de tal como está, de modo que las personas mayores seguirán viviendo aisladas y sin conexión con su entorno de barrio; y, sobre todo, sin conocimiento por parte de las asociaciones de vecinos de qué sucede en el interior de las residencias, y si los vecinos y vecinas que viven allí tienen garantizados todos los derechos.

Por todo ello, su grupo, con esta proposición, insta al Gobierno para que reclame a la Generalitat no solo las inspecciones necesarias para garantizar el buen servicio y la atención adecuada, sino que se valga de las competencias que le otorga la Carta municipal y que sea el Ayuntamiento de Barcelona quien pueda hacer estas inspecciones, así como que utilice las posibilidades que ofrece la ley de servicios sociales, que establece que la competencia es de la Generalitat, pero que la puede delegar en el organismo que considere oportuno.

La Sra. FANDOS dice que les ha sorprendido la presentación de la proposición, teniendo en cuenta que el grupo del PSC solicitó el otro día una comisión extraordinaria para hablar de recortes. No obstante, y dado que es cierto que este Ayuntamiento está haciendo recortes, no le parece de más volver a hablar del asunto. Pone de manifiesto que la concejala ha hablado de los recortes previstos en los servicios de teleasistencia y SAUV, pero quiere añadir los que se han producido también en la renta 0-16, que, a diferencia de lo que se aprobó el mandato anterior, a una familia con tres hijos, por ejemplo, se le ha rebajado el 44 % de lo que percibía, y se han reducido los importes en el caso del segundo hijo. Añade que se tenían que hacer equipamientos sociales, que no se han hecho, o *escoles bressol*, que tampoco. Enmienda el dato que ha dado la Sra. Andrés sobre los PIA pendientes, que no son catorce mil, sino dieciséis mil, que si bien no se trata de un recorte económico, sí que lo es en la realidad, ya que todas estas personas no están recibiendo las prestaciones que les corresponderían si se hubieran hecho los PIA.

Con respecto a los comedores sociales, constata que aumentan solo un 1 %. Recuerda que el número de personas sin techo ha aumentado en un 39 %, y los asentamientos irregulares, un 63 %.

Considera, por lo tanto, que con este estado de cosas no pueden recortar, sino incrementar y ampliar.

En referencia a la segunda parte de la proposición, avanza que es la que motivará la abstención de su grupo, ya que no coinciden. Reitera, como ya dijo en comisión, que entienden que es evidente que deben hacerse bien las inspecciones, que debe reclamarse a la Generalitat que se hagan, pero recuerda que dijeron que a quien correspondía hacerlas es al órgano competente que, según su opinión, no debe ser

este Ayuntamiento, que ya va sobrecargado de trabajo. Por lo tanto, no están de acuerdo con que se traspase este servicio a esta Administración.

La Sra. BARCELÓ, al empezar, saluda a los trabajadores y las trabajadoras de teleasistencia, que hacen un trabajo extraordinario que muchas veces no recibe el apoyo que convendría por parte del Gobierno municipal, y también saluda a los familiares de las personas mayores que están en residencias, que han sufrido mucho por la gestión en estos centros.

Dicho esto, recuerda a la Sra. Ortiz que, en la última sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Sociales, anunció medidas de contención, o lo que es lo mismo, recortes. Y, en esta línea, dice que le parece increíble que el presupuesto del 2018 dirigido a las personas mayores sea menor que el del ejercicio anterior en partidas como la de teleasistencia, en gestión de los casales de personas mayores y otros servicios que, en total, significa un millón de euros menos.

Añade que tampoco han atendido una acción tan simple como aumentar el horario de los casales de personas mayores —una demanda que hizo su grupo—, ya que 35 de los 53 existentes cierran en agosto, y solo hay seis abiertos todo el día. Y constata que la Sra. Ortiz anunció doce promociones de viviendas con servicios para personas mayores, pero la realidad es que al final del mandato solo se habrán entregado dos, y el resto en proyecto o construcción.

En cuanto a la segunda parte de la proposición, que insta a reclamar a la Generalitat unas funciones de su competencia, comenta que su grupo en el Parlamento de Cataluña pidió la creación de una comisión para las personas mayores, y la respuesta del Gobierno de la Generalitat fue negativa. Por lo tanto, entienden que alguien debe asumir tomar medidas para ayudar a las personas mayores de la ciudad; subraya que ocho mil personas están a la espera de una plaza de residencia, y advierte que de ninguna manera se tiene que permitir que haya familiares que estén sufriendo la dejadez en la supervisión y control de las residencias.

Por lo tanto, y en este sentido, adelanta que su grupo dará apoyo a la proposición, aunque pone en duda si el Gobierno municipal sería capaz de gestionar lo que no ha sido capaz de hacer la Generalitat.

La Sra. CAPDEVILA recuerda que su grupo también pidió en su momento una comparecencia a raíz de los recortes, y se ha mantenido constante a la hora de reivindicar una mejor gestión para la partida presupuestaria de servicios sociales, más todavía cuando se trata de lo que afecta a las personas más vulnerables; y muy especialmente en el caso de mujeres mayores que viven solas, en situación de soledad y abandono.

Remarca que les preocupan mucho los más de dieciséis mil PIA pendientes, ya fuera de plazo, y que son competencia de este Ayuntamiento.

No obstante, dice que no acaban de entender el segundo punto de la proposición, y recuerda que ayer pidieron que se retirara, pero el grupo proponente decidió no hacerlo. Entienden, por lo tanto, que lo que pretenden es ampliar una competencia en que el control administrativo no se puede delegar.

Puntualiza que el actual Gobierno de la Generalitat ha sido el único que se ha atrevido a suspender el servicio a una empresa concesionaria de residencias para personas mayores, e interrumpió la concesión después de un año y medio de funcionamiento y ha vuelto a licitar con pliegos de condiciones nuevos y mejores, que han estado trabajando junto con los representantes de los familiares.

Constata, por lo tanto, que el problema no es de inspección, ya que la Generalitat ha demostrado que hace el trabajo y que no le tiembla el pulso para tomar decisiones, sino que ha venido por los casos de mala praxis asistencial en cinco residencias, y lo que ha hecho la Generalitat ha sido inspeccionarlas, sancionarlas y, a raíz de la reiteración y faltas graves, ahora están de nuevo en licitación.

Indica que la Ley 12/2017, de 11 de octubre, de servicios sociales, concretamente el artículo 29, dice que al Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias le corresponden las competencias de ejercer la inspección, el control y la potestad sancionadora en materia de servicios sociales.

Por lo tanto, reclama al grupo del PSC que actúe con respeto al principio de lealtad institucional y a las competencias que corresponden a la Generalitat, dejando de lado que tiene un sobresaliente servicio de inspección de servicios sociales.

Pide que, por respeto a las personas mayores, no pretendan hacer política de corto vuelo con las residencias.

El Sr. VILLAGRASA observa que esta es una iniciativa muy parecida a la que se presentó en comisión y, por coherencia, votarán a favor.

Señala que la gestión de servicios para las personas mayores sirve para ejemplificar lo que se ha hecho en los últimos tres años: política de titulares y de foto, pero escaso contenido y sin proyectos sólidos.

Recuerda que Barcelona en Comú se presentó a las elecciones municipales como salvadores de la humanidad, pero la realidad, tres años después, es que han dejado desamparada a la ciudadanía en cuanto a seguridad o civismo, y en este caso a las personas mayores. Dice que no tiene intención de acusar al Gobierno de no haber hecho nada, pero constata que ha ido funcionando por inercia de las políticas provenientes de otros mandatos, además de un informe, casi sin ninguna solución, que lo que confirmaba era que en Barcelona había ocho mil personas esperando una plaza de residencia.

Constata que ahora se producen recortes que afectan al colectivo de las personas mayores, pero nadie protesta; y aunque son ajustes necesarios para la ciudad, perjudican a las personas mayores.

En este sentido, comenta que la síndica, en su informe del 2017, acusa al Gobierno de la ciudad de no disponer de una planificación concreta de servicios residenciales para las personas mayores. Sin embargo, reconoce que, en los últimos años, el Gobierno de la Generalitat no ha asumido ni sus competencias ni sus responsabilidades con Barcelona, ni en equipamientos ni con las aportaciones que le corresponden para los servicios dirigidos a este colectivo. Por otro lado, reconoce que la Generalitat sí que ha tenido dinero para hacer políticas independentistas, para el *procés*, y para el 9N, pero las personas mayores no se han contado para nada entre sus prioridades.

Y afirma que lo que pueden concluir es que la coalición Torra-Colau no es una buena solución para las personas mayores de Barcelona.

Con respecto a las residencias, confirma que una gran mayoría actúan de manera muy profesional y, aunque no las pueden poner a todas en el mismo saco, es cierto que en los últimos años en algunas se ha constatado mala praxis o un servicio deficiente; y, por eso, tal como dice la proposición, valoran positivamente forzar la capacidad de supervisión y de inspección en estos equipamientos en beneficio de las personas que residen en ellos. Entienden, por lo tanto, que hacer este servicio de inspección desde este Ayuntamiento, desde la proximidad, sería más eficaz. En este sentido, avanza que votará a favor de la proposición.

La Sra. ROVIRA se suma a las intervenciones que han puesto de manifiesto que no acaban de comprender por qué el grupo del PSC vuelve a poner la cuestión ahora a debate del Plenario, puesto que el asunto ya se trabajó en comisión y se hizo una extraordinaria en relación con los posibles recortes o medidas de contingencia.

Sin embargo, asegura que su grupo sigue sin entender qué está pasando exactamente con los presupuestos y los recursos que se destinan al Área de Derechos Sociales; aunque, después de hablar con diferentes responsables del área mencionada, han entendido que la inversión que se tenía que hacer según las previsiones, finalmente, no se podrá hacer. Por lo tanto, dice que sí que se trata de recortes con respecto a años anteriores, aunque pone de relieve que la inversión en servicios sociales durante el mandato ha sido mucho más elevada que en mandatos anteriores. No obstante, también es cierto que la situación de desigualdad creciente en la ciudad obliga a tomar medidas, sobre todo a un Gobierno de izquierdas.

En consecuencia, confirma que la desigualdad sigue aumentando, el envejecimiento también crece, y se trata de un problema que ha generado, incluso, una medida de gobierno concreta para abordar el envejecimiento a diez o quince años vista. En consecuencia, siguen diciendo que no es suficiente con medidas que ni siquiera sirven para poner parches a raíz de la desigualdad económica entre distritos; y, por eso, hay que tocar pilares de modelo ciudad, del modelo productivo. En este sentido, añade que también se impone hablar de precariedad laboral, y remarca que el Gobierno tenía la oportunidad inmejorable de abordar la municipalización de servicios públicos que hoy por hoy están en manos de grandes empresas privadas que tienen sus plantillas precarizadas.

Consideran que, si se trataran todos estos aspectos, se podría abordar de una manera clara la desigualdad que provoca una desinversión social tan elevada.

Con respecto a la situación de las residencias de personas mayores, pone de manifiesto que su grupo ya llevó al Plenario una proposición al respecto, y donde proponían que, más allá de hacer las inspecciones y el seguimiento de la calidad del servicio y de la situación del personal que trabaja, hacía falta que las administraciones se pusieran de acuerdo para que estos centros fueran de gestión, titularidad y provisión públicas para que, realmente, respondieran a los intereses comunes y no a los privados de unas empresas.

En consecuencia, dice que se reafirman en los posicionamientos que ya han expresado en comisión y en Plenarios anteriores y harán una abstención.

El Sr. ARDANUY dice que puede coincidir con la primera parte de la proposición, en el sentido de mantener o incrementar y disponer del presupuesto necesario y suficiente para dar respuesta a las necesidades de las personas mayores con buenos servicios públicos.

En cuanto a la segunda parte, considera que falta mucha información en cuanto a los recursos que el Ayuntamiento podría poner a disposición para realizar los servicios que pide la propuesta. En consecuencia, avanza que hará una abstención.

El Sr. PUIGCORBÉ se posiciona en el mismo sentido que el Sr. Ardanuy; y entiende que la proposición es un toque de atención a los gobiernos de la ciudad y de la Generalitat, pero tampoco está de acuerdo con el segundo punto, posicionamiento que justifica en la misma línea en que lo han hecho las concejales Capdevila y Fandos.

Aprovecha para añadirse a la proposición que hizo el grupo de la CUP en comisión.

La Sra. ORTIZ lamenta que en esta proposición se mezclen dos debates. Anuncia que votarán en contra de esta proposición, y alega que está convencida de que eso es lo que buscaba el grupo proponente, con más voluntad de querer confundir y destruir que de trabajar solidariamente por la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores, en este caso.

Justifica el voto contrario al primer punto de la proposición porque el grupo del PSC desea tanto desgastar al Gobierno que pierde de vista la realidad. Observa que se les dice que en el 2018 tendrían que gastar exactamente lo mismo que en el 2017, y habla de revertir los recortes. Responde que, si hicieran eso, sí que afectarían realmente a los servicios que se están prestando.

Recapitula que en el 2015 hicieron un gasto para personas mayores de 83 millones de euros, y el 2018 se cerrará con 138 millones, que es una cifra récord de inversión en personas mayores. Y, con respecto al año pasado y el presente, confirma que hay incremento del servicio de atención domiciliaria; y si el año pasado se invirtieron 75 millones de euros, la previsión para este año es cerrar con 8 millones más invertidos en este servicio. Añade que el servicio de comidas sociales también se incrementa con respecto al 2017, y lo mismo ocurre con la teleasistencia y otros servicios que tienen una previsión de cierre superior a la del 2017.

Por otro lado, hace notar que si aprobaran esta propuesta recortarían los servicios que se están prestando.

Reconoce que se han aplicado medidas de contención, que tienen su origen en la dejadez de funciones de todo el conjunto de administraciones implicadas en el ámbito de las personas mayores, empezando por la dependencia. Señala que, por este motivo, su grupo en el Congreso de los Diputados priorizó la dependencia como uno de los acuerdos presupuestarios, unos recursos que también necesita la Generalitat. Menciona, también, el Plan concertado de servicios sociales, que no mejora nada la aportación a los municipios. Dice a la Sra. Andrés que todo eso depende del Gobierno del Estado, de su misma formación; por lo tanto, entiende que deberían trabajar sumando, y no venir aquí a hacer la pinza, con el objetivo de desgastar al Gobierno con los grupos de Ciutadans y el PP, que han hecho tanto daño a las políticas de personas mayores.

Con respecto al segundo punto, reitera, como ya dijo en comisión, que las competencias de inspección y la autoridad para sancionar pertenecen a la Generalitat. Reconoce que lo que pueden hacer es una gestión mejor, y en las competencias en las residencias de gestión municipal hay sellos de calidad de mejor gestión.

Confirma que tienen un problema con las residencias gestionadas por la Generalitat, especialmente con las cinco afectadas, y, por este motivo, lo llevaron a la mesa de atención integral y sanitaria con el fin de impulsar auditorías, y este es el acuerdo al que llegaron la semana pasada. Por lo tanto, reprocha al grupo del PSC que hoy venga con la pretensión de deshacer el acuerdo político al que llegaron, y entiende que, aparte de no ser serio, hace un mal favor a la democracia y a lealtad a la ciudad.

La Sra. ANDRÉS asegura que el único interés que los mueve es que las personas mayores vivan dignamente cuando están en la residencia, en el domicilio o, incluso, en el casal. Por otro lado, el Gobierno se limita a dar excusas de mal pagador, sacudiéndose la responsabilidad hacia otras administraciones, y recuerda que el presupuesto lo elaboró el Gobierno municipal. Mientras tanto, señala que les dicen que harán contención del gasto, y alerta de que la responsabilidad es solo suya, ya que no puede decir, justo a punto de acabar el año, que la situación en la que se encuentran tiene que arreglarla el Estado. Insiste en que las previsiones

presupuestarias las hizo el Gobierno de la ciudad, y ahora sus recortes impactarán directamente en la atención a las personas en general, empezando por la renta infantil y acabando por la atención domiciliaria.

Niega que no tengan voluntad de construir o de destruir, y afirma que la tienen, sobre todo, de exigir al Gobierno municipal que cuide de las personas a su cargo, que es la ciudadanía de Barcelona.

Justifica haber hecho referencia al presupuesto del 2017 porque la Sra. Ortiz no les da cifras de qué se recortará, y que les sirve para poner un límite, para pedir al Gobierno que no baje de aquel presupuesto.

Pide que les den las cifras por escrito para poder analizarlas y compararlas con el presupuesto que el Gobierno presentó con un PowerPoint hace un día.

Asegura que no tienen otro interés que el que acaba de exponer, y repite que no van bien, ya que en el caso de la teleasistencia, por ejemplo, en el 2013 una plantilla de 229 trabajadores y trabajadoras atendía a 43.000 personas, mientras que ahora una de 198 atiende a 95.000. Y añade que tampoco es ninguna buena señal que un casal de personas mayores como el de Verneda Alta se desmantele y se disperse a los usuarios para hacer unas obras que no se sabe cuándo empiezan.

La Sra. FANDOS observa que el problema del Gobierno es que todo siempre es culpa de otro, y, mientras no analicen esta cuestión, no pondrán las cosas en su sitio. No obstante, confirma que pueden compartir alguna parte de su argumentación justificativa con respecto a la actuación del Estado.

En referencia a que se incrementará el presupuesto en comedores y comidas, hace notar a la Sra. Ortiz que, durante el mandato anterior, se aumentaron en un 39 %, mientras que, en el presente, en un 1,6 %, y que esta es la realidad; en cuanto al servicio “Comidas en compañía”, durante el Gobierno Trias se aumentó en un 52,9 %, y este, el 8 %. Se pregunta cómo es que el Gobierno no aumenta más en políticas sociales. Y vuelve a repetir que la renta infantil se ha reducido en un 44 %.

La Sra. BARCELÓ agradece la sinceridad de la Sra. Ortiz, ya que votando en contra de la proposición admite implícitamente los recortes. Y le pide que hable con claridad, que no vuelva a explicar que se trata de medidas de contención, sino de lo que realmente son: recortes.

También le pide que deje de delegar responsabilidades, porque todo el mundo es consciente de que el Gobierno de la Generalitat no hace lo que le toca, y que sí que olvidó prorrogar el contrato de actividad a los casales de personas mayores.

Sin embargo, hace notar que la Sra. Ortiz admite que hay recortes en teleasistencia, en la gestión de los casales y la promoción social de las personas mayores; en definitiva, que del 2017 al 2018 se invierte un millón de euros menos. Por lo tanto, le pide que rectifique y que haga un ejercicio de responsabilidad no recortando más.

La Sra. CAPDEVILA quiere dejar claro que su grupo, desde hace tres años y medio, reivindica que se gaste más dinero en las personas mayores de la ciudad; en cuanto al servicio de teleasistencia, remarca que han presentado varias iniciativas, sobre todo, con respecto a los salarios de los trabajadores y trabajadoras. No obstante, confirma que su voto a la presente proposición será contrario.

El Sr. VILLAGRASA apela a la conciencia del Gobierno municipal, y le pide que se pregunte qué habría hecho desde la oposición si los recortes los hubiera hecho otra formación.

SE RECHAZA esta proposición con contenido de declaración de grupo con quince votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia

y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal, y también por los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila—, catorce abstenciones —emitidas por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas, por el Sr. Ardanuy, y también por el Sr. Puigcorbé— y doce votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

b) Propositiones con contenido de declaración

institucional

Del Grupo Municipal del PP:

1. (M1519/9920) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Expresar el rechazo a la declaración unilateral de independencia de Cataluña del 27 de octubre de 2017.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que mañana hará un año que el Parlamento de Cataluña aprobó la declaración unilateral de independencia (DUI); dicho esto, considera que habrá quien pueda pensar que esta proposición pretende volver a mirar una vez más atrás, pero asegura que su objetivo es todo lo contrario: mirar hacia el futuro para no tener la tentación de repetir los errores cometidos; en este caso, no repetir errores pasados y constatar el fracaso de unas decisiones concatenadas, adoptadas por gobiernos de la Generalitat y el Parlamento.

Dice que una de estas decisiones erróneas fue la DUI, que trajo otras como las leyes de desconexión, con los debates que califica de lamentables y controvertidos del 6 y 7 de setiembre de 2017 en el Parlamento y la convocatoria del referéndum ilegal del 1 de octubre. Y afirma que todo ello provocó una fractura económica, que ha repercutido en el empleo, en la inversión y en la marcha de empresas, de depósitos y de entidades financieras; y una fractura social nunca vista en Cataluña que ha provocado la división entre catalanes.

Remarca que el Ayuntamiento de Barcelona es la segunda institución de Cataluña, y la ciudad es la capital; en consecuencia, consideran que es importante un pronunciamiento claro y tajante sobre esta cuestión con el fin de marcar caminos que no hay que seguir. Pone el acento, en este caso, en la unilateralidad, dejando al margen otro tipo de connotación; promover desde este Ayuntamiento la ruptura con la unilateralidad que ha provocado la situación en la que están ahora.

Dice que no han conseguido un pronunciamiento expreso por parte del Ayuntamiento porque el Gobierno municipal, y el partido Barcelona en Comú que le da apoyo, ha rechazado sistemáticamente propuestas en el sentido de rechazar la DUI con el pretexto de que ni DUI ni 155. Confirma que ya no hay 155 y, por lo tanto, cree que ya no hay excusas para que el Gobierno municipal, los comunes de Barcelona, se sume a este rechazo y consigan que haya una mayoría municipal que rechace la unilateralidad.

Confirma que este es el sentido de la proposición, no otro, que el grupo del PP somete a la consideración del Plenario, recordando que mañana hará un año de la DUI en el Parlamento de Cataluña.

El Sr. CIURANA constata que el grupo del PP continúa instalado en el rechazo a la

democracia y el respeto a la voluntad popular.

Subraya que el único antídoto para la unilateralidad es el acuerdo, y cuando el PP se niega sistemáticamente a ponerse de acuerdo, no tanto con el qué, sino con el cómo, entiende que es un ejemplo claro de unilateralidad.

Afirma que es el bando del 155 quien ahora hace un año hizo una declaración unilateral de dependencia, también de desprecio a la democracia y de apología de violentar la voluntad popular mediante los poderes del Estado.

Remarca que todavía es hora de que pidan perdón, que el Sr. Millo —quién sabe dónde está ahora— pida perdón por la violencia policial del 1 de octubre. Reclama que no expresen más falsedades, y cuestiona cómo es posible que las pueda mantener el Sr. Fernández Díaz, más aún cuando ayer se hicieron públicas las cifras del paro en Cataluña, en un 10,63 %, una de las tasas más bajas de los últimos años; cuando salió a la luz una de las maniobras de la Casa Real y los poderes del Estado para sacar las sedes bancarias, para la retirada de depósitos, o que el *Financial Times* publicara la semana pasada un artículo en que ponía de manifiesto la fantasmada que había supuesto la amenaza por parte de los poderes del Estado de la ruina económica de Cataluña a raíz del *procés*.

Considera que esta proposición es una declaración instrumental para que los diarios afines al PP y acólitos puedan emitir el titular “Colau se suma a los independentistas”, y le pide que piense que hay gente en la prisión y que no utilice una cuestión como esta para hacer una política de bajo nivel.

La Sra. MEJÍAS anuncia que Ciutadans apoyará esta proposición, manifestando su más profundo rechazo a la DUI, que tenía como finalidad únicamente dividir a los catalanes y generar la fractura social y el enfrentamiento con el resto de España, y poner en riesgo su pertenencia a la UE, estableciendo ciudadanos de primera y de segunda.

Por lo tanto, afirma que ante los que quieren imponer sus ideas por la vía de la imposición unilateral y de la fuerza, su grupo expresa su rechazo más firme.

El Sr. BOSCH observa irónicamente que parece, de entrada, que el Sr. Fernández Díaz lamente que lo que sucedió ahora hace un año acabara en fracaso. Y le recuerda que, si es eso lo que le preocupa, deberían poder hablar y encontrar la manera de llegar a un acuerdo, y seguro que la próxima vez será un éxito, y la gente podrá votar y decidir.

En cuanto al fondo de lo que plantea la proposición, considera que centrarse en la unilateralidad tiene un cierto delito en el caso del PP. Precisa que se dio un proceso en que una serie de partidos se presentaron a las elecciones, hicieron unas promesas, las cumplieron, y convocaron un referéndum, con un resultado con el que iban vinculadas una serie de decisiones. En consecuencia, todo obedece a un mandato democrático que ya se había explicado antes y se había prometido.

Considera que más respetable que eso en democracia hay pocas cosas, y remarca que tenían el mandato democrático de hacerlo, con el apoyo de 2,3 millones de personas que acudieron a las urnas y que, en un 90 %, se inclinaron por el sí, y 0,8 millones de personas no pudieron ejercer este derecho a votar porque las escuelas, y las personas, fueron atacadas.

Pregunta al concejal por qué no se hace la pregunta con respecto a los poderes del Estado, que rechazan de lleno cualquier intento de diálogo, antes y después del referéndum, ya que se ofreció en varias ocasiones, y en todas recibieron un muro como respuesta, una negativa contundente y tajante.

Cuestiona por qué el Sr. Fernández Díaz no habla de unilateralidad cuando el Gobierno español conduce la aplicación del 155, interpretando *sui generis* un artículo de la Constitución española. Y pregunta si no creen que la suspensión de un Gobierno legítimo como el de la Generalitat, elegido en las urnas, va en contra de lo que supuestamente defiende el concejal.

Añade que a todo este estado de cosas, los poderes del Estado presionaron a las empresas para que se marcharan de Cataluña, se aprobó una ley para facilitar su huida del territorio. Pregunta si consideran que todo eso es muy democrático, si lo es interrumpir una votación enviando fuerzas policiales que provocaron novecientas personas heridas; si no se cuestionan que en este caso hay unilateralidad; y menciona, igualmente, a las ochocientas personas imputadas, la mayoría de las cuales alcaldes que permitieron poner las urnas en sus municipios. Y recuerda que hay gente que hace un año que está en la prisión por haber puesto las urnas, y otras exiliadas por el mismo motivo.

El Sr. COLLBONI expresa el voto favorable de su grupo, e informa de que guarda su intervención para el segundo turno.

La Sra. REGUANT observa que al grupo del PP no le preocupa mucho el 27 de octubre, y, como ya ha apuntado el concejal Ciurana, entienden que la presentación de esta proposición responde al objetivo de proporcionar determinados titulares y lanzar un mensaje, independientemente de todo lo que hay detrás de lo que ocurrió hace un año. Afirma que todo lo que sucedió no preocupa al PP, y lo ha instrumentalizado sistemáticamente; y confirma que lo que les molesta realmente es que la gente se organice para defender y ejercer derechos básicos y fundamentales, porque necesitan que se preserven sus privilegios. Y alude a lo que sucedió el pasado otoño, cuando parte del régimen se desnudó, y pudieron ver una monarquía corrupta y del lado de la represión y de la brutalidad policial, y entiende que ahora necesitan taparlo con declaraciones como la que presentan.

Insiste en que el PP tiene la necesidad de defender la oligarquía que se dedicó a hacer chantaje para que el derecho a la autodeterminación no se ejerciera; y reconoce que les molesta, en esencia, que se hable de derecho a la autodeterminación.

Consideran que en eso radica la base de todo, en la negación sistemática de un derecho fundamental como el de autodeterminación, y a partir de ahí lo enmascaran todo.

Considera que es una auténtica vergüenza que hoy presenten esta proposición, al día siguiente de que se abra el juicio oral del 1 de octubre, que, en el fondo, será contra toda la gente que defiende el derecho a la autodeterminación, a la capacidad de poder decidir en un referéndum, por no decir que es insultante para todas las personas que el 1 de octubre del año pasado salieron a defender urnas y derechos; para todas las personas que el 1 y el 3 de octubre salieron a la calle a defender derechos y a protestar contra el recorte de derechos civiles y políticos que el PP empezó y lideró.

En consecuencia, confirma que la CUP sigue haciendo suya la máxima de que los derechos no se piden, y menos ante los que se los niegan, sino que los derechos se ejerzan. Y dice que seguirán defendiendo y trabajando para ejercer el derecho a la autodeterminación; y, por lo tanto, dice que no puede acabar esta intervención sin recordar a las personas detenidas esta mañana ante el TSJC por denunciar la persecución por parte de los Mossos d'Esquadra por defender el derecho a la autodeterminación.

El Sr. ARDANUY expresa clara y nítidamente su voto en contra de esta proposición, y expresa su apoyo total y absoluto a los más de dos millones de personas que se expresaron democráticamente el 1 de octubre, y a favor de trabajar por la independencia del país. Señala que, en función de eso, y en respuesta a la violencia ejercida por parte del Estado, entiende que no se puede hacer otra cosa que votar en contra de esta proposición, siendo fieles al mandato del 1 de octubre y a los más de dos millones de personas que, en una situación absolutamente adversa y contraria, defendieron su derecho a votar y a expresarse democráticamente.

El Sr. PUIGCORBÉ considera que el grupo del PP tiene bien claro qué grupos votarán en contra y cuáles a favor de su proposición y, por lo tanto, se suma a la suposición expresada por el Sr. Ciurana de que lo que busca es un titular. Y remarca que, incluso, los que están en contra de esta proposición han pedido que se ponga 1 de octubre a una plaza o una calle de la ciudad, y cree que con eso está todo dicho.

El Sr. PISARELLO pone de manifiesto que Barcelona en Comú siempre ha sido una formación muy crítica con la declaración del pasado 27 de octubre, pero cree que también es obvio que no reconoce en el PP ninguna autoridad moral para plantear este asunto y, por lo tanto, votarán en contra de su iniciativa.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice al Sr. Pisarello que lo tiene muy fácil: que presente una proposición propia en este sentido, que él sí le votará a favor.

Dicho esto, advierte que, por mucho que se repita una mentira no se convierte en verdad, y el 1 de octubre, además de hacerse un referéndum ilegal y que no era vinculante, no tuvo las garantías.

Observa que se ha hablado mucho de engaños, y dice que si él fuera independentista se sentiría avergonzado de escuchar a exconsejeras de la Generalitat, como la Sra. Ponsatí, afirmar sin ningún tipo de rubor que aquella declaración de independencia fue un brindis al sol y que iban de farol. Pregunta si explicaban eso a la gente que fue a votar de buena fe el 1 de octubre; o escuchar cómo el número dos de la Consejería de Economía dijo que a ver cómo explicaban a la Sra. Artadi, enviada por el presidente Puigdemont, que no había nada preparado y que no pudieran echar las culpas al Sr. Junqueras.

Entiende que estos ejemplos sí que significan falsear las cosas y engañar a la gente. Considera, por otro lado, que ahora es hora de dirigirse a aquellas personas independentistas, un sentimiento del que nadie cuestiona la legitimidad, para que rompan con la unilateralidad; y alerta de que cada vez serán más los que lo harán. Dirigiéndose al Sr. Ciurana, le recuerda que su candidata a la alcaldía, la Sra. Munté, abandonó el Gobierno de la Generalitat por discrepancia con las consecuencias que podía tener el 1 de octubre, lo mismo que el entonces consejero de Economía y el de Interior. Y dice que confía en que esta ruptura con la unilateralidad se produzca en las filas independentistas y empiecen a encontrar un nuevo camino.

El Sr. CIURANA agradece la oportunidad que, gracias a esta iniciativa, tienen para poder intervenir y pedir, una vez más, la libertad de la presidenta Carme Forcadell, del vicepresidente Oriol Junqueras, de los consejeros Joaquim Forn, Josep Rull, Jordi Turull, Raül Romeva y Dolors Bassa, de los activistas civiles y sociales Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, y pedir el retorno inmediato y con garantías de los exiliados presidente Puigdemont, y de los consejeros Puig y Comín y de la consejera Serret, y de las políticas Marta Rovira y Anna Gabriel.

La Sra. MEJÍAS considera que el 27 de octubre de 2017 ocurrió uno de los episodios más reprobables y tristes que ha vivido Cataluña en el periodo democrático, no solo porque se quiso imponer una DUI ilegal que hacía años que se preparaba, y que Ciutadans alertó en muchas ocasiones de estas intenciones de enfrentar a los catalanes y separarlos del resto de España. Y afirma que eso no obedecía a ningún mandato democrático porque ninguna de las formaciones lo llevaba en su programa.

Explica que, para ejecutar sus planes, se saltaron todas las leyes, requerimientos, el Estatuto, y no les importó nada desafiar a los propios letrados del Parlamento.

En cuanto a los fugados que acaba de mencionar el concejal Ciurana, con Puigdemont al frente, recuerda que recibieron numerosos requerimientos para que depusieran su actitud, advirtiéndoles de las consecuencias; por lo tanto, dice que lo que ahora tienen que hacer es asumirlas.

Remarca que ese día no solo escenificaron el rechazo a España, sino también a la libertad y a la misma democracia, a la convivencia, y una falta de respeto a millones de catalanes y a las instituciones que se supone que representaban y que tenían que defender.

Advierte que, si alguien tiene que pedir perdón, son los que han fragmentado a la sociedad, dividido a Cataluña, enfrentado a España, y han hecho un ridículo estrepitoso en el conjunto de Europa.

Añade que, además, algunos de los participantes en aquella jornada lamentable se ríen en la cara de los catalanes a los que engañaron, afirmando que iban de farol o que fue un acto simbólico, cuando la realidad es que han puesto en juego los derechos democráticos de 7,5 millones de catalanes y a Cataluña en jaque con el resto de España.

Vuelve a decir que fue una jornada en la que se produjo la división de Cataluña en dos, y los que lo hicieron perseveran en su intento y siguen engañando a la gente, y no han conseguido otra cosa que arruinar Cataluña y enfrentar a los catalanes. Pregunta vehementemente hasta cuándo piensan estar a las órdenes de una persona en Waterloo, y cuándo piensan parar de mentir y trabajar para la gente.

Reclama que dejen de hablar de una república que no existe, y exige que dejen de provocar esta fractura social que los está llevando a la ruina.

El Sr. COLLBONI confirma que dan apoyo a la propuesta, y entiende que todos conocen su postura sobre no reproducir debates que tendrían que hacerse con más propiedad en el Parlamento de Cataluña que en este Plenario. Y hace referencia al debate que han mantenido hoy mismo sobre la situación de las trabajadoras sociales, y de las personas mayores en la ciudad, que son los temas que creen que tienen que tratar en esta cámara.

Sin embargo, y puesto que el grupo del PP ha presentado esta proposición, empieza diciendo, a raíz de la voluntad de mirar adelante y no atrás expresada por el concejal ponente, que querría que fuera este el tono que utilizaran sus compañeros de formación en Madrid.

Dicho esto, considera que la DUI fue un ataque a la convivencia, significó la vulneración de los diputados y diputadas del Parlamento de Cataluña, y también la ruptura del marco de convivencia parlamentario —reconoce que perfectible—, que era atacado y menospreciado, y que eso se había justificado y sostenido en una serie de mentiras y de falsedades, que mucha gente hoy, en privado y con la boca pequeña, empieza a reconocer, y confía en que lo acaben haciendo en público.

Sin embargo, entiende que no fueron los únicos que se equivocaron, que la cadena de errores y de fracasos colectivos compartidos en los últimos años en cuanto a la evolución de la cuestión catalana y del futuro del país no es solo atribuible a una parte, pero cree que es evidente que la manera de abordarlo no es saltándose otra vez las leyes, ignorando el marco constitucional y estatutario.

Entiende que resulta evidente que deberán volver a dialogar, y que todos tendrán que reconocer lo que no se hizo bien, pero volver al diálogo y buscar acuerdos se tendrá que hacer dentro del marco de las leyes y el respeto a la pluralidad del país.

Admite que el país ha sufrido en términos de convivencia, de cohesión y también económicos, aunque, efectivamente, la economía catalana está mejor que la media española, y lo atribuye a que, probablemente, formar parte de España no es tan malo para la economía catalana.

Reconoce, sin embargo, que han pagado aquellos hechos, y entiende que creerse nuevamente las consignas y las mentiras repetidas hasta decir basta no contribuirá a resolver los problemas.

Pone en valor que ahora, sin embargo, se abre una puerta con el nuevo Gobierno de España, que hay dos gobiernos dispuestos a negociar, se han creado mesas bilaterales, hay diálogo y voluntad de superar la situación política actual, efectivamente muy compleja, y que no ayuda que haya políticos en las prisiones, pero son factores que tendrán que ir asimilando y asumiendo si quieren dar un salto adelante y no se quieren quedar atascados en la reiteración de consignas y atizar las diferencias en vez de buscar lo que los une a todos.

El Sr. PISARELLO recuerda que hace un año, en esta misma cámara, Barcelona en Comú planteó su posición en relación con la declaración del 27 de octubre, y lo hicieron por muchos motivos; en primer lugar, porque consideraban que, efectivamente, se hizo menospreciando a una parte importante de la sociedad e incluso de las clases populares catalanas; en segundo lugar, porque se hizo sin ninguna previsión realista de cuáles podían ser las consecuencias y, en muchos casos, sin convicción y, añade, desperdiciando la legitimidad moral que se había acumulado después de la participación ciudadana del 1 de octubre. Y, sobre todo, justifica su posición porque se menospreció a mucha gente de Europa y del resto del Estado que había dado apoyo a un referéndum acordado para Cataluña, que es la posición que todavía mantiene su formación.

No obstante, dice que no pueden admitir que el rechazo político a esta decisión lo quiera impulsar un partido que respondió de manera torpe y absolutamente irresponsable, agravando el conflicto e impulsando una política de judicialización, que hoy es criticada en toda Europa por juristas, por gente independentista y gente que no lo es. Remarca que el PP es responsable, ya con el Gobierno Aznar, de dinamitar un estatuto de autonomía que, por primera vez en la historia, se había pactado entre el Parlamento de Cataluña y el Congreso de los Diputados y se había votado en Cataluña; y, posteriormente, fue responsable, ya con el Gobierno Rajoy, de dinamitar la constitución territorial de Cataluña y del resto del Estado; y, ahora, con el Sr. Casado, son los responsables de que eso, efectivamente, tenga una salida que no va en la línea que plantea el Sr. Fernández Díaz, sino en una de más confrontación, ya que el Sr. Casado no ve otra cosa que golpes de Estado por todas partes, excepto el que tuvo lugar en julio de 1936.

Confirma que, como es obvio, no se pueden alinear con esta posición, y ciertamente no están de acuerdo en reeditar engaños, falsas promesas y retórica falta de realismo que sí que existió el 27 de octubre. Y, por lo tanto, proponen trabajar junto con todas las fuerzas que, afortunadamente, consiguieron echar al Gobierno del PP; y eso, por dos motivos: por una parte, para alcanzar unos presupuestos en el Ayuntamiento, en la Generalitat y en el Estado que les permitan deshacer todo el daño que económicamente hizo la gestión del PP; y, por otra parte, crear un clima que permita acabar de manera inmediata con las prisiones arbitrarias y el exilio de dirigentes independentistas, y para que se produzca una salida política, democrática, que haga justicia a los anhelos republicanos de la mayoría de la población de Cataluña.

Finalmente, expresa que su grupo hará una abstención.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ hace notar al Sr. Pisarello que probablemente no esté a favor de la DUI, pero que, con su voto, ya que las abstenciones no son neutras, permite una vez más que la alineación de las opciones independentistas sea mayoritaria en esta cámara. Los acusa de ser una vez más los cooperadores necesarios de la secesión.

Dice que no pretende entrar en debates sobre las mentiras del *procés* y si se debería pedir perdón, porque considera evidente que los promotores de todo son los que lo tendrían que hacer; pero lo que sí que quiere poner de manifiesto es que nada tiene sentido, ya que, para modificar el Estatuto de Autonomía, se necesita una mayoría cualificada de dos tercios, mientras que para proclamar la independencia supuestamente bastaba con un 47 % de los votos y una mayoría parlamentaria.

Y remarca que las mayorías reforzadas y cualificadas existen para reforzar los consensos sociales, cosa que en este caso no ha sucedido, y se optó por la ruptura con la ley y los tribunales sin que les importara la fractura de la sociedad catalana que eso representaba, y con una factura económica sin precedentes.

Lamenta que se haya desperdiciado el buen momento que significaba hoy el primer aniversario de la DUI para que la segunda institución de Cataluña dijera no a la unilateralidad.

SE RECHAZA esta proposición con contenido de declaración institucional con dieciocho votos en contra —emitidos por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; por los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila, por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas, por el Sr. Ardanuy, y también por el Sr. Puigcorbé—, once abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal— y doce votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de la CUP:

2. (M1519/9924) Por todos estos motivos, la plataforma de afectados iDental en Barcelona propone al Plenario del Consejo Municipal la adopción de los siguientes acuerdos: Primero. Que el Ayuntamiento de Barcelona haga pública la solidaridad y su apoyo a las personas afectadas por la estafa de iDental en Barcelona y en todo el Estado español. Segundo. Que el Ayuntamiento de Barcelona lleve a cabo, dentro de sus posibilidades, el acompañamiento de todas las personas afectadas por la estafa iDental en Barcelona. Tercero. Que el Ayuntamiento de Barcelona inste al Congreso de los Diputados a modificar las leyes que sean necesarias para que situaciones como las producidas por iDental sean consideradas emergencia sanitaria. Cuarto. Que el Ayuntamiento de Barcelona inste al Parlamento de Cataluña a aplicar la Ley de contratos de crédito al consumo 16/2011 para que las entidades financieras paralicen el pago de las cuotas de los tratamientos parados. Quinto. Que el Ayuntamiento de Barcelona inste al CatSalut a ampliar en su cartera de servicios públicos los tratamientos de salud bucodental. Sexto. Que el Ayuntamiento de Barcelona inste al COEC Barcelona para que se hagan cargo de los peritajes de los afectados por la estafa de iDental. Séptimo. Trasladar estos acuerdos al Congreso de los Diputados, al Parlamento de Cataluña, al CatSalut, al COEC Barcelona y a los afectados de iDental en Barcelona.

La Sra. REGUANT saluda a las personas del público que hoy asisten a esta sesión en calidad de afectadas por la clínica odontológica iDental.

Recuerda que esta proposición busca recoger las demandas, pero, sobre todo, que este Ayuntamiento se haga eco de esta problemática existente en la ciudad, ya que el caso de iDental es, seguramente, la estafa y masacre sanitaria más grande que ha habido en el Estado español en las últimas décadas, un auténtico escándalo de salud bucodental y de consumo que afecta al menos a 400.000 personas según las estimaciones de la asociación de afectados. Señala que en Cataluña, entre las clínicas de Barcelona, Tarragona y Gerona suman en torno a 42.000 personas afectadas.

Comenta que el *modus operandi* de estas clínicas, que han sido denunciadas sistemáticamente, pero que recurrentemente vuelven a aparecer, consistía en hacer una publicidad muy agresiva en los medios de comunicación dirigiéndose a personas vulnerables con bajos recursos económicos, a quienes, al ser atendidas en las clínicas, se les presentaba un presupuesto del tratamiento inflado, asegurando que entre el 60 % y el 90 % del coste sería cubierto por una supuesta subvención; y, *de facto*, nada más firmar la aceptación del tratamiento, les hacían firmar con una entidad financiera un crédito vinculado.

Indica que la lista de malas praxis en estos tratamientos denunciadas por los pacientes de iDental es bien larga, pero las principales denuncias son, sobre todo, las de pacientes que dejaban de ser atendidos y a quienes ni se les contestaba el teléfono, intervenciones que se alargaban hasta las tres de la madrugada por falta de previsión del tiempo necesario, nulo seguimiento de los historiales y pacientes que llegaron a ser atendidos por hasta veinte odontólogos diferentes, o no esterilización del material quirúrgico; o los casos en los que los tratamientos se han quedado a medias o incluso sin empezar al cerrar las clínicas, aunque los pacientes han tenido que seguir pagando los créditos.

Entienden, pues, que prácticas como estas no pueden quedar impunes y que es necesario, también, que las administraciones públicas apoyen a las personas afectadas.

Explica que esta misma proposición ha sido aprobada en los ayuntamientos de Tarragona y Gerona de manera unánime, y consideran que la respuesta debería ser dar apoyo y acompañamiento a las personas afectadas, muchas de las cuales sufren consecuencias personales y familiares a raíz de haber quedado abandonadas por iDental, y también porque ahora no tienen acceso a sus expedientes médicos y, por lo tanto, la disposición de recibir un tratamiento para solucionar las malas prácticas llevadas a cabo por los centros iDental.

El Sr. BLASI comenta que entre las instituciones donde se ha aprobado una proposición similar está la Diputación de Barcelona, que lo hizo ayer. Dicho esto, se solidariza en nombre de su grupo con todas las personas afectadas por el cierre de las clínicas iDental por mala praxis.

Indica que su grupo hizo unas propuestas de transacción con el grupo proponente, que han sido aceptadas, con la voluntad de poder mejorar y clarificar algunos aspectos, aunque se han encontrado encima de la mesa un octavo punto fruto de una segunda transacción formulada con otro grupo, y que va un poco más allá de lo que inicialmente habían acordado.

De todos modos, constata que de forma periódica surgen escándalos por determinadas estafas que afectan esencialmente a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, o que son susceptibles de ser engañadas con mayor facilidad, bien por desconocimiento, bien por las malas artes de quien trama confabulaciones como esta.

Por lo tanto, avanza que su grupo apoya la proposición, y le parecen bien todas las

implicaciones que supone a cada una de las administraciones a las que se les solicita la intervención. Y aprovecha para recordar que este Ayuntamiento dispone de una oficina de información al consumidor, y entiende que esta sería una ocasión para reforzarla y darle más protagonismo.

En cuanto al punto octavo que se ha añadido, dice que entienden que deben ser profesionales externos los que determinen lo que es susceptible de judicializar.

La Sra. BARCELÓ saluda a las personas que hoy los acompañan y que, desgraciadamente, han sufrido la mala praxis odontológica y la estafa de estos centros.

Indica que han tenido ocasión de hablar con personas afectadas y ver numerosas quejas por incumplimientos de contrato, tratamientos inacabados y el no retorno de cantidades anticipadas porque no se habían hecho los tratamientos.

Confirma, por lo tanto, que se encuentran ante una estafa física, moral y económica; y constata que las personas afectadas le han explicado cómo la mala praxis se complicaba con infecciones, y menores que han visto cómo sus tratamientos con *brackets* han quedado suspendidos de golpe.

Agradece al grupo de la CUP la aceptación de la enmienda propuesta por su grupo en el último punto, ya que su grupo otorga mucha importancia a la mejora de los procedimientos de acreditación, de supervisión y de control de los centros sanitarios, como, en este caso, en referencia a la publicidad sanitaria de iDental.

Remarca que muchas personas afectadas tuvieron que pedir un préstamo para poder someterse a un tratamiento, y en este sentido consideran conveniente la actuación de la Junta Arbitral Nacional de Consumo en coordinación con las diferentes juntas arbitrales autonómicas para darles una solución.

Y, finalmente, hace referencia a la enmienda de su grupo, que ha sido incorporada en el sentido de constituir una mesa de expertos independientes para que determinen si ha podido concurrir responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas que están obligadas a efectuar labores de inspección y de supervisión en el ámbito sanitario.

Reitera, en nombre de su grupo, todo el apoyo a las personas afectadas, a pesar de que son conscientes de que ninguna compensación puede paliar el dolor físico, psicológico y social que han sufrido.

La Sra. BENEDÍ también saluda a los representantes de las personas afectadas por iDental, a quienes expresa todo su apoyo y solidaridad.

Recuerda que, desde que se empezaron a cerrar las clínicas iDental en Cataluña, el 20 de mayo de 2018, la Agencia Catalana de Consumo ha divulgado en su web y en las redes sociales de los medios de comunicación y de la red de oficinas comarcales y municipales de información al consumidor recomendaciones que seguir por los afectados, que incluyen la conveniencia de recopilar documentación y denuncias a los Mossos d'Esquadra, contrato con la entidad financiera en caso de haberse incoado un crédito en el pago del servicio y un largo etcétera.

Concreta que a principios de junio de este año se publicó un comunicado en relación con el cierre de estas clínicas, que informaba sobre las acciones emprendidas y medidas que adoptar, junto con otras entidades y colectivos, y cuantificando las reclamaciones recibidas.

Añade que el Parlamento de Cataluña ha hecho pública su solidaridad y apoyo con las personas afectadas por la macroestafa de iDental, y no se descarta pedir al Gobierno de la Generalitat la creación, con vías y plazos de urgencia, de un equipo de atención a las personas afectadas por la estafa que permita coordinar recursos y dar información, apoyo y respuestas al área de salud y consumo. Indica que el Departamento de Salud se ha reunido con personas afectadas, y tiene en custodia sus expedientes sanitarios, y también se han reunido con Consumo y Mossos d'Esquadra para ir en contra de la empresa, y están en coordinación con el síndico de agravios.

Confirma que, actualmente, se están atendiendo en los servicios del sistema sanitario

público las complicaciones de salud derivadas de los tratamientos hechos en estas clínicas. Y añade que la Agencia Catalana de Consumo ha hecho llegar a las entidades financieras un requerimiento con el que se les recuerda que deben proceder inmediatamente a la resolución de los contratos de crédito y, por lo tanto, que se abstengan de pasar al cobro de cualquier cuota.

Reitera, pues, que su grupo da total apoyo a las personas afectadas, y así se lo reiteraron el miércoles pasado cuando se reunieron. Sin embargo, alerta de que hay una reclamación que se escapa de la estafa, y es incluir los tratamientos de salud bucodental en el CatSalut, aunque hoy por hoy eso no se puede asumir. En consecuencia, anuncia que se abstendrán en la votación de esta proposición.

La Sra. ANDRÉS saluda a los representantes de las personas afectadas que hoy asisten a esta sesión plenaria, y les recuerda que el grupo del PSC comparte la preocupación por la situación que están viviendo las víctimas de una estafa de grandes dimensiones que afecta, principalmente, a colectivos vulnerables y sensibles, que han sido engañados de forma impúdica. Y corrobora que lo hacen en coherencia con el posicionamiento de su formación en otros ayuntamientos en los que también se ha planteado este asunto, y por una cuestión de justicia, de restitución de derechos y garantías de protección a los consumidores de productos financieros y usuarios de servicios médicos y sanitarios.

Recuerda que el PSC, en el Parlamento de Cataluña, se ha encontrado con representantes del colectivo de personas afectadas y está trabajando en el impulso de una propuesta de resolución consensuada con el conjunto de fuerzas políticas con el fin de pedir al Gobierno de la Generalitat que haga un acompañamiento de este colectivo en este litigio, que tiene que fijar un precedente de cara a futuras normas para poner freno a las actuaciones de empresas sin escrúpulos que comercializan productos de manera agresiva para atraer a personas que, por su situación económica, pueden ser más susceptibles de pedirlos.

Confirma, pues, que están ante una estafa de grandes proporciones, que ha llevado a sus responsables a la prisión, y que consistía en ofrecer tratamientos dentales con un coste temerariamente bajo y vinculados a la demanda de un crédito mediante una entidad financiera. Además, señala que eran tratamientos de baja calidad y sin garantías sanitarias ni instrumental adecuado, aplicados por profesionales de odontología en precario, que en muchas intervenciones no recibieron ningún tipo de retribución. Constata que muchos de estos tratamientos quedaron iniciados y en un estado provisional cuando se produjo el cierre de las clínicas, y que han dejado a multitud de pacientes pendientes de finalizar y con una deuda económica que no pueden asumir.

Considera, por lo tanto, que lo que defienden aquí es que mejoren los procesos de inspección sanitaria de los centros y clínicas donde se practican este tipo de tratamientos; que se interpreten con rigor de las normas de las franquicias en general y de las relacionadas con negocios sanitarios en particular; y también defienden que se trabaje para que la cartera de servicios del CatSalut cubra de manera total o parcial los tratamientos bucodentales, y defienden que se habilite una ventanilla única para centralizar todos los trámites y la defensa jurídica de las personas que han presentado demandas contra las entidades financieras.

Desea, pues, que la situación de las personas afectadas se resuelva y que no vuelva a suceder nunca más.

El Sr. VILLAGRASA también saluda a la representación de las personas afectadas

por las clínicas iDental, víctimas de fraude y estafa masiva muy grave, bajo investigación de la Audiencia Nacional. Y, como ya se ha puesto de manifiesto en otras intervenciones, remarca que esta estafa y abuso ha recaído en personas de buena fe, que han visto afectadas gravemente sus economías, a la vez que han sufrido muchos problemas de salud. Precisa que la estafa afecta a un total de cuatrocientas mil personas en toda España, cuarenta mil de ellas en Cataluña, que no solo necesitan el apoyo moral de este Ayuntamiento, sino que tienen que dejar que la justicia actúe para atender todos los casos denunciados, y les tienen que proporcionar acompañamiento en las reclamaciones económicas y sanitarias.

Apunta que este tipo de franquicias sanitarias, que en última instancia afectan a la salud de las personas, deben tener una mayor regulación, más específica, y más control de los servicios que ofrecen y del personal que trabaja en ellas.

Por lo tanto, dice que, confiando en que se haga justicia en este caso, harán un voto favorable a la proposición.

El Sr. ARDANUY expresa todo su apoyo y solidaridad a las personas afectadas por esta estafa; y pone de manifiesto que la gente sin escrúpulos que lleva a cabo estas acciones ha aprovechado una serie de vacíos legales para hacerlo; y entiende que es obligación de los que están en política tapar esos resquicios y devolver, de alguna manera, la dignidad de los afectados y afectadas desde todos los puntos de vista.

Por lo tanto, este Ayuntamiento debe decir alto y claro que cosas como estas no volverán a pasar; y considera que todas las administraciones deben conjurarse para dar respuestas efectivas.

El Sr. PUIGCORBÉ también saluda a los representantes de las personas afectadas por esta estafa, y expresa todo su apoyo a la proposición, del mismo modo que hizo ayer en una moción muy parecida que se presentó en la Diputación de Barcelona.

Reconoce que estafas de grandes dimensiones hay muchas y todas deplorables, pero en este caso es escalofriante e inmoral, ya que castiga a la gente más vulnerable con un derecho básico como es la salud y la apariencia física, aspectos que convierten esta estafa en doblemente inmoral.

Por lo tanto, considera que es una obligación de este Consistorio ayudar a las personas afectadas en todo lo que se pueda.

La Sra. ORTIZ saluda en su turno a la representación de las personas afectadas, y agradece a la CUP la presentación de esta proposición, ya que Barcelona en Comú había registrado una declaración institucional respecto al mismo caso.

Considera que es un deber de todas las personas que se pueden hacer eco y altavoz de casos como este, hacerlo, y hacer llegar la lucha a la justicia, que entienden que es demasiado invisible considerando el gran número de personas afectadas.

Valora que se trata de una estafa con un componente de crueldad muy evidente, y aunque la Audiencia Nacional haya decretado prisión incondicional para los delitos de estafa y blanqueo de capital, lo cierto es que hay vidas destruidas, personas que han perdido el trabajo, que han entrado en depresión; y todavía es peor el hecho de que se han ensañado con personas de escasos recursos, con el cinismo incorporado de construir su actividad de asistencialismo, una estrategia para captar a un público determinado.

Entiende, sin embargo, que para que eso no se vuelva a repetir hay que analizar qué hay detrás que, como ha apuntado la Sra. Reguant, no es otra cosa que un reguero de injusticias; por una parte, la estafa principal, pero, por otra parte, está la evidencia de

un sistema que no cubre ni garantiza el derecho a la salud, que hace que, si no se dispone de los recursos, no se pueda pagar una buena asistencia bucodental, cosa que los condena y los hace más vulnerables a estafas *low cost* como esta de iDental.

Añade que también debe denunciarse no solo que el sistema de salud pública no ampare la salud bucodental y que no esté en la cartera del CatSalut, sino el gran descontrol de los últimos años que ha multiplicado el número de odontólogos y de clínicas *low cost* y la mala praxis sin que se produzca un control efectivo de todo eso. Por lo tanto, como Ayuntamiento de Barcelona, como Gobierno, apoya a las personas afectadas, pero también se comprometen a actuar. Así, en primer lugar, apunta que actuarán planteando en el marco del Consorcio Sanitario de Barcelona cuál es el acompañamiento que puede hacer el CatSalut. Añade que en el ámbito de derechos de ciudadanía también han trabajado toda la parte de apoyo jurídico y psicosocial, así como la implicación fundamental del Colegio de Odontología.

La Sra. REGUANT celebra la aprobación de esta proposición, y pone en valor el hecho de que las personas afectadas, a pesar de todas las dificultades que han encontrado, han conseguido organizarse y, por lo tanto, comenzar a visibilizar esta realidad que ha sucedido en otras ocasiones también.

Destaca que en las intervenciones se ha puesto de manifiesto la necesidad de que las formaciones políticas se comprometan, no solo en este Ayuntamiento, para garantizar que la atención bucodental esté dentro de la cartera de servicios, si entienden que tiene que ver con la salud general de la población, y que no se trata de un aspecto meramente estético, y que no pueden dejar el mercado, el gran negocio, absolutamente descontrolado.

Remarca que, si desde el CatSalut se garantiza la atención bucodental, pueden empezar a revertir algunas de estas situaciones y, sobre todo, evitar que casos como este se vuelvan a repetir.

La Sra. BENEDÍ avanza el voto favorable del grupo de ERC; y, aunque son conscientes de que hoy por hoy el sistema público de salud no puede garantizar esta atención, confían en que pueda hacerlo muy pronto.

La Sra. ANDRÉS ratifica el voto favorable y, sobre todo, expresa la confianza en que todo esto se solucione de la mejor manera.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición con contenido de declaración institucional con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. Que el Ayuntamiento de Barcelona haga pública la solidaridad y su apoyo a las personas afectadas por la estafa de iDental en Barcelona y en todo el Estado español. Segundo. Que el Ayuntamiento de Barcelona lleve a cabo, dentro de sus posibilidades, el acompañamiento de todas las personas afectadas por la estafa iDental en Barcelona. Tercero. Que el Ayuntamiento de Barcelona inste al Congreso de los Diputados a modificar o desarrollar las leyes que sean necesarias para incluir situaciones de cariz sanitario como las producidas por iDental. Cuarto. Que el Ayuntamiento de Barcelona inste al Gobierno de la Generalitat de Catalunya a seguir asesorando y acompañando a las personas afectadas, también de acuerdo con la Ley de contratos de crédito al consumo 16/2011, tal como está haciendo hasta ahora, con el fin de buscar soluciones satisfactorias para las personas afectadas. Quinto. Que el Ayuntamiento de Barcelona inste al CatSalut a revisar la ampliación de su cartera de servicios públicos para dar cabida a los tratamientos de salud bucodental. Sexto. Que

el Ayuntamiento de Barcelona inste al COEC Barcelona para que se hagan cargo de los peritajes de los afectados por la estafa de iDental. Séptimo. Trasladar estos acuerdos al Congreso de los Diputados, al Parlamento de Cataluña, al CatSalut, al COEC Barcelona y a los afectados de iDental en Barcelona. Octavo. Constituir una mesa de expertos independientes para 1) determinar si ha podido concurrir responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas obligadas a efectuar tareas de inspección y supervisión en el ámbito sanitario; 2) informar, en su caso, sobre las posibles respuestas legales dirigidas a resarcir a los afectados de los daños ocasionados como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la Administración pública.

c) Ruegos

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/9931) Que el Gobierno de la Ciudad presupueste para el año 2019 las partidas necesarias para licitar la tercera fase del colector del Paral·lel y así empezar a ejecutarlo el año que viene.

La Sra. VILA observa que las obras de la tercera fase del colector del Paral·lel ya tendrían que estar en marcha, y que las consecuencias del retraso se pueden comprobar a raíz de las últimas lluvias, que ponen de manifiesto la necesidad urgente de tener terminada esta infraestructura.

Por este motivo, justifica la presentación de este ruego.

El Sr. BADIA se remite a la comparecencia en comisión que aclara que no se ha producido ningún retraso y que se sigue el calendario previsto; y que otra cosa es que hayan decidido acelerar el ritmo de inversiones.

Dicho esto, puntualiza que, al final de un ejercicio, en este caso en el 2018, las inversiones del año siguiente ya están comprometidas, licitadas y en ejecución y, por lo tanto, que hará falta un nuevo acuerdo presupuestario para poder repriorizar.

Considera, en este sentido, que todos son lo suficientemente conscientes de que en estos momentos la posibilidad de incrementar la capacidad de ejecución municipal depende de si entran nuevas partidas de ingresos, que pueden venir de la Generalitat y del Estado, o también de ordenanzas propias, pero que no es el caso, ya que no hay acuerdo municipal.

En consecuencia, entienden que la responsabilidad en este caso es compartida, ya que, si realmente quieren iniciar una licitación de obras en el 2019, entre todos tendrán que conseguir generar mayores ingresos.

La Sra. VILA entiende que la respuesta al ruego no debería ser solo en términos estrictamente contables de elaboración del presupuesto, ya que lo que esperan del Gobierno es que, más allá de sacudirse las responsabilidades, responda a la ciudadanía. Y recuerda que los vecinos y las vecinas, y los comerciantes de las zonas afectadas, han sufrido mucho; y aprovecha para denunciar que la alcaldesa, o una representación del Gobierno municipal, no les haya ido a visitar después de las inundaciones que han sufrido hace muy poco. Aparte de la falta de respuesta municipal, que les hace sentirse abandonados, indica que hay unas obras en marcha, algunas de las cuales ya tendrían que estar en fase final de ejecución, y que las que dependen de este Ayuntamiento, por falta de visión de interés general, el Gobierno

municipal las ha ido retrasando.

Aprovecha para recordar que el Gobierno actual, al iniciar el mandato, paralizó todo lo que provenía del anterior, y cita a modo de ejemplo las Glòries, provocando un retraso general, para llegar a la conclusión de que las obras emprendidas se tienen que continuar, a pesar de su actitud revisionista, porque son de interés general de la ciudad, y, como en el caso que los ocupa, se trata de una infraestructura imprescindible para evitar inundaciones y que se dañen bienes materiales, ya que afortunadamente no ha habido daños personales.

Por lo tanto, ofrece colaboración al Gobierno municipal, le pide que les explique cuáles son las necesidades urgentes de la ciudad, y considera que a buen seguro que podrán encontrar puntos de acuerdo; y cree que, más allá del debate presupuestario, debería expresar sensibilidad y capacidad de apoyar a los vecinos y las vecinas que sufren las consecuencias de la gestión municipal.

El Sr. BADIA replica que el Gobierno municipal ha estado en los barrios afectados, y confirma que están trabajando en ello; no obstante, entiende que si el ruego que formula el Grupo Demócrata hace referencia al presupuesto, la responsabilidad es compartida, ya que están hablando de una obra de más de 20 millones de euros, que requiere un gran acuerdo presupuestario.

Niega que al llegar al Gobierno de la ciudad este Gobierno paralizara ninguna obra en marcha, y que, en este caso, el proceso de participación sobre el Paral·lel no paralizó las obras de la calle de Vila i Vilà.

En consecuencia, dice que no puede aceptar el ruego hasta que no lleguen a un acuerdo de presupuesto.

NO SE ACEPTA.

2. (M1519/9932) Que la alcaldesa de Barcelona se implique personalmente en la labor de apoyo al tejido asociativo y al conjunto del sector deportivo de la ciudad, estableciendo una interlocución directa y constante.

El Sr. TRIAS pone de relieve que es un hecho incontestable que Barcelona es una ciudad deportiva a escala mundial, con gran prestigio internacional en este ámbito; y remarca que eso se ha conseguido gracias a la labor de este Ayuntamiento, pero también y en gran parte por el tejido asociativo, por la participación de federaciones, clubs y consejos, que fomentan la práctica deportiva y que aglutinan en sus ámbitos respectivos el éxito deportivo de la ciudad.

Igualmente, entiende que el Gobierno suscribe que el deporte es una herramienta de integración social, laboral, que educa en valores y en beneficio de la salud, y vertebró el tejido social y vecinal de los barrios.

Por todo ello, consideran que el Ayuntamiento tiene la obligación de apoyar y colaborar con los clubs y las federaciones y, por lo tanto, piden a la alcaldesa que se implique personalmente en la tarea de apoyo al tejido asociativo y al conjunto del sector deportivo de la ciudad estableciendo una interlocución directa y constante.

La Sra. ALCALDESA coincide con que para Barcelona es un orgullo ser una ciudad deportiva y de referencia internacional; y remarca que su prestigio en el mundo del deporte no está solo vinculado a grandes acontecimientos, sino sobre todo al hecho de que se practica el deporte, cosa que forma parte de un modelo de ciudad ampliamente compartido por el conjunto de la ciudadanía.

En consecuencia, dice que, valorando el trabajo hecho en mandatos anteriores, el actual Gobierno mantiene el compromiso con el modelo deportivo de proximidad, que genera cohesión social y sostenibilidad; y confirma que, en esta línea, participan en muchos acontecimientos deportivos, y pone como ejemplo la reciente celebración del Mundial de Pelota o, antes del verano, el campeonato Europeo de Waterpolo, que también fue un éxito, y añade que hay previstas otras competiciones internacionales de atletismo, de patinaje y de otras modalidades deportivas.

Confirma que todo eso se alcanza a partir del diálogo con las entidades deportivas, que son un tesoro de la ciudad, y precisa que esta es la metodología habitual de trabajo por parte de la comisionada Maite Carranza y el teniente de alcaldía Jaume Asens, como responsables de esta interlocución, un trabajo que valora muy positivamente; y añade que ella, como alcaldesa, interviene puntualmente en reuniones y acontecimientos.

El Sr. TRIAS está de acuerdo con este planteamiento que ha hecho la alcaldesa, pero dice que, en la práctica, no sucede así. Precisa que el sector deportivo expresa un cierto malestar porque no existe un concejal de Deportes; también porque, en ocasiones, se ceden a empresas equipamientos y servicios que estaban gestionados por clubs y entidades, y pone como ejemplo la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña (UFEC), que representa a 627.332 deportistas, con iniciativas y planteamientos que les toma este Ayuntamiento, en vez de colaborar con ellos. Explica que el presidente de la UFEC, que es, al mismo tiempo, vicepresidente del Consejo Municipal de Deportes, ha pedido una quincena de veces ser recibido por la alcaldesa, y nunca lo ha sido.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que con el responsable de la UFEC se han encontrado muchas veces, y pone en valor el trabajo que hace este Ayuntamiento mediante la tenencia de alcaldía, y precisa que se han otorgado subvenciones ordinarias por valor de 2,7 millones de euros, además de 300.000 euros que se traspasaron a distritos para atender proyectos de proximidad de ámbito de barrio; e indica que la inmensa mayoría de las subvenciones van a clubs deportivos. Añade que en el PIM hay destinados 70 millones de euros al Instituto Municipal de Deportes, y 9 millones al Plan de barrios; igualmente, se ha hecho una convocatoria extra de 400.000 euros para mejoras a los clubs privados; se ha continuado el servicio de oficina de atención a los clubs con contrato, una vez finalizado el convenio; y se han mantenido las formaciones específicas para clubs y entidades, por un importe aproximado de 70.000 euros.

Afirma que podría poner muchos otros ejemplos del trabajo de la comisionada y el teniente de alcaldía, que mantienen la interlocución día a día con clubs y entidades, aunque es evidente que el tiempo de esta respuesta no se lo permite.

NO SE ACEPTA.

Del Grupo Municipal de Cs:

3. (M1519/9917) Instar al Gobierno municipal a ampliar y completar la información contenida en la página web del IMHAB para que las personas que consulten este web puedan conocer todas las viviendas, en construcción o en proyecto, que estén disponibles y a las que puedan acceder en función de su situación personal, familiar, social y económica, de modo que se garantice la máxima transparencia en su adjudicación.

La Sra. MEJÍAS comenta que hace pocos días se enteraron por la prensa de que la alcaldesa pensaba poner en marcha una campaña para dar publicidad a las nuevas promociones de vivienda *in situ*; asegura que les sorprendió la gran cantidad de promociones, motivo por el que acudieron a comprobarlo en la página del Instituto Municipal de la Vivienda, y se encontraron con que no constan los datos necesarios para averiguar cuántas promociones están en marcha, cuántas viviendas significarán y quiénes son los promotores o los constructores.

Entiende que dar toda esta información en el web es facilitar las cosas a las personas interesadas en acceder a una vivienda pública o de protección. Por lo tanto, justifica la presentación de este ruego en este sentido, cuya iniciativa proviene de un grupo de jóvenes que tuvo muchas dificultades para saber cómo podían acceder a una vivienda pública y cuáles eran los procedimientos que tenían que seguir. En consecuencia, someten a la consideración de la alcaldesa la posibilidad de actualizar y detallar las promociones de vivienda pública en marcha.

La Sra. ALCALDESA indica que el nuevo portal de vivienda se creó hace dos años, especialmente para dar respuesta al incremento de las acciones en política pública de vivienda, esencialmente de alquiler asequible. Así pues, para hacer accesible toda esta información sobre promociones, ayudas y otras cuestiones, se ha impulsado el web, que contiene un apartado sobre el parque público de vivienda con un plano interactivo donde salen todas las promociones y el estado en el que están, además de explicaciones sobre el número de viviendas y la tipología.

Señala que también está el Registro de solicitantes, cuya función está explicada en el web, y la manera como se procede para hacer la inscripción, y hace una derivación al web del Consorcio de la Vivienda, que es el que tiene la competencia y aloja el mencionado registro.

Sin embargo, añade que siempre tienen la voluntad de mejorar la accesibilidad y el contenido del portal; y, por lo tanto, avanza que si el sentido de este ruego es constructivo estarán bien dispuestos a trabajar por la mejora.

La Sra. MEJÍAS insiste en que el acceso es muy dificultoso, y que hace seis meses que no se actualizan los datos. Repite que muchas personas les han hecho saber que no consiguen acceder ni participar en los procesos de adjudicación de viviendas.

Puntualiza que este ruego es la translación de la petición de estas personas. Observa que la Sra. alcaldesa presume de que durante este mandato se ha construido mucha vivienda pública, aunque sabe que eso no es cierto, y que hay mucha demanda social. Por lo tanto, consideran que, en vez de gastarse el dinero en propaganda a base de grandes carteles, deberían hacer un web que facilite la accesibilidad a los procesos de adjudicación de viviendas, a los registros para saber quién promueve las construcciones, cuándo estarán accesibles y a cuáles se puede acceder dependiendo de los requisitos sociales y económicos de los solicitantes de unas viviendas que, por otra parte, el Gobierno no se ha cansado de prometer, pero que nunca hará.

La Sra. ALCALDESA precisa que hay en marcha más de setenta promociones de vivienda, proyectadas más de 4.600 viviendas, que significan un punto de inflexión en las políticas de vivienda municipales. Y añade que si, además, pudieran contar con la ayuda de la Generalitat y del Estado, todavía harían más.

Puntualiza, si lo que pregunta el grupo de Ciutadans es si están trabajando en la mejora de la información del portal, que están trabajando en ello, y asegura que están

plenamente dispuestos a volver a evaluar la accesibilidad del web para tratar de mejorarla; por otro lado, pide a la concejala Mejías que no le diga que lo que le preocupa es el acceso a la vivienda en Barcelona, porque no es creíble. Así pues, con respecto al acceso a la vivienda, le recuerda que Ciutadans siempre vota en contra de las leyes que regulan la vivienda; y que hace poco, en este Ayuntamiento, no votaron a favor de que las nuevas promociones privadas de vivienda tengan una reserva del 30 % de vivienda asequible. Y añade que en el Congreso, que es donde se deciden las leyes que tienen que ver con ello, por ejemplo, con los desahucios, Ciudadanos vota con los convergentes independentistas, con quienes aparentemente siempre están enemistados; también votan en contra de regular los alquileres abusivos, de la ley de la PAH para regular la dación en pago de las viviendas de las familias estafadas por las entidades financieras o para parar los desahucios.

Concluye que, en todas las ocasiones, Ciutadans ha votado en contra del derecho a la vivienda y a favor de la especulación y de los privilegios inmobiliarios; por lo tanto, pide a la Sra. Mejías que sea coherente en sus preocupaciones.

4. (M1519/9918) Instamos al Gobierno municipal a la presentación de manera urgente de las denominadas *medidas de contención* en servicios sociales que anunció en la pasada Comisión de Derechos Sociales.

La Sra. BARCELÓ hace referencia a las medidas de contención en servicios sociales —recortes— anunciadas por la Sra. Ortiz; y confirma que, aunque presumían de inversión social, al final del mandato empiezan a hacer recortes.

Por lo tanto, dice que presentan este ruego con el que piden un informe que explique los recortes que ya fueron anunciados en la Comisión de Derechos Sociales, y que su grupo valora como una conducta muy irresponsable por parte del Gobierno.

La Sra. ORTIZ hace notar a la concejala que, por mucho que se repita una mentira, no acaba siendo una verdad. Así, precisa que ha estado confundiendo en todo momento *contención* con *recorte*. Puntualiza que *recorte* significa ‘reducción del presupuesto’, cosa que afirma que no sucede en el presupuesto del 2018 con respecto al del 2017; y señala que lo que explicaron en comisión es que los incrementos de todas las partidas presupuestarias habían crecido por encima del 20 %, concretamente, en el caso del servicio de atención domiciliaria, en un 41 %; en el de “Comidas a domicilio”, en un 38 %; o “Comidas en compañía”, un 19 %. Añade que en ayudas de emergencia se han incrementado en un 67 %. Remarca que, en todos los casos, están hablando de un mayor incremento con respecto al 2017. En cuanto al concepto de *contención*, observa que los ayuntamientos no pueden hacer déficit, de modo que, al constatar que en noviembre los incrementos de gasto superarán lo que se había previsto, se dan criterios de contención del gasto, y no de reducción.

La Sra. BARCELÓ replica las puntualizaciones terminológicas que ha hecho la Sra. Ortiz afirmando que la realidad es que este Gobierno será recordado como el de los recortes, cosa que es una irresponsabilidad, ya que hicieron una inversión de 1,7 millones de euros para hacer un diagnóstico de los servicios sociales; hay una lista de espera de más de veinte días para acceder a la primera visita, y los profesionales se quejan de la falta de herramientas. Añade que en Barcelona han aumentado los asentamientos irregulares con familias que viven en situación de total precariedad; y alerta de que esta noche más de seiscientas personas dormirán en la calle. Sigue denunciando que es una grave irresponsabilidad, ya que más de un millar de personas

sobreviven en las calles, sin que el Gobierno haya sido capaz de flexibilizar ni siquiera los servicios de higiene.

Considera que todo ello es una irresponsabilidad, y añade a la situación el hecho de que diariamente se producen entre ocho y nueve desahucios en Barcelona, en la mayoría de los cuales hay menores.

Sigue diciendo que han crecido en un 45 % los desahucios en viviendas municipales, y hay vecinos que no tienen garantizada la tarjeta solidaria. Igualmente, los acusa de recortes en los fondos de ayudas para emergencias sociales para niños y menores de 16 años.

Concluye, pues, que los que llegaron a la Alcaldía haciendo toda una retahíla de promesas, que no han cumplido, y de ser los grandes defensores de los derechos sociales acabarán siendo el Gobierno de los recortes, y que ha convertido la ciudad en un desastre.

La Sra. ORTIZ considera que la concejala llega al Plenario con sus intervenciones preestablecidas, sin importarle la respuesta, puesto que ya hace tiempo que su formación está en campaña.

Replica que justamente en servicios sociales la inversión ha sido récord, y precisa que eso no lo dice el Gobierno, sino los y las gerentes del ámbito, que reconocen que Barcelona es la primera ciudad del Estado en inversión social. Indica que se han puesto más de 150 nuevos profesionales en los servicios sociales, cosa que tiene un impacto en la reducción de las esperas y en la mejora de la calidad de la atención; el presupuesto del Instituto Municipal de Servicios Sociales ha pasado de 90 millones de euros a 230 durante el presente mandato.

Y dice que querría que la concejala se preguntara, cuando se refiere a los asentamientos, por qué hay situaciones de pobreza, por qué crecen las desigualdades en Barcelona y en el conjunto del Estado; y le pide que se cuestione si las soluciones a todo eso son las que propone el Sr. Valls, que precisamente se ha dedicado a expulsar familias rom de allí donde ha gobernado en el Estado francés. Concluye que, si esta es la receta para Barcelona que suscribe Ciudadans, entiende que es mucho mejor que siga gobernando el actual Gobierno, con un récord en inversión social.

Del Grupo Municipal de ERC:

5. (M1519/9913) Que el Gobierno municipal eleve a la Ponencia del Nomenclátor de las calles de Barcelona, durante la próxima reunión de este órgano, la propuesta de dar el nombre de *U d'Octubre* a un espacio público significativo de la ciudad, como homenaje a los ciudadanos y ciudadanas de Barcelona y del conjunto de Cataluña que el 1 de octubre de 2017 defendieron, de forma cívica y pacífica, escuelas y equipamientos para preservar su derecho a decidir democráticamente el futuro de nuestro país, ante la violencia represora ejercida por el Estado español.

La Sra. BENEDÍ dice que es evidente la significación que ha adquirido el 1 de octubre de 2017 como fecha referente de la defensa de las libertades y de los valores universales de la democracia para buena parte de la ciudadanía de Barcelona y del país.

Hace referencia a la sesión conjunta de las comisiones permanentes del Consejo Municipal de diciembre del año pasado en que ERC pidió que se diera el nombre de *U d'Octubre* a un espacio público de la ciudad, y que fue respondida negativamente

por el comisionado de Memoria Histórica, argumentando que era necesario que transcurriera un periodo de cinco años para plantear la demanda. Pone de manifiesto que el comisionado aplicó a un acontecimiento histórico un criterio que las normas del nomenclátor prevén para las personas, mientras que no existe ningún criterio preestablecido en estas normas que regule la denominación de espacios públicos con hechos históricos.

Sigue diciendo que en la última sesión de la Comisión de Presidencia, el Grupo Demócrata volvió a plantear la cuestión, con más fortuna que la primera vez, ya que el comisionado reconoció en esta ocasión que el Gobierno municipal estudiaba la posibilidad, y no demasiados días antes el primer teniente de alcaldía había declarado que era una acción que considerar.

Por lo tanto, insiste, en nombre de su grupo, en pedir que el Gobierno municipal eleve a la Ponencia del Nomenclátor de las calles de Barcelona en la próxima reunión de este órgano la propuesta de dar el nombre de *U d'Octubre* a un espacio público significativo de la ciudad, un homenaje del todo merecido a los ciudadanos y las ciudadanas de Barcelona que aquella fecha defendieron de forma pacífica y cívica escuelas y equipamientos para preservar su derecho de decidir democráticamente el futuro del país.

En consecuencia, consideran que es hora de que la alcaldesa se posicione al respecto y explique los motivos.

La Sra. ALCALDESA suscribe del todo la intervención de la Sra. Benedí; y puntualiza que hace un año el comisionado optó por ser prudente, debido a la proximidad de los hechos del 1 de octubre, e hizo una interpretación basada en el criterio habitual, en el caso de los nombres de persona, de dejar pasar cinco años después de su muerte; aunque, ciertamente, este criterio no existe en el caso de los acontecimientos.

Entiende que es un hecho incontestable que el 1 de octubre, un año después, se consolida como una fecha de una relevancia histórica, política y democrática sumamente destacable para la ciudad, tanto en la vertiente positiva como en la negativa, y que va más allá de la opción política de cada uno y se trata de un hecho histórico de una grandísima importancia.

Por lo tanto, manifiesta que acepta el ruego y que se traslade al personal experto de la Ponencia del Nomenclátor para que puedan valorar la propuesta y hacer las consideraciones que consideren pertinentes.

La Sra. BENEDÍ agradece la aceptación del ruego, y se muestra convencida de que llegará el día en que la ciudad tendrá un espacio para homenajear a estas personas que con sus cuerpos defendieron los derechos y las libertades de toda la ciudadanía.

6. (M1519/9914) Que el Gobierno municipal impulse una serie de medidas de dinamización comercial orientadas a los comercios de la avenida Meridiana (entre la plaza de las Glòries y la calle de Mallorca) y su entorno, con el objetivo de disminuir los efectos negativos de las obras.

La Sra. CAPDEVILA hace referencia a las dificultades por las que pasa el comercio en la ciudad, especialmente el pequeño comercio de proximidad, y el esfuerzo que supone subir la persiana cada día y sacar adelante el negocio.

Recuerda que su grupo considera que una de las problemáticas a las que se enfrenta este comercio es la generada por las obras en el espacio público, puesto que dificultan el acceso a los establecimientos y les restan visibilidad, y que empeora en los casos de obras de larga duración y afecta incluso a su supervivencia.

Pone, como ejemplo de ello, las obras en la plaza de las Glòries, que desde hace años dificultan la comunicación entre barrios y su entorno, y suponen un freno para la actividad económica de la zona; igualmente, menciona el caso de las obras de construcción de las salidas de emergencia del túnel de la línea de alta velocidad en dos zonas del distrito de L'Eixample.

Añade que el pasado julio se iniciaron las obras de reforma de la Meridiana, entre la plaza de las Glòries y la calle de Mallorca, y que como mínimo se prolongarán hasta marzo del 2019.

Por todo ello, formulan este ruego, con el que piden que este Ayuntamiento impulse una serie de medidas de dinamización comercial orientadas a los comercios de la avenida Meridiana en el tramo mencionado, con el objetivo de disminuir los efectos negativos de las obras.

El Sr. COLOM avanza que aceptan el ruego, ya que ya están trabajando en la línea propuesta.

Indica que los comercios afectados por obras prolongadas reciben apoyo por parte de la Dirección de Comercio mediante los distritos, que son los que determinan los proyectos de acuerdo con los ejes comerciales. No obstante, resalta que buena parte del tejido comercial no está asociado, a pesar de encontrarse ubicado en espacios de influencia de ejes comerciales, hecho que dificulta enormemente la interlocución. Y precisa que justamente por eso la Dirección de Comercio está trabajando en la línea de poder llegar a estos comercios, tanto para favorecer y promocionar el asociacionismo como para avanzar en medidas de dinamización comercial con el horizonte de la próxima campaña de Navidad.

La Sra. CAPDEVILA agradece la aceptación del ruego, ya que consideran imprescindible poner enseguida estas medidas al alcance de los comerciantes.

Sin embargo, remarca que en la parte baja del Clot, una zona muy próxima a la plaza de las Glòries, hay asociaciones de comerciantes con las que este Ayuntamiento puede hablar con el fin de valorar cuáles son las dificultades que tienen causadas por la proximidad de las obras de la plaza.

Añade que también están en esta situación las tiendas de la calle de Mallorca próximas a las obras de Meridiana, y las que están cerca de las obras de las salidas de emergencia del AVE.

El Sr. COLOM observa que el ruego presentado por el grupo de ERC hace referencia a la avenida Meridiana, entre Glòries y Mallorca. Reitera, en cuanto a la zona de Glòries, que hace tiempo que trabajan aspectos de señalización y dinamización con el eje comercial del Clot, el de los Encants y con el tramo afectado de la calle de Mallorca.

Del Grupo Municipal del PSC:

7. (M1519/9928) Que se ejecuten, y se informe de su ejecución a los grupos municipales, los diversos acuerdos incluidos en la declaración institucional por la erradicación del amianto aprobada por el Plenario del Consejo Municipal en julio del 2017 y se introduzca, entre las medidas de forma urgente, un informe extraordinario e inmediato de la presencia de amianto en los vagones e instalaciones del metro de Barcelona y de las acciones tomadas para la seguridad y atención de posibles afectados, especialmente a los trabajadores y trabajadoras del servicio.

La Sra. ANDRÉS precisa que este ruego enlaza con la declaración institucional aprobada por unanimidad en julio del 2017, que pedía que este Ayuntamiento elaborara un inventario de todos los equipamientos y espacios con edificaciones públicas municipales donde se había constatado presencia de amianto, y que estableciera calendario y dotación de recursos económicos para la retirada progresiva de este material, a la vez que también pedían fomentar la retirada de amianto en edificios privados.

Indica, pues, que con este ruego piden un informe de la ejecución, y que se complemente el inventario con los últimos datos aparecidos que afectan a 38 vagones que prestan servicio en las líneas de metro 1 y 3, con el fin de garantizar la seguridad a los operarios y a los usuarios de metro y, también, de Ferrocarriles de la Generalitat, que tienen esta misma problemática.

La Sra. ALCALDESA acepta el ruego con el objetivo de que se introduzca el informe sobre la presencia de amianto en la red de metro en las medidas de la declaración institucional aprobada en julio del 2017.

Explica que la presencia de amianto en los vagones proviene de los años ochenta, época en que este material se utilizaba en múltiples instalaciones, y que de 1987 al 2003 se procedió a una primera retirada de elementos susceptibles de contener amianto en las instalaciones del metro, aunque no ha sido hasta el presente mandato cuando se ha decidido hacer una auditoría íntegra y exhaustiva de la presencia de amianto en las instalaciones y los trenes de la red de metro.

Por lo tanto, pone en valor esta actuación que ha permitido detectar la presencia de amianto en algunos vagones y en las instalaciones y que ha comportado la puesta en marcha de una actuación que ya se explicó el 23 de octubre.

La Sra. ANDRÉS agradece la aceptación del ruego, y dice que coinciden con las preocupaciones expresadas por la plantilla del metro, que pide disponer de una información fehaciente y transparente por parte de este Ayuntamiento, recibir formación para desarrollar sin peligro sus tareas laborales, revisiones médicas preventivas y controles periódicos, a la vez que también piden un técnico especialista para aplicar los protocolos de prevención, y articular medidas preventivas para garantizar y no comprometer la salud de los usuarios.

Añade que también piden incorporar al personal del metro en el registro

RERA, como ya se hizo en el 2002. Y dice que entienden que con la aceptación del ruego se incluyen todas las medidas mencionadas.

La Sra. ALCALDESA remarca el alcance metropolitano del metro, y recuerda que TMB ya se refirió a la cuestión el 23 de octubre. Por lo tanto, no solo se elabora el informe, sino que se inician una serie de acciones en la línea del ruego, como la creación de una estructura de coordinación con respecto a la detección de amianto en el metro, el análisis de los vagones susceptibles de presencia de este material, eliminándolo o encapsulando las partes afectadas, hasta que se pueda sustituir el vagón por uno nuevo.

Indica que, hoy por hoy, no se ha detectado amianto en contacto con usuarios ni trabajadores del metro, y tan solo se ha encontrado en espacios aislados. No obstante, confirma que se acelera la compra de 42 unidades, que ya estaban previstas para renovar la flota actual, y que pasa a ser una actuación prioritaria en el marco del contrato programa.

Añade que también se ha previsto un refuerzo formativo de prevención de riesgos laborales a toda la plantilla, medidas ambientales y limpieza de las fosas de los talleres y contratación inmediata de empresas especializadas en presencia de amianto, a la vez que se destinan 1,3 millones de euros a la realización de analíticas, tareas de desamiantado y revisiones médicas, entre otros.

Y precisa que se retirarán del servicio los vagones con presencia de pintura bituminosa con amianto friable, aunque hasta ahora no se ha encontrado ninguno.

Del Grupo Municipal del PP:

8. (M1519/9921) Que el Gobierno municipal requiera al Gobierno de la Generalitat y del Estado tomar las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades de las personas menores de edad no acompañadas y, asimismo, que se promueva, entre otras respuestas, el retorno a sus países de origen y reintegrarlos en sus núcleos familiares.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pone de relieve la preocupación creciente por el fenómeno de los menores no acompañados (MENA) y, si la previsión se cumple, este año habría tres mil menores no acompañados, cifra que multiplica por cuatro la de hace dos años en toda Cataluña.

Confirma que atender esta situación genera un problema y una obligación social, aunque a raíz de la actitud y comportamiento de algunos de estos menores también se está convirtiendo en un problema de seguridad y de convivencia en los barrios.

Por lo tanto, su grupo reclama al Gobierno municipal que, al margen de su ámbito competencial, inste al Gobierno del Estado y al de la Generalitat a tomar las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades de estas personas menores de edad no acompañadas y, al mismo tiempo, que se promuevan acciones ante otras instancias de cooperación internacional, como el retorno de estos menores a sus países de origen y reintegrarlos en sus núcleos familiares.

La Sra. ORTIZ entiende que es positivo promover un debate sobre la situación de estos menores no acompañados y sin referentes familiares, y que, en muchos casos, con 11, 12, 13 o 14 años, emprenden viajes muy peligrosos en solitario. Y, confirma que, efectivamente, está creciendo el número de llegadas.

Considera que, de entrada, lo primero que hay que plantearse son los motivos de este fenómeno, que no es nuevo. Sin embargo, dice que les sorprende que el PP, ahora que no tiene responsabilidades en el Estado, se preocupe tanto por el asunto.

Pone de manifiesto, en este sentido, que acudió a la Delegación del Gobierno hace un par de años a presentar un informe sobre el incremento del número de menores que llegaban sin referentes familiares; sobre las dificultades y las trabas legales que les ponía la Administración del Estado, que les dejaba en un limbo jurídico, sin posibilidad de tener autonomía ni poder trabajar. Añade que también pidió ayuda para trabajar con el consulado de Marruecos, ya que había niños que querían volver y el consulado no les garantizaba la seguridad del retorno.

A pesar de todo, entiende que el planteamiento de este ruego va por otro lado, y está vinculando llegada de menores con seguridad; y remarca que se trata de un fenómeno que hay que abordar con extrema sensibilidad, que requiere recursos, y que la DGAIA gestione mejor la acogida y la tutela de estos menores.

Reprocha que, durante dos años, el Gobierno del PP en el Estado no los escuchara como ciudad y, además, fuera ampliando cada vez más los obstáculos para poder hacer un buen acompañamiento y dar autonomía a los menores y, sobre todo, soluciones para cuando cumplen dieciocho años.

Aduce, pues, que, con buenas palabras, el ruego hace referencia a expulsiones desde una perspectiva de los derechos de la infancia y que de ninguna manera consideran que debe ser el enfoque cuando hablan de menores sin referentes familiares.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que en ningún momento ha hablado de expulsión de menores no acompañados; y que se ha limitado a decir que hay tratados y convenios internacionales que se tienen que cumplir, y es que todo menor tiene el derecho, y las instituciones la obligación de garantizárselo, a la atención social.

Puntualiza que de lo que ha hablado ha sido de promover acuerdos internacionales, en este caso con Argelia o con Marruecos, que es de donde proviene el 80 % de los menores no acompañados que llegan a Cataluña, muchos de los cuales están diseminados por las comisarías de Barcelona, o vagando por parques públicos, y algunos de ellos empiezan a generar problemas de seguridad en los barrios.

Entiende que negar eso es obviar una realidad que ya empiezan a sufrir por toda Cataluña. Considera, pues, que no es tan grave plantear llegar a acuerdos internacionales, en este caso con los países de donde provienen mayoritariamente estos menores, para repatriarlos. Y recuerda que este Ayuntamiento destina anualmente 10 millones de euros a la cooperación internacional.

La Sra. ORTIZ manifiesta que querrían poder establecer acuerdos para garantizar la seguridad de los menores, también que les gustaría poder intervenir en lo que sucede en Marruecos y que causa la huida masiva, valorar cómo pueden tutelar los derechos de los niños y evaluar las políticas al respecto.

Remarca que los únicos acuerdos a los que llegó el Gobierno del PP con Marruecos fueron de cariz comercial, mirando hacia otro lado en cuanto a la vulneración de los derechos humanos y de la infancia, y permitió que llegaran masivamente, y de las comunidades autónomas donde gobierna el PP los expulsaban hacia Cataluña.

Concluye, por lo tanto, que no otorga legitimidad al grupo del PP para hablar de según qué tipo de acuerdos.

NO SE ACEPTA.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal del PSC:

1. (M1519/9929) ¿De qué partidas del presupuesto del Ayuntamiento (sectores y distritos) se han recortado los 17,1 millones de euros que no se habían previsto en el presupuesto aprobado para el 2018 para financiar el convenio colectivo y qué impacto económico tiene el convenio colectivo en los institutos, empresas y otros organismos municipales en los que también resulta aplicable este acuerdo, detallando también con cargo a qué partidas se financiará este impacto económico?

La Sra. BALLARÍN reconoce que el acuerdo para el convenio colectivo de este Ayuntamiento fue muy buena noticia para los servicios municipales y para la ciudad, ya que pone en valor la labor de los trabajadores y las trabajadoras municipales y da garantías para hacer el trabajo en condiciones, que se traduce en servicios de más calidad dirigidos a la ciudadanía.

Por lo tanto, en nombre de su grupo, felicita nuevamente al personal municipal por este acuerdo.

Sin embargo, manifiesta que el motivo de esta pregunta es conocer los números que hay detrás del convenio. Recapitula que el Gobierno era consciente de que tenía que cerrar un nuevo convenio y de la existencia en el marco de los presupuestos del Estado de un acuerdo que establecía mejoras de retribución. A pesar de saberlo, y según se desprende del informe de la Intervención, que cita textualmente un informe del director de Organización y Planificación, de 31 de agosto de 2018, en el presupuesto municipal solo se habían previsto 3,6 millones de euros por este concepto para los trabajadores y trabajadoras de la Casa Gran, de los sectores y de los distritos, dejando fuera los de los institutos, empresas y organismos, a los que también se les aplica el convenio colectivo. Sigue diciendo que en el informe mencionado se consideraba necesaria una dotación de 17,1 millones de euros más para dar respuesta a los incrementos retributivos acordados en julio de este año. Y

añade que en el mismo informe se dice que ya se ha confirmado la disponibilidad para una aportación presupuestaria de otros capítulos que han sido reducidos para afrontar los gastos derivados de los requerimientos retributivos para el ejercicio del 2018.

En consecuencia, dice que quieren saber de dónde se han reducido los 17,1 millones de euros, y a cuánto asciende el gasto derivado de la aplicación del convenio para los institutos, empresas y organismos y con cargo a qué se financiará.

El Sr. BADIA concreta que, mayoritariamente, este dinero proviene de los fondos de contingencia; y observa que no se presupuesta la negociación de un convenio laboral, ya que se estarían enseñando las cartas, sino que se dispone de unos márgenes y se sabe hasta qué límites se puede llegar.

Indica que el impacto con respecto a los institutos llega a 12 millones de euros. Constata que el convenio abarca desde el 2017, y hasta el 2019 se estima un 3 % de incremento salarial, que es el parámetro con que actualmente se mueve la COE.

La Sra. BALLARÍN dice que no le cuadra la explicación, ya que se dice que han sido reducidos otros capítulos y no solo el fondo de contingencia, que es, exclusivamente, una partida presupuestaria más y no otros capítulos.

Considera, por lo tanto, que el Gobierno no ha hecho un ejercicio de transparencia para explicar a los grupos que han dado apoyo al convenio qué estaba sucediendo, y qué partidas había que reducir para hacer frente al convenio, y lamenta que hoy tampoco hayan obtenido una respuesta clara.

El Sr. BADIA insiste en que cuando se negocia un convenio no se presupone lo que se dará a los trabajadores, sino que se sabe que se dispone de unos márgenes, y es con el fondo de contingencia mayoritariamente con el que se ha cubierto esta cuestión.

Del Grupo Municipal del PP:

2. (M1519/9922) ¿Considera adecuado condicionar y subordinar los presupuestos municipales de Barcelona en correspondencia a otros acuerdos presupuestarios relativos a los de la Generalitat y del Estado?

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que recientemente la alcaldesa ha propuesto lo que denomina irónicamente *neotripartito presupuestario tridimensional*; justifica la denominación porque, en primer lugar, se requiere un acuerdo entre Barcelona en Comú, independentistas y el PSC, y *tridimensional* porque hace falta un acuerdo entre este Ayuntamiento, la Generalitat y el Estado.

Dice que espera que este invento no llegue a buen puerto, entre otras cosas porque lo único que conseguiría sería no solo no resolver los problemas de la ciudad, sino triplicar la negatividad de la gestión municipal; y, así, la alcaldesa, no satisfecha de hundir la situación económica y social de Barcelona, se propone hundirla en Cataluña y España con la aplicación de sus políticas en el ámbito presupuestario.

En consecuencia, justifica la presentación de esta pregunta.

La Sra. ALCALDESA replica que nunca podría estar de acuerdo con que se subordinaran los presupuestos ni ninguna política de Barcelona a otra Administración. No obstante, afirma que tiene que ser responsable en el ejercicio de

sus funciones de alcaldesa y manifestar lo que considera que es cierto y urgente, y es que necesitan unos presupuestos en todas las administraciones para afrontar una situación de emergencia que hace tiempo que crece, en gran parte por la acción desastrosa del Gobierno del PP con Cataluña, pero también en general con respecto a recortes y privatización de los derechos sociales, que han generado precariedad en el ámbito laboral, sanitario o de vivienda, castigando también a Cataluña.

Constata que esta situación acumulada, junto con el castigo infligido por el ministro Montoro a los ayuntamientos, controlándoles el gasto aunque tuvieran unas cuentas saneadas, a diferencia de las suyas propias, ha provocado tensión en los servicios públicos. Confirma, pues, que lo que le preocupa son las personas, la atención básica en ámbitos tan esenciales como los hospitales, los CAP, los servicios educativos o las ayudas a la dependencia, a las que están obligados por ley, y que no se están dando; que haya jubilaciones y un salario mínimo interprofesional dignos, un salario que en Barcelona cobran 140.000 personas, que pueden pasar de cobrar poco más de 700 euros mensuales a cobrar 900. Y remarca el impacto que eso tiene en los servicios sociales municipales, millones de euros que tiene que poner esta Administración por el castigo que el Gobierno del Estado inflige masivamente a la población. Asegura que es eso lo que intentan revertir, las desastrosas políticas del PP con las ciudades y con Cataluña, con el fin de empezar a reforzar los servicios públicos.

Por lo tanto, considera que es obligación suya como alcaldesa hacer un llamamiento a la responsabilidad a todas las administraciones, y hacer el máximo esfuerzo para que se aprueben los presupuestos que deben permitir revertir las políticas desastrosas protagonizadas por el PP.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ replica que la alcaldesa ha olvidado decir que con las políticas del PP en Barcelona, finalmente, se ha superado la cifra de un millón de barceloneses y barcelonesas afiliados a la Seguridad Social, o que el 90 % de los ingresos públicos de este Ayuntamiento proceden del Estado, que transfiere recursos a la ciudad por encima de sus previsiones presupuestarias.

Sin embargo, dice que no le extraña la amnesia selectiva de la alcaldesa, y le reprocha que no le quiera responder la pregunta sobre el neotripartito presupuestario tridimensional. Considera que lo lógico habría sido que la alcaldesa avalara los presupuestos que ayer apuntaba el teniente de alcaldía, y que más que las cuentas del gran capitán parecen las del lugarteniente Pisarello, ya que no concretaban nada; y, para intentar que cuadraran, se preveía el ingreso de 140 millones de euros más del Estado y de la Generalitat que nadie sabe dónde están, entre otras razones porque no constan en los presupuestos de las dos administraciones, ni este Ayuntamiento tampoco los ha presentado en el suyo propio.

Sugiere a la alcaldesa que, de entrada, presente los presupuestos municipales, sin ingresos que no estén avalados; y a partir de ahí, los podrá pactar con otras administraciones mediante las enmiendas correspondientes.

La Sra. ALCALDESA valora que hace falta mucha osadía para decir que los buenos indicadores económicos de Barcelona se deben a las políticas del PP. Remarca que Barcelona ha sido resiliente gracias a su dinamismo y a la implicación de la ciudadanía, la sociedad civil, las empresas y su ecosistema, pero en ningún caso gracias al PP, que ha castigado sistemáticamente el municipalismo, recortando, por ejemplo, 100 millones de euros al transporte público metropolitano, rebajando en un 70 % las políticas de vivienda, entre otros.

Del Grupo Municipal de la CUP:

3. (M1519/9925) ¿Qué actuaciones llevará a cabo el Gobierno municipal para garantizar un buen servicio de inspección de la actividad de alojamiento turístico que sirva para clausurar todo el que es ilegal?

SE RETIRA.

4. (M1519/9926) Ante las noticias aparecidas sobre los pisos colmena y las declaraciones de su impulsor y responsable, ¿qué recursos está destinando el Gobierno a estudiar el inminente desarrollo de esta iniciativa privada denigrante de los derechos fundamentales? ¿Hay un equipo jurídico haciendo esta investigación, así como uno técnico que proponga soluciones reales para esta población no atendida? ¿Está dispuesto el Gobierno del distrito, haciéndolo extensivo al de ciudad, a comprometerse a no emitir ningún tipo de licencia que dé paraguas a esta vergonzosa iniciativa que busca hacer negocio con la precariedad?

La Sra. ROVIRA indica que la pregunta hace referencia a los denominados *pisos colmena*, y que está relacionada con otra pregunta que presentaron en el pleno del Distrito de Sants-Montjuïc, sobre la cual les quedan muchas incógnitas con respecto a la actuación del Gobierno y a las declaraciones de una de las consejeras del Distrito.

Por lo tanto, formulan la presente pregunta sobre los recursos humanos que destina el Gobierno a estudiar el desarrollo de esta iniciativa privada; si hay un equipo jurídico trabajando en la evaluación de los posibles derechos denigrados y en cuanto a la proliferación de este tipo de iniciativa, y qué áreas están trabajando en ello.

Añade que también quieren saber si se está haciendo algún tipo de estudio para ofrecer soluciones habitacionales a una población cada vez más amplia que no puede asumir los precios de alquiler, y que valora esta infravivienda como una opción real, puesto que no tienen posibilidad de entrar en ninguna mesa de emergencia habitacional ni reciben una respuesta suficiente por parte de los servicios sociales, que están absolutamente desbordados.

Finalmente, también preguntan por las medidas que se toman para parar la obra y evitar el escenario de confrontación de derechos de personas en situación de máxima vulnerabilidad y que quieren garantizar su derecho a la vivienda.

La Sra. SANZ responde que estas viviendas son, de entrada, ilegales, por lo que no tienen cabida en la ciudad los pisos de esta tipología, esencialmente porque el decreto de la Generalitat que establece las condiciones mínimas y la cédula de habitabilidad de las viviendas especifica unos mínimos de superficie por persona, además de las normas urbanísticas.

Afirma que el Gobierno es del todo contundente en no aceptar eso en la ciudad y, por eso, desde el primer momento se coordinan con el equipo de inspección, de licencias, Guardia Urbana y Concejalía del Distrito de Sants-Montjuïc, con la finalidad de actuar ágilmente cuando se detecte que se hacen obras sin la licencia correspondiente —que nunca se obtendrá para este tipo de actividad— y pararlas.

Precisa que el problema es que ahora mismo no se hace ninguna actividad de estas características, aparte de comunicar que se quieren sacar adelante y marear a todo el mundo con esta cuestión. En consecuencia, este Ayuntamiento ha presentado una denuncia a Consumo con respecto a la información falsa que se tramita constantemente con respecto a esta actividad y, al mismo tiempo, envía un mensaje de alerta a la ciudadanía sobre estas viviendas.

Confirma que hoy por hoy no tienen ninguna tramitación de licencia en marcha, y que actuarán de forma inmediata cuando comprueben que se hacen obras en los edificios que tienen identificados los equipos de distrito y de ciudad.

Por otro lado, pone en valor el trabajo para ofrecer vivienda a precio asequible que hace este Ayuntamiento.

La Sra. ROVIRA dice que lo que les preocupa, más allá del hecho de que se esté cumpliendo la parte legal de la cuestión, es, sobre todo, la vertiente de conciencia y socializar entre la ciudadanía que no se puede tener la voluntad de acceder a estas viviendas por su indignidad; y para hacerlo, advierte que es necesario que este Ayuntamiento garantice techo a las personas.

Entienden que es aquí donde está el gran reto del Gobierno, y expresa que su grupo siempre está dispuesto a ayudar en lo que convenga.

La Sra. SANZ agradece la predisposición del grupo de la CUP; y reitera que están trabajando en esta línea, que hay 72 solares en marcha que deben acoger más de 4.600 viviendas sociales asequibles, a la vez que también se refiere a la medida de la reserva del 30 % en todas las nuevas promociones para generar vivienda de protección.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/9933) Que el Gobierno municipal informe sobre el estado de ejecución de la proposición aprobada en el Plenario ordinario del Consejo Municipal del 23 de febrero de 2018 (M1519/8451), con el contenido siguiente: El Plenario del Consejo Municipal acuerda: — Instar al Gobierno municipal a implantar la línea D30 como prueba piloto, para optimizar la red de bus en la Diagonal hasta que se implante una solución definitiva de transporte público por esta avenida. — Que esta implantación se haga de la manera más rigurosa posible, buscando la máxima rentabilidad económica y social con base en un buen diseño del recorrido, el número de puestos y la permeabilidad con el territorio y la red de transporte público. — Que esta implantación se desarrolle en el plazo máximo de tres meses, y que durante un año sea sometida a los escrutinios de calidad necesarios (pasaje, velocidad comercial, etcétera) reportados trimestralmente en el marco de la Comisión Informativa de Plenario de Ecología, Urbanismo y Movilidad.

La Sra. VILA recuerda que hace ocho meses que el Plenario del Consejo Municipal aprobó por mayoría una proposición para la implementación de la línea D30 y, por este motivo, formulan esta pregunta de seguimiento.

La Sra. SANZ observa que esta cuestión no es nueva, y recuerda que siempre que se plantea el debate sobre la implantación de la D30 ha cuestionado si se trataba de un cambio de nombre de las líneas 6 y 7 de bus que pasan por la Diagonal, cosa que no tiene ningún impacto; o bien si lo que pretenden es una transformación de la avenida, que es lo que requeriría la implantación de esta línea tal como la plantea el grupo proponente.

Se ratifica en el argumento de que no resiste la comparación un tipo de estructura de

movilidad como el autobús y otra como el tranvía. Entiende que el Grupo Demócrata continúa enrocado defendiendo la opción de la D30, pero constata que no le hace competencia al tranvía, que es mejor.

En consecuencia, dice que para alcanzar los objetivos de lucha contra el cambio climático, de reducción de emisiones y de impulso de la movilidad sostenible no les queda otra opción que transformar la Diagonal y conectar la red de tranvía, que es la operación de sentido común.

Por otro lado, repite que si lo que pide el Grupo Demócrata es que las líneas 6 y 7 se unifiquen en la D30, pueden hablar al respecto.

La Sra. VILA reprocha a la teniente de alcaldía que frivolicé con las iniciativas de los grupos de la oposición, cosa que le parece una falta de respeto.

Reitera que la D30 es un acuerdo mayoritario del Plenario, de consenso; y que la puesta en marcha de esta línea ya podría ser una realidad si el Gobierno se hubiera puesto a ello; y también se habría hecho la segunda fase de remodelación de la Diagonal que se inició en el mandato anterior.

Insiste, pues, en que se trata de una medida muy concreta aprobada por la mayoría del Plenario; y reprocha al Gobierno, que tanta sensibilidad demuestra a la hora de consultar a los vecindarios para determinadas actuaciones, que haga caso omiso de las mayorías del Plenario.

Aduce que, tal vez, tendrán que acabar pidiendo amparo a la concejala de Participación y que con un vídeo explique el desprecio del Gobierno hacia la oposición, que entiende que es porque discrepa de sus tesis.

Repite que, en este caso, ha habido un consenso amplio con respecto a la implantación de la D30 en la red ortogonal, mientras el Gobierno se ha empeñado en detenerlo, como ha hecho con otras cosas, y que ahora descubren que se les vuelve en contra, pero lo más grave de todo es el impacto negativo que eso tiene para la ciudad.

La Sra. SANZ responde que el primero en no hacer un debate riguroso sobre esta cuestión ha sido el Grupo Demócrata, ya que, si se leyera los informes y entendiera el contenido, saldría de la situación de dogmatismo que mantiene en cuanto al autobús por la Diagonal, que de ningún modo supondrá una solución idónea para la movilidad en esta avenida, donde ya hay autobuses actualmente. Remarca que la solución es una infraestructura de transporte capaz de asumir toda la demanda de movilidad e incluso superarla.

Propone hacer un debate serio, dejando de lado el dogmatismo del autobús y el populismo que practica su grupo con esta cuestión desde hace mucho tiempo.

Del Grupo Municipal del PP:

2. (M1519/9923) Se solicita al Gobierno municipal que informe sobre las gestiones realizadas y el estado de ejecución de la proposición siguiente, aprobada en la sesión del día 30 de setiembre de 2016 del Plenario del Consejo Municipal: El Plenario del Consejo Municipal acuerda: instar al Gobierno municipal a presentar en la comisión de seguimiento de la Sagrada Familia y en el Grupo de Trabajo de la Sagrada Familia, en el periodo de los próximos 6 meses, una propuesta para debatir sobre las siguientes cuestiones, y trasladarla con la mayor brevedad posible al Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona: 1. La urbanización de los entornos de la basílica de la Sagrada Familia. 2. Las modificaciones de planeamiento que sean necesarias, en su caso, para llevar a cabo el futuro proyecto. 3. La adquisición, si fuera necesario, del solar de la calle de Mallorca, 424-432, para el realojamiento de los posibles expropiados por la transformación de los entornos de la basílica de la Sagrada Familia. 4. La propuesta que presentará el Gobierno municipal deberá incorporar los planteamientos de mayor consenso social y vecinal, especialmente, de los afectados.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ se refiere a la Sagrada Familia como un icono de la ciudad, y para mucha gente también un referente de espiritualidad, y recuerda que ahora hace dos años que, a instancias de su grupo, el Plenario aprobó, también con el voto a favor del Gobierno, una iniciativa según la cual en seis meses el Gobierno se comprometía a trasladar a la comisión de trabajo y seguimiento de la Sagrada Familia una propuesta de urbanización de los entornos, de modificación del planeamiento y de adquisición del solar de la calle de Mallorca, que debería permitir el realojamiento de los residentes de las fincas afectadas, y que lo antes posible lo trasladaría al Plenario del Consejo Municipal.

Sin embargo, confirma que este compromiso va más poco a poco que las obras del templo, que ya llevan siglo y medio.

La Sra. SANZ pone de manifiesto que siempre han respondido que había que ir paso a paso, y que lo primero que hacía falta era regularizar una situación de anomalía histórica como es que la Sagrada Familia llevara 130 años sin un título que acreditara que podía desarrollar las obras legalmente. Por lo tanto, remarca que hay un amplio consenso en el sentido de conseguir que el templo dispusiera de una licencia de obras y que pagara para hacerlas como es preceptivo. Confirma que este objetivo les ha llevado dos años de trabajo, la elaboración de una propuesta de plan especial, que tendrán oportunidad de votar en esta cámara, con el fin de ver las implicaciones que tiene la obra.

Entiende que al concejal no se le escapa que toda la transformación del ámbito de una de las fases del proyecto planteado por Gaudí implica unas afectaciones históricas y, en este sentido, lo que este Ayuntamiento ha trasladado a los vecinos ha sido que se trata de un debate de ciudad, no solo del entorno afectado, ya que implica la vivienda, el modelo turístico y la relación del templo con el entorno. En consecuencia, manifiesta que la obtención de la licencia de obras y el aspecto inédito de la contribución de la Sagrada Familia al transporte público estará en marcha a partir del 2019. Precisa que, una vez decidida la urbanización de la calle de Provença, los accesos al metro y la aportación permanente por los gastos de limpieza y de agentes cívicos, se podrá abordar el debate.

Concreta, por lo tanto, que el objetivo del Gobierno es que a principios del 2019 se establezca la mesa de ciudad con todos los agentes implicados para determinar si es necesaria la propuesta de apertura y de actualización del proyecto de Gaudí para el entorno del templo.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ puntualiza que lo que acaba de apuntar la Sra. Sanz es aquello a lo que se comprometieron hace dos años, y le pide que no confunda la regularización administrativa de la concesión de una licencia de obras, hasta ahora inexistente en la Sagrada Familia, con las tramitaciones urbanísticas que se tienen que afrontar, con las determinaciones que en su momento se precisen.

Concluye que el Gobierno ha pasado el cajón de las limosnas a la iglesia, y se ha ventilado la obligación de trasladar al Plenario una propuesta de planeamiento urbanístico de reordenación de los entornos de la Sagrada Familia, y sobre la conveniencia o no de adquirir un solar próximo a la calle de Mallorca para el realojamiento de los posibles afectados por el planeamiento.

Recuerda que se han reunido con los vecinos tan solo un par de veces en dos años, mientras que la propuesta que tenían que trasladar a la comisión de seguimiento y trabajo de la Sagrada Familia los seis meses posteriores a la aprobación de la iniciativa presentada por su grupo no se ha producido.

Concluye, pues, que no han hecho otra cosa que cobrar a la iglesia y desatender sus obligaciones; y, aunque reconoce que es positivo que consigan regularizar unas obras que duran desde 1882, confirma que falta todo lo demás que hace referencia a la escalinata de la fachada principal, los accesos, el planeamiento urbanístico y la ordenación de los entornos, el realojamiento de los afectados, unos aspectos que ha desatendido no solo este Gobierno, sino también los anteriores, que tampoco se pronunciaron al respecto. Advierte que acabarán las obras de la Sagrada Familia dentro de ocho años y, por otro lado, no concluirán las obligaciones de este Ayuntamiento de urbanizar los entornos de la basílica.

La Sra. SANZ puntualiza que las obligaciones de este Ayuntamiento son que cualquier actividad que se haga en la ciudad de forma ilegal se regularice, y esta era su primera obligación. Entiende que al concejal le parece bien que el Ayuntamiento haya exigido a la iglesia que pague lo que corresponde y que contribuya con una aportación extraordinaria a la ciudad, que es un primer paso después de 130 años.

MOCIONES

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

La Sra. MEJÍAS pide la palabra por una cuestión de orden, y expresa que su grupo considera que las declaraciones institucionales que vienen a continuación no son competencia de este Ayuntamiento, y que son inaceptables; la primera porque no tienen capacidad de exigir la libertad de nadie que esté encarcelado, y la segunda porque, en ningún caso, condenarán al jefe del Estado.

En consecuencia, anuncia que los miembros del grupo de Ciutadans se ausentarán de la sesión durante la lectura de estas declaraciones.

La Sra. ORTIZ, que asume momentáneamente la presidencia del Plenario, dice que el grupo de Ciutadans es libre de quedarse en la cámara o de ausentarse, y puntualiza que las declaraciones institucionales se pueden referir a asuntos que no sean competencia municipal y que, de hecho, esta es su función.

Seguidamente, da paso a la lectura de los puntos resolutivos de las declaraciones institucionales.

DII. El día 27 de octubre hará un año que el Pleno del Senado español autorizó al Gobierno de España para que aplicara en Cataluña el artículo 155 de la Constitución española, procediendo a la suspensión del autogobierno de Cataluña.

El día 2 de noviembre hará un año que los miembros del legítimo Gobierno de Cataluña, elegido democráticamente el día 27 de diciembre de 2015, sufren prisión, exilio y persecución política, por la defensa de una determinada opción política.

Esta persecución política ya se había iniciado con anterioridad y, en concreto, en fecha de 16 de octubre de 2017, cuando fueron encarcelados diferentes líderes sociales, como Jordi Sànchez, presidente de la Assemblée Nacional Catalana, y Jordi Cuixart, presidente de Òmnium Cultural.

Durante este año han trascendido a la opinión pública diferentes informaciones que pondrían de manifiesto las irregularidades en la instrucción de los diversos procedimientos judiciales que mantienen a distintos líderes catalanes en la prisión, así como diferentes acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Estado contrarias al Estado de derecho en su persecución contra los diferentes líderes, sociales y políticos, independentistas catalanes y el movimiento que los representa.

Y diferentes resoluciones judiciales europeas ya han puesto en evidencia la falta de fundamentación del encarcelamiento de los líderes políticos y sociales catalanes y la arbitrariedad con la que ha actuado la justicia española para justificar su encarcelamiento, desestimando las diferentes extradiciones solicitadas y que han provocado la retirada del resto de solicitudes de extradición incoadas por parte de la justicia española.

Por eso, y de acuerdo con los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.3 del Reglamento orgánico municipal, el Plenario del Consejo Municipal aprueba la siguiente declaración institucional:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. Exigir la libertad inmediata del que fue concejal de este Ayuntamiento y consejero de Interior, Sr. Joaquim Forn i Chiariello, así como del resto de líderes políticos y sociales en prisión preventiva, Sra. Carme Forcadell i Lluís, Sr. Oriol Junqueras i Vies, Sr. Jordi Turull i Negre, Sr. Josep Rull i Andreu, Sr. Raül Romeva i Rueda, Sr. Jordi Sànchez i Picanyol, Sr. Jordi Cuixart i Navarro y Sra. Dolors Bassa i Coll, algunos de ellos encarcelados desde hace más de un año. Segundo. Exigir el fin de la judicialización del conflicto político, y reclamar que se den todas las garantías jurídicas a los políticos Sr. Carles Puigdemont i Casamajó, Sr. Toni Comín i Oliveres, Sr. Lluís Puig i Gordi, Sra. Meritxell Serret i Aleu, Sra. Clara Ponsatí i Obiols, Sra. Anna Gabriel i Sabaté, Sra. Marta Rovira i Vergés y los activistas y artistas Sres. Adrià Carrasco y Josep Miquel Arenas Beltran (Valtonyc). Tercero. Reclamar que se den todas las garantías jurídicas a la activista Sra. Tamara Vila y otros miembros de los CDR acusados injustamente de terrorismo. Cuarto. Exigir una profunda reforma del sistema judicial español que garantice su independencia y el pleno sometimiento de sus instituciones al Estado de derecho y a los principios democráticos, proscribiendo toda actuación arbitraria y de persecución ideológica. Quinto. Dialogar y negociar con el Gobierno español para encontrar una salida a la situación actual y para celebrar un referéndum de autodeterminación que permita a los catalanes y catalanas decidir libremente su futuro.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Ciurana, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el de los grupos de Ciutadans, del Partit Socialista de Catalunya y del Partit Popular.

Leída la declaración, la Sra. ORTIZ indica que el grupo del PP ha pedido un turno de intervención de un minuto para cada declaración. Y el Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ sugiere la posibilidad de agrupar los minutos de las tres intervenciones para que puedan explicar los motivos por los que no suscriben las declaraciones institucionales, motivo por el que no se han marchado de la sesión.

2. El pasado 17 de octubre se ha sabido que Grecia ha destituido a su cónsul honorario en Barcelona, el empresario y arquitecto Fernando Turró, a petición del ministro de Exteriores, Josep Borrell, que lo ha acusado de “agravios a la bandera de España en la calle”. Estos agravios se concretan en haber acudido a la última manifestación de la Diada con una camiseta con la *estelada* y haber participado a finales del 2017 en un acto público con el presidente de la Generalitat, cosa que el ministro considera actos que no son propios de la condición diplomática.

Turró es el quinto caso de un cónsul honorario destituido a petición del Gobierno español. El primero fue Xavier Vinyals, cónsul de Letonia, a quien el ministerio acusó, aunque él lo negó, de haber colgado una *estelada* en el edificio consular. Después vinieron la destitución del cónsul búlgaro y conocido exfutbolista Hristo Stoichkov y la del cónsul honorario de Filipinas, Jordi Puig, por una foto hecha durante el paro del 3 de octubre del 2017, que provocó una queja del Gobierno español.

El último, antes del de Grecia, fue Albert Ginjaume, cónsul honorario de Finlandia hasta febrero de este año y que ocupaba el cargo desde hacía más de seis años. Ginjaume, que también era secretario general del cuerpo consular catalán, tuvo que dejar el cargo por las presiones del Ministerio de Exteriores español a la diplomacia finlandesa después de que invitara a la presidenta de la Diputación de Barcelona a una comida con los cónsules acreditados en Barcelona.

Con el escándalo todavía caliente de la retirada del estatuto diplomático del representante de Flandes en España, el ministro de Asuntos Exteriores español, Josep Borrell, ha continuado, pues, la purga de cónsules honorarios en Cataluña que empezó el Gobierno del PP. Todos con el argumento de que, de una manera u otra, dieron apoyo al independentismo, y negándoles, por lo tanto, como cónsules honorarios, su libertad de expresión y manifestación.

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:

Primero. Reconocer la importancia de la labor representativa y de impulso de las relaciones económicas y culturales de los y las miembros del cuerpo consular en Cataluña, muestra de la vocación internacional de Barcelona, cuarta ciudad que no es capital de Estado —detrás de Hong Kong, Nueva York y Hamburgo— con una mayor representación consular. Segundo. Reiterar el rechazo de este Consistorio hacia cualquier forma de coartación de la libertad de expresión y manifestación, condenar al responsable de estos abusos hacia el cuerpo consular de la ciudad y mostrar el apoyo a los cónsules honorarios que han sido víctimas de ello. Tercero. Exigir el freno inmediato de estos intentos de incidir en las relaciones culturales, económicas, comerciales y de intercambio de Barcelona y Cataluña con los países representados por el cuerpo consular. Cuarto. Comunicar estos acuerdos al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno español, a la Consejería de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia de la Generalitat de Catalunya y a la Secretaría General del Cuerpo Consular de Barcelona.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Bosch, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbó, excepto el de los grupos de Ciutadans, del Partit Socialista de Catalunya y del Partit Popular.

Del Grupo Municipal de la CUP:

3. En el marco de lo que ya se conoce como los hechos de octubre del 2017, contexto donde el pueblo catalán estaba ejerciendo el derecho a la autodeterminación con la participación de una gran parte de la población, y ante la incapacidad del Estado español para aportar soluciones políticas a un problema político, los poderes del Estado decidieron utilizar la monarquía como una trinchera más del Estado hacia el pueblo organizado.

El 3 de octubre de 2017, la Casa Real ejerció una de las funciones para las que la dictadura franquista le otorgó los privilegios, privilegios avalados por la constitución saliente del régimen del 78. La Casa Real emitió un discurso amenazador contra parte de la población que dice representar, con la intención de acabar con la movilización popular, con la obsesión de preservar la unidad de España a cualquier precio.

Ante la constatación, una vez más, de que la monarquía es una estructura al servicio de un proyecto que poco o nada tiene que ver con los intereses de buena parte de la población, y en coherencia con los valores republicanos, DECLARAMOS:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona declara:

1. Reprobar los actos represivos en contra de la ciudadanía y condenar las amenazas de aplicación del artículo 155 de la Constitución, la amenaza de la ilegalización de partidos políticos catalanes, la judicialización de la política y la violencia ejercida contra los derechos fundamentales. 2. Rechazar y condenar el posicionamiento del rey Felipe VI, su intervención en el conflicto catalán y su justificación de la violencia ejercida por los cuerpos policiales el 1 de octubre de 2017. 3. Reafirmar el compromiso con los valores republicanos y apostar por la abolición de una institución caduca y antidemocrática como la monarquía.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sr. Rovira, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el de los grupos de Ciutadans, del Partit Socialista de Catalunya y del Partit Popular.

La Sra. ORTIZ abre un turno de un minuto para que los grupos del PSC y del PP expresen su posicionamiento, y apunta la posibilidad de que intervengan el resto de grupos si así lo desean.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ justifica que su grupo no ha abandonado la sesión para dar voz a los que defienden la ley y el Estado de derecho, y a todos los catalanes que se sienten españoles y que respetan a las instituciones del Estado, y la monarquía es una de ellas.

En cuanto a la primera declaración, constata que en la democracia española nadie es perseguido por sus ideas, sino por actos contrarios a la ley y la desobediencia a los tribunales.

Con respecto a la monarquía, dice que no están dispuestos a callar ante los que quieren desprestigiar las instituciones con voluntad de destruir lo que es y que representa España; y proclama que en la España moderna de hoy la monarquía es una institución vertebradora del orden institucional y símbolo de la unidad de España y la imagen internacional del país.

Lamenta que estas declaraciones hayan prosperado con el voto de una alcaldesa, la Sra. Colau, ausente en estos momentos, que con su voto hace unos instantes ha impedido que se pudiera aprobar el rechazo a la declaración unilateral de independencia, mientras que ahora rubrica este desprecio a la Corona, a la unidad de España y al desprestigio de las instituciones básicas del país como es la misma justicia.

La Sra. ANDRÉS quiere dejar constancia de que el PSC no ha suscrito ninguna de estas tres declaraciones, y reitera en nombre de su grupo el respeto y la defensa de todas las instituciones, que son legítimas y democráticas. Y quiere poner en valor que

permanecen en esta sala, con normalidad, escuchando la lectura de declaraciones que su grupo no ha firmado, pero que lo hacen por respeto al Plenario del Consejo Municipal.

El Sr. CORONAS dice al Sr. Fernández Díaz que el respeto no se hereda, sino que se gana. En cuanto a la unidad de España, concepto que el concejal ha repetido varias veces, señala que el concepto de pertenencia también hay que trabajarlo y, de ninguna manera, imponerlo.

No habiendo otros asuntos para tratar, la Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.